

# BOLETÍN

Año 2017. Número 1

## de información judicial

# INFORME | 2016

DE ACTIVIDADES



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



# **BOLETÍN** de información judicial

Año 2017. Número 1

## **INFORME** | **2016** DE ACTIVIDADES



**PODER JUDICIAL**

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

---

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza

M.A. Miriam Cárdenas Cantú  
Magistrada Presidenta

**Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado**

Mtro. Alejandro Huereca Santos  
Presidente

Lic. Gregorio Alberto Pérez Mata  
Magistrado

Lic. Martha Elena Aguilar Durón  
Magistrada

Mtra. Alma Leticia Gómez López  
Magistrada

Mtro. Gabriel Aguillón Rosales  
Magistrado

**Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado**

Mtro. Oscar Aarón Nájera Davis  
Presidente

Lic. Efraín Rogelio García Flores  
Magistrado

Lic. Juan Antonio Martínez Gómez  
Magistrado

Mtro. Antonio Berchermann Arizpe  
Magistrado

Lic. Armin José Valdés Torres  
Magistrado

**Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado**

Lic. José Francisco Gómez Gómez  
Presidente

Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Garza  
Magistrado

Lic. Juan José Yañez Arreola  
Magistrado

---

**Consejo de la Judicatura**

M.A. Miriam Cárdenas Cantú  
Presidenta del Consejo de la Judicatura

Procurador Homero Ramos Gloria  
Consejero Designado por el Poder Ejecutivo

Diputada Georgina Cano Torralva  
Consejera Designada por el Poder Legislativo

Magistrado Antonio Berchermann Arizpe  
Consejero Magistrado del Tribunal Superior de Justicia

Magistrado Luis Martín Granados Salinas  
Consejero Magistrado del Tribunal Distrital

Licenciada Ma. Elena Martínez Cerda  
Consejera Juez de Primera Instancia

# **BOLETÍN** de información judicial

Año 2017. Número 1

## **INFORME** | **2016** DE ACTIVIDADES



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



The background features a large, dark olive green triangle on the left side. A horizontal light beige band runs across the top. At the bottom, there are several overlapping geometric shapes: a dark brown trapezoid on the left, a dark grey trapezoid on the right, and a light beige band with a faint leaf pattern on the far right.

# **CONTENIDO**

- II ● Mensaje
- 15 ● Presentación
  
- 2I ● Eje Rector 1. Rediseño institucional
- 22 ● Acciones del Tribunal Superior de Justicia
- 22 ● Actividades de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia
- 4I ● Administración, manejo y resguardo del Archivo Judicial General
- 44 ● Labores del Pleno del Tribunal Superior de Justicia
- 5I ● Labores de la Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia
- 52 ● Acciones del Consejo de la Judicatura
- 52 ● Acuerdos aprobados por el Consejo de la Judicatura
- 54 ● Actividades desarrolladas por el Consejo de la Judicatura en materia disciplinaria
- 57 ● Inspección del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales por la Visitaduría Judicial General
- 58 ● Servicio Profesional de Carrera
- 60 ● Atención y trámite de pensiones
- 60 ● Actividades desarrolladas en el Consejo de la Judicatura en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio
- 62 ● Implementación del Nuevo Modelo de Justicia Familiar
- 62 ● Desempeño Jurisdiccional
- 63 ● Justicia en los Tribunales de Alzada
- 65 ● Justicia en los Tribunales Especializados
- 66 ● Justicia en los Tribunales Distritales
- 68 ● Labores de los Juzgados de Primera Instancia
- 74 ● Labores de los Juzgados Letrados
- 74 ● Actividades de las Oficialías de Partes
- 75 ● Actividades de las Centrales de Actuarios de los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón





- 77 ● Acciones realizadas por los órganos no jurisdiccionales y administrativos del poder judicial
- 77 ● Profesionalización y actualización judicial
- 85 ● Asistencia y defensa jurídica gratuita
- 96 ● Evaluaciones psicosociales en apoyo de la función jurisdiccional
- 101 ● Justicia Cotidiana
- 101 ● Impulso y fortalecimiento al empleo de los medios alternos de Solución de Controversias
- 107 ● Creación de los Juzgados Familiares Auxiliares: una estrategia para el desahogo de cargas históricas
- 110 ● Uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías
- 110 ● Sistema Integral de Gestión
- 111 ● Rediseño del Portal del poder judicial en Internet
- 111 ● Equipos y sistemas de cómputo
  
- 113 ● **Eje Rector 2. Justicia abierta**
- 114 ● Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la información
- 115 ● Transparencia: Difusión de la Información Pública de Oficio
- 116 ● Atención a solicitudes de acceso a la información
- 117 ● Administración de recursos financieros, humanos y materiales
- 117 ● Recursos Financieros
- 120 ● Recursos humanos
- 123 ● Recursos materiales
- 126 ● Formalización de contratos
  
- 129 ● **Eje Rector 3. Transformación de la política de comunicación**
- 130 ● Promoción y difusión del quehacer judicial en medios de comunicación masiva
- 131 ● Difusión de nuestros servicios de asistencia y defensa gratuita
- 132 ● Difusión del quehacer jurisdiccional: Entrevistas en medios de comunicación
- 133 ● Renovación de la imagen institucional







# MENSAJE



Magistradas y Magistrados del Pleno del Tribunal  
Superior de Justicia  
Consejeras y Consejeros de la Judicatura

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento a ustedes este informe anual que da cuenta de las actividades que desarrollamos durante 2016 quienes laboramos en los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos del poder judicial.

A lo largo de este año trabajamos para sentar las bases de la transformación y renovación institucional que propuse al asumir mi responsabilidad como Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

Labor a la que con entusiasmo y compromiso se han sumado mujeres y hombres que también aspiran al reconocimiento de esta institución como una instancia que garantiza el acceso efectivo a la justicia, que es respetuosa de los derechos humanos y que es confiable, transparente y cercana a la sociedad.

En ese marco, para orientar y dar rumbo a nuestras tareas, al inicio de este año se convocó a un proceso de planeación para dotar al poder judicial de un instrumento que, a partir de objetivos y estrategias, guíe nuestras actividades durante el periodo comprendido del año 2016 al 2020.



En ese ejercicio se incluyeron las propuestas de servidoras y servidores públicos judiciales quienes con su experiencia enriquecieron el proyecto. Como resultado de ello, ahora contamos con un Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento y, en este informe anual de actividades se rinde testimonio de la implementación gradual del mismo.

Cambiar esquemas para adoptar nuevas formas de trabajo no ha sido tarea sencilla; tampoco lo ha sido romper inercias y rutinas, pero nos anima a continuar en esta ruta la disposición y colaboración de quienes aspiramos a transformar el poder judicial en una instancia de gobierno que administre justicia de manera eficaz, pronta y expedita.

Esta es una gran responsabilidad y, sin duda, sólo con nuestro trabajo comprometido, eficiente, honesto, íntegro y transparente rendiremos buenas cuentas a la sociedad coahuilense.

Magistrada Miriam Cárdenas Cantú







# PRESENTACIÓN





*"La justicia es la verdad en acción".*

Benjamin Disraeli



## Presentación

De acuerdo al Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, nos planteamos trabajar acorde a tres ejes rectores:

1. Rediseño Institucional
2. Justicia Abierta
3. Transformación de la Política de Comunicación

En atención a ello, dividimos en tres apartados la estructura de este documento y, en cada uno abordamos temas y subtemas. En estos se reporta información que abarca, tratándose de la que corresponde a órganos jurisdiccionales de enero de 2016 al 30 de noviembre de ese mismo año; lo anterior considerando que la fecha que se reportó en 2015 precisamente cubrió ese mismo periodo; sin embargo, la correspondiente al mes de diciembre de este año 2016 será considerada en el informe de actividades de 2017. De esa manera reportaremos datos que comprendan el año judicial completo.

Por lo que hace al trabajo que desarrollamos a través de órganos no jurisdiccionales y administrativos, citamos datos sobre el efectuado de enero a diciembre de 2016.

En el primer apartado, el referente al eje rector de Rediseño Institucional incorporamos información sobre las actividades de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia que, además de aludir al trabajo sustancial que le compete desarrollar, aborda lo relativo a los trabajos efectuados para la conformación de aquel plan y da cuenta de la suscripción de convenios de colaboración. También comprende las actividades efectuadas en el Consejo de la Judicatura relativas a sesiones celebradas, acuerdos emitidos, procedimientos disciplinarios y sobre las decisiones adoptadas para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y el Nuevo Sistema de Justicia Familiar.





Además, señalamos sobre la actualización del marco normativo que nos es aplicable y referimos sobre los nuevos reglamentos, lineamientos y estándares de actuación que aprobamos este año. Otro tema que desarrollamos es el relativo a la administración, manejo y resguardo del Archivo Judicial General.

Las labores del Pleno del Tribunal Superior de Justicia es tema que se incluye en el desarrollo de este primer eje; en él damos cuenta del número de sesiones celebradas y de los acuerdos emitidos; la atención a la Justicia Constitucional; así como del trabajo de las comisiones integradas por las y los magistrados del Pleno.

Una cuestión más que desarrollamos en este eje es la correspondiente al desempeño jurisdiccional para ofrecer datos estadísticos sobre el trabajo desarrollado por la Sala Colegiada Civil y Familiar, la Sala Colegiada Penal y la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia, así como por los Tribunales Especializados —el de Conciliación y Arbitraje y el de Apelación en Materia de Adolescentes—, los tribunales Distritales, los Juzgados de Primera Instancia por materia y los juzgados Letrados. Por ello, referimos sobre asuntos en trámite, asuntos recibidos y concluidos, así como de las sentencias y acuerdos pronunciados por cada uno de esos órganos jurisdiccionales. Aludimos además al trabajo de las Centrales de Actuarios y de las Oficialías de Partes.

Más adelante damos cuenta de las actividades desarrolladas en el tema de profesionalización y actualización judicial en el cual reseñamos las acciones emprendidas a través de talleres, cursos, coloquios, seminarios y conferencias para la formación del personal que labora en el poder judicial, así como de abogados litigantes e informamos el dato estadístico sobre las horas de capacitación y la formación por materia.

También abordamos en este eje lo referente a las actividades efectuadas por el Instituto Estatal de Defensoría Pública relativas al número de personas atendidas en las materias administrativa, civil, familiar y penal, así como de la impartición de los talleres de orientación prematrimonial que ofrecimos durante este periodo.

Para informar sobre el trabajo realizado respecto a evaluaciones psicosociales en apoyo de la función jurisdiccional, incluimos en este primer eje las labores del Centro de Evaluación Psicosocial relativas a los asuntos canalizados al mismo por los órganos jurisdiccionales para la emisión de dictámenes psicosociales, así como del número de entrevistas, visitas, comparencias y asistencias que efectuamos este año.



El tema de Justicia Cotidiana es otro más que incluimos en este primer eje y en él aludimos al impulso y fortalecimiento del empleo de los medios alternos de solución de controversias y anunciamos sobre el número de personas atendidas, las mediaciones iniciadas y concluidas y de los procedimientos de certificación de facilitadores en mediación y conciliación que efectuamos.

También reseñamos sobre la creación de juzgados auxiliares competentes en materia familiar para atender el desahogo de las cargas históricas de trabajo de los juzgados familiares.

Referimos además en este eje sobre el rediseño del portal del poder judicial en Internet y de los trabajos que iniciamos para adoptar un sistema informático de gestión para la automatización de los procedimientos judiciales y administrativos, mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el segundo apartado de este informe referente al eje de Justicia Abierta damos cuenta de datos relativos a las labores que efectuamos para garantizar a las personas el acceso a la información con la atención de sus solicitudes, sobre el cumplimiento de nuestras responsabilidades en materia de difusión de la Información Pública de Oficio. Además, abordamos los temas relativos a la administración de recursos financieros, humanos y materiales; armonización contable; reestructuración orgánica de órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos.

En el tercer apartado, el relativo al eje de la Transformación de la Política de Comunicación aludimos a la promoción y difusión del quehacer judicial en medios de comunicación masiva, así como de los programas de radio que realizan el Instituto Estatal de Defensoría Pública y el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.





“Un buen juez decide siempre con justicia, prefiere la equidad al rigor de la ley.”

Máxima jurídica



# JUSTICIA COTIDIANA: LOGO ENTRE JUZGADORES

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; JULIO 2016.





# **EJE RECTOR 1.** REDISEÑO INSTITUCIONAL





*“Nada se parece tanto a la  
injusticia, como la justicia tardía.”*



Séneca

## Eje Rector 1. Rediseño Institucional

El trabajo que llevamos a cabo este año en el poder judicial da cuenta de la realización de acciones contenidas en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, en su eje de Rediseño Institucional, tendientes a afianzar capacidades, pero también, a modificar esquemas y procesos institucionales.

En este tiempo, uno dinámico y de cambios, debemos adaptarnos si queremos dar respuesta efectiva a las demandas de justicia que se presentan y asumir que nuestro trabajo incide en los ámbitos social, económico o político de la entidad y, por tanto, en el desarrollo y crecimiento del estado.

Para alcanzar los objetivos que nos planteamos en ese eje, este año avanzamos en cuestiones tales como la emisión y actualización de instrumentos jurídicos que rigen nuestra actuación, a fin de contar al interior con un marco normativo acorde a las transformaciones que se suceden en materias como la familiar o la penal; implementamos acciones para atender las cargas históricas de trabajo en los juzgados familiares mediante la creación y operación de juzgados auxiliares y la implementación de un proceso de depuración de expedientes; ampliamos nuestra oferta de capacitaciones y promovimos que más personas accedieran a ellas; además, nos dimos a la tarea de impulsar y fortalecer el empleo de los medios alternos de solución de controversias y sensibilizar a las personas para que con su uso lleguen a acuerdos satisfactorios ante los problemas que viven día a día y ofrecimos asesoría y defensa jurídica gratuita a través del Instituto Estatal de Defensoría Pública, entre otras cosas de las que, en este primer apartado del informe de actividades, reseñamos.

### Acciones del Tribunal Superior de Justicia

#### Actividades de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia

Quien preside el Tribunal Superior de Justicia es electa o electo por el Pleno del propio tribunal de entre sus miembros, a efecto de que asuma la representación legal del mismo, del Consejo de la Judicatura y de los demás los órganos que integran al poder judicial. En el desempeño de esa responsabilidad la ley le faculta para dictar las providencias necesarias para que la administración de justicia sea eficaz, pronta y expedita.

Además, le competen atribuciones para establecer políticas generales, supervisar la administración de los recursos humanos y el ejercicio del presupuesto de egresos, autorizar el registro, por medio de la Secretaría General del Pleno, de los títulos de abogados o licenciados en derecho, cuando ejerzan la profesión en el territorio estatal, así como desarrollar las funciones administrativas, disciplinarias, jurisdiccionales y normativas que la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza le encomienda.

En ese contexto de responsabilidades, este año la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura desarrolló las actividades que en este apartado del informe anual de actividades se relacionan.

### **Conformación del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020**

A principios de 2016 iniciamos las labores de planeación para dotar al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza de un proyecto institucional que precise los objetivos, estrategias y acciones que, agrupados por ejes, guíen las tareas y actividades que realizaremos durante el periodo 2016-2020.

En aquel ejercicio participamos las y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, las y los consejeros de la judicatura, así como juezas, jueces y personal adscrito a los órganos no jurisdiccionales y administrativos del poder judicial.

En ese esquema de colaboración y corresponsabilidad, el primer cometido fue elaborar un diagnóstico que nos permitiera identificar debilidades y amenazas, pero también, fortalezas y oportunidades. Luego, conocedores del contexto en el que se encuentra inmerso este poder público, trazamos nuestra misión y visión para plasmar en ellas, bajo una perspectiva de renovación y fortalecimiento, la razón de ser de esta institución jurisdiccional y el estadio al que aspiramos arribar en el mediano plazo, a fin de proyectar la posición en que habremos de desarrollar las funciones que tenemos encomendadas.

También, vislumbramos los valores que nos unen como colaboradoras y colaboradores en el poder judicial y que, como pautas de comportamiento, dirigen nuestro desempeño y promueven el desarrollo de actitudes y compromisos con nosotros mismos, con la institución de la que somos parte y con la sociedad.

Con base en ese proceso, elaboramos el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020; herramienta que nos acompañará los próximos años en el ejercicio de nuestras tareas, además, nos permitirá dar seguimiento y evaluar el trabajo que desarrollemos, a fin de verificar avances, detectar fallas o áreas de oportunidad.

Comenzamos así una etapa de renovación institucional respaldada en un instrumento que se sustenta en las premisas fundamentales que definen nuestra actuación: garantizar a las personas el

acceso efectivo a la justicia, la plena vigencia del Estado de Derecho constitucional y el arribo a realidades de desarrollo y crecimiento, así como el bienestar social e individual.

### **Vinculación interinstitucional y alianzas estratégicas a través de la suscripción de convenios de colaboración**

El trabajo que se efectúa bajo esquemas de colaboración es fundamental para alcanzar los objetivos que se comparten por quienes suman voluntades y afanes; también, posibilita actuar coordinada y corresponsablemente, utilizar con eficiencia los recursos, articular esfuerzos en temas estratégicos y desarrollar acciones que afiancen los resultados; ventajas éstas de las que se desprende la conveniencia de estipular compromisos a través de la suscripción de instrumentos jurídicos que den cuenta del empeño institucional de avanzar con efectividad a la consecución de fines comunes.

Con esa convicción, nos propusimos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, realizar acciones tendientes a formalizar, a través de la suscripción de convenios, la participación conjunta del poder judicial con otras instancias públicas o privadas y con organizaciones de la sociedad civil, a fin de definir marcos de actuación, así como los compromisos a asumir y los objetivos a alcanzar. Este año firmamos 13 convenios de colaboración con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, de los ámbitos federal y estatal.





Con la suscripción de estos instrumentos avanzamos en el cumplimiento de los objetivos que nos trazamos, entre ellos, promover a través de la impartición de diplomados, cursos y talleres la preparación y actualización del personal adscrito a los órganos del poder judicial para que presten servicios competitivos, calificados, eficientes, eficaces y equitativos; también, garantizar la transparencia del ejercicio de la función judicial, así como la rendición de cuentas; impulsar la formación en el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias; realizar campañas de difusión en medios masivos de comunicación a través de las cuales proporcionamos información a las personas sobre los servicios que prestamos y trabajar en la interconexión de sistemas tecnológicos de información y comunicación.

### Convenios celebrados. Año 2016.

Instancia con la que se suscribió	Objeto del convenio	Fecha de firma
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	Intercambiar acciones de capacitación y actualización del personal de ambas instancias en las materias de mediación, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	19 de enero
Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Capacitar y certificar a facilitadores en mediación comunitaria para la prevención de la violencia y la delincuencia	18 de febrero
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	Establecer las bases generales y los mecanismos para la capacitación de servidores públicos del poder judicial	14 de abril
Poder Judicial de Baja California	Acordar el encuentro entre juzgadores de ambos poderes públicos, a fin de intercambiar experiencias en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio	2 de mayo
Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza	Establecer el método para garantizar la plena observancia de las disposiciones internacionales, nacionales y estatales para prevenir la tortura	1 de junio
Clúster de Energía Coahuila, A.C.	Acordar la colaboración interinstitucional para la atención y gestión de los conflictos de derechos de propiedad, relacionados con el desarrollo de las actividades del sector energético	2 de junio
Auditoría Superior del Estado de Coahuila	Establecer las bases para que la Auditoría Superior delegue al poder judicial la facultad de contratar servicios de auditoría independiente	28 de junio

Instancia con la que se suscribió	Objeto del convenio	Fecha de firma
Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Establecer las bases y los mecanismos para que el Consejo de la Judicatura Federal y el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza lleven a cabo la interconexión de los sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional que aplican	7 de septiembre
Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Acordar y establecer las acciones y los mecanismos para compartir sistemas tecnológicos para ofrecer servicios en línea	7 de septiembre
Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Acordar el uso gratuito de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, en el acceso y uso de los sistemas electrónicos de gestión jurisdiccional	7 de septiembre
Instituto Nacional Electoral	Fijar bases de coordinación, a efecto de que el poder judicial proporcione al Instituto Nacional Electoral información de los ciudadanos sobre los cuales haya resuelto la suspensión o rehabilitación de derechos político-electorales, declaración de ausencia o presunción de muerte	20 de septiembre
Radio Coahuila	Establecer acciones conjuntas para, en el marco de fortalecimiento de la política de comunicación social del poder judicial, impulsar campañas de difusión y sensibilización e informar sobre los servicios del poder judicial	9 de noviembre
Universidad Autónoma de Coahuila	Capacitar y dar asistencia técnica en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, para la realización de prácticas profesionales y prestación de servicio social en los órganos del poder judicial, así como recibir apoyo en la producción y difusión de material audiovisual	24 de noviembre

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

*Firmamos 13 convenios de colaboración  
 (« con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, de los ámbitos federal y estatal. »)*

## Trabajos desarrollados en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos es una asociación integrada por las y los presidentes de los Tribunales Superiores o Supremos de Justicia de las entidades federativas, que tiene por objeto fomentar y fortalecer los vínculos de coordinación entre sus miembros en el contexto de la renovación y modernización de la administración de justicia.

Este año participamos en las tres asambleas plenarios de carácter ordinario a las que convocó esta Comisión Nacional. La primera asamblea se celebró los días 7 y 8 de abril en el Estado de Campeche, en ella abordamos temas relativos al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, al Sistema de Justicia para Adolescentes y sobre estadísticas judiciales; también atestiguamos la formalización de un convenio de colaboración para fortalecer la capacitación del personal de los tribunales superiores de justicia en el procesamiento, sanción y ejecución de penas de los delitos en materia de trata de personas con enfoque de derechos humanos y de género.

El 25 y el 26 de agosto tuvo lugar la segunda asamblea plenaria ordinaria, misma que se efectuó en Acapulco de Juárez, Guerrero. En esa reunión las y los integrantes de la Comisión desahogamos una agenda de trabajo integrada por temas relativos al Sistema Penal Acusatorio del fuero común, delitos de violencia contra las mujeres, trata de personas, legislación local en el ámbito familiar, convivencia familiar supervisada y justicia cotidiana.

En el rubro de análisis del marco jurídico aplicable en materia de familia la asamblea general acordó la creación de un órgano responsable de revisar y analizar las leyes estatales, a fin de identificar aquellas normas que inciden en el tema de la violencia contra las mujeres en los procedimientos de justicia familiar, con el objeto de disminuir la vulnerabilidad a la que se encuentran sujetas. A ese órgano de revisión y estudio nos integramos para aportar trabajo y opiniones.

En la Ciudad de México los días 8 y 9 de diciembre se efectuó la tercera asamblea plenaria ordinaria en la cual analizamos temas referentes a la protección de niñas, niños y adolescentes, migración y reforma laboral; también consideramos los avances en el trabajo desarrollado al interior de los poderes judiciales en materia de igualdad de género.

En el marco de esta tercera asamblea tuvo lugar el Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia, el cual reunió a las y los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados del país, así como a las y los procuradores de justicia de las entidades federativas. En este espacio acordamos la realización de acciones que nos permitan fortalecer al Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como llevarlas a cabo en un marco de respeto y protección de los derechos humanos.

Con base en las tareas desarrolladas al interior de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, las y los presidentes de esos tribunales suman acciones y articulan esfuerzos para la implementación de políticas que permitan elevar la calidad y

eficiencia de la impartición de justicia. Además, en el caso del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza desde esa sede impulsamos la firma de tres convenios de colaboración con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para establecer las bases de coordinación para la interconexión de sistemas informáticos que nos permitan la tramitación electrónica de los juicios de amparo.

### **Participación en el Grupo de Coordinación Operativa**

En el marco de las políticas públicas implementadas para garantizar la seguridad en el estado, representantes de autoridades federales, estatales y municipales participan en un Grupo de Coordinación Operativa en el cual analizan situaciones de riesgo, delinean estrategias tendientes a mantener la tranquilidad pública y evalúan las acciones emprendidas entre las que se incluyen aquellas que inciden en la impartición de justicia.

En ese grupo participamos este año en 26 reuniones celebradas en diferentes municipios de la entidad.

Los trabajos realizados por el Grupo de Coordinación Operativa dan cuenta de la disminución de los índices delictivos en el estado y de la eficiente coordinación entre las diferentes instancias involucradas en la lucha contra la delincuencia.



### Agenda de actividades de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia

En el marco de las responsabilidades de quien ocupa la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, está la de atender una agenda de actividades que, de forma sistematizada, de cuenta del cumplimiento de aquéllas, así como de los objetivos previstos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

En ese contexto este año la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia atendió audiencias privadas, recorrió las instalaciones de los órganos del poder judicial, sostuvo reuniones de trabajo y participó en eventos públicos relativos a las funciones judiciales. De esas actividades se informa en los apartados siguientes.

#### Cercanía con la sociedad: Atención personal en audiencias privadas

Uno de los objetivos que nos trazamos en nuestro plan rector es acercar este poder público a la ciudadanía, esto nos compromete a recibir y atender directamente a las personas para fortalecer la política de comunicación, por ello este año a través de la presidencia atendimos a 730 personas.

#### Visitas a los órganos del poder judicial

Para supervisar el desempeño jurisdiccional, así como la operación de los órganos no jurisdiccionales y administrativos visitamos las instalaciones de cada uno ellos distribuidos en los ocho Distritos Judiciales en que se divide la geografía estatal. Además, en esas visitas supervisamos las condiciones en que se encontraban sus instalaciones y equipamiento; esto nos permitió adoptar decisiones sobre la distribución de juzgados, respecto a adscripciones y readscripciones de personal, así como otras relativas al mantenimiento de la infraestructura que alberga a esos órganos.

#### Visitas de la Presidenta a los órganos del poder judicial. Año 2016.

Fecha	Órgano	Objeto de la visita
7 de enero	Juzgados de Primera Instancia en materia civil, familiar y mercantil, así como la Oficialía Común de Partes, ubicados en el Centro de Justicia del Distrito Judicial de Saltillo	Supervisar funcionamiento y operación de los juzgados

Fecha	Órgano	Objeto de la visita
21 de enero	Tribunal de Conciliación y Arbitraje Central de Actuarios	Supervisar el funcionamiento y operación de ambos órganos
27 de enero	Juzgados de primera instancia en materia mercantil del Distrito Judicial de Saltillo	Entrega de equipo de cómputo
15 de marzo	Juzgado de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Parras de la Fuente	Supervisar funcionamiento y operación
4 de abril	Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Río Grande	Supervisar funcionamiento y operación
20 de mayo	Juzgados de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Monclova	Supervisar funcionamiento y operación
23 de junio	Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Acuña	Supervisar funcionamiento y operación
3 de agosto	Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias Instituto Estatal de Defensoría Pública Tribunal de Conciliación y Arbitraje Juzgados Letrados Visitaduría Judicial General Oficialía Mayor	Supervisar el funcionamiento y operación de cada uno de los órganos visitados
29 de agosto	Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sabinas	Supervisar el funcionamiento y operación de los juzgados
30 de agosto	Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Acuña	Supervisión de la construcción de las instalaciones que albergarán al Juzgado de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral
30 de septiembre	Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Torreón	Supervisión de la operación de los juzgados y reunión de trabajo con jueces civiles, familiares y penales
5 de diciembre	Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sabinas	Supervisión de operación de los juzgados y reunión con abogadas y abogados postulantes de ese distrito judicial

  
*Realizamos  
reuniones  
de trabajo  
en 70%  
de las  
semanas  
laborables  
de este año.*  


Fuente: Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado. 2016.

Coordinación de acciones y trabajo colaborativo: Reuniones de trabajo institucional e interinstitucional

Con el objeto de acordar acciones tanto al interior como al exterior del poder judicial, comunicar a las y los responsables de los diferentes órganos que lo integran directrices e instrucciones, establecer un mecanismo de comunicación entre ellos y la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, así como supervisar y evaluar las tareas que se realizan y atender problemáticas que aquejan a grupos de la sociedad civil organizada, este año participamos en 47 reuniones de trabajo que efectuamos con juzgadores y representantes de instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil; esto significa que un 70.2% de las semanas laborables del año llevamos a cabo por lo menos una de estas juntas.

### Parte de las reuniones de trabajo de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Año 2016.

Fecha	Representantes de instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil y juzgadores	Lugar	Tema
9 de enero	Responsables del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, Instituto de Especialización Judicial, Instituto Estatal de Defensoría Pública y Centro de Evaluación Psicosocial	Saltillo	Revisión de programas de trabajo institucionales para el año 2016
14 de enero	Secretaria de las Mujeres y Procuradora para los Niños, las Niñas y la Familia, de la administración pública estatal	Saltillo	Organizar conversatorios interinstitucionales para la homologación de criterios de actuación y acordar la realización conjunta de acciones de capacitación en el tema de igualdad de género y administración de justicia
18 de enero	Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo Ministro Vicente Santos Guajardo	Saltillo	Acuerdo para establecer mecanismos de apoyo institucional, a fin de promover la capacitación del personal del poder judicial
20 de enero	Comisionada para la Instrumentación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Coahuila	Saltillo	Acordar la realización de acciones conjuntas para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal
25 de enero	Presidente e integrantes del Foro Profesional de Abogados	Saltillo	Conocer los planteamientos de abogados postulantes

Fecha	Representantes de instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil y juzgadores	Lugar	Tema
27 de enero	Confederación Patronal de la República Mexicana, Coahuila Sureste	Saltillo	Presentación a los integrantes de la confederación del plan de trabajo
29 de enero	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Ciudad de México	Presentación y análisis del Sistema de Indicadores en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia
13 de febrero	Asociación Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila y Doctor Luis Efrén Ríos Vega, Director de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila	Saltillo	Atender planteamientos de las y los integrantes de la organización
16 de febrero	Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila, A.C.	Saltillo	Presentación del programa de trabajo
27 de febrero	Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, autoridades estatales de procuración de justicia y Asociación Fuerzas Unidas por nuestros Desaparecidos en Coahuila	Saltillo	Conocer y atender los planteamientos de las y los integrantes de la asociación
27 de febrero	Asociación de Jueces de Coahuila, A.C.	Saltillo	Conocer planteamientos de las y los agremiados a la asociación, así como establecer vínculos de comunicación
29 de febrero	Instalación del Comité de Certificación de Mediadores Penales	Saltillo	Instalación e inicio de funciones del comité
14 de marzo	Sesión ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad para Mujeres y Hombres	Saltillo	Adoptar medidas para prevenir la violencia contra las mujeres y promover la igualdad entre mujeres y hombres
22 de marzo	Sesión ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad para Mujeres y Hombres	Saltillo	Adoptar medidas para prevenir la violencia contra las mujeres y promover la igualdad entre mujeres y hombres
5 de mayo	Sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Piedras Negras	Análisis, en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de diversos temas atinentes a esa materia
14 de mayo	Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, autoridades estatales de procuración de justicia y Asociación Fuerzas Unidas por nuestros Desaparecidos en Coahuila	Saltillo	Conocer y atender los planteamientos de las y los integrantes de la asociación



Fecha	Representantes de instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil y juzgadores	Lugar	Tema
24 de mayo	Director del programa Projusticia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, <i>USAID</i> —por sus siglas en inglés—	Saltillo	Diseño e implementación de indicadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal
26 de mayo	Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo Ministro Vicente Santos Guajardo	Saltillo	Evaluación sobre cursos impartidos a personal del poder judicial y propuesta de diseño e impartición de diplomado en Derecho Procesal Especializado para juzgadoras y juzgadores
30 de junio	<i>International Development Law Organization</i>	Saltillo	Relaciones interinstitucionales de apoyo
16 de julio	Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, autoridades estatales de procuración de justicia y Asociación Fuerzas Unidas por nuestros Desaparecidos en Coahuila	Saltillo	Conocer y atender los planteamientos de las y los integrantes de la asociación
20 de agosto	Reunión con jueces competentes en materia civil	Saltillo	Análisis de desempeño judicial
5 de septiembre	Sesión ordinaria del Sistema Estatal de Igualdad para Mujeres y Hombres	Saltillo	Adoptar medidas para prevenir la violencia contra las mujeres y promover la igualdad entre mujeres y hombres
24 de septiembre	Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, autoridades estatales de procuración de justicia y Asociación Fuerzas Unidas por nuestros Desaparecidos en Coahuila	Saltillo	Conocer y atender los planteamientos de las y los integrantes de la asociación
3 de octubre	Procuradora para los Niños, las Niñas y la Familia	Saltillo	Análisis del Nuevo Modelo de Justicia Familiar
3 de octubre	Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo Ministro Vicente Santos Guajardo	Saltillo	Evaluación de acciones conjuntas
4 de octubre	Presidente e integrantes del Foro Profesional de Abogados	Saltillo	Conocer los planteamientos de abogados postulantes
17 de octubre	Reunión Anual de la Unión Internacional de Magistrados en 2016	Ciudad de México	Primer día de trabajos en comisiones para analizar temas sobre juicios orales.
18 de octubre	Reunión Anual de la Unión Internacional de Magistrados en 2016	Ciudad de México	Segundo día de trabajos en comisiones para analizar temas sobre juicios orales
20 de octubre	Integrantes del Colegio de Abogados de Acuña	Saltillo	Análisis de temas diversos

Fecha	Representantes de instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil y juzgadores	Lugar	Tema
23 de noviembre	Reunión de trabajo con el Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República	Ciudad de México	Reforma constitucional en materia de justicia Laboral
28 de noviembre	Reunión de trabajo con el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República	Ciudad de México	Reforma constitucional en materia de justicia Laboral
5 de diciembre	Asociación de Abogados de Sabinas	Sabinas	Conocer planteamientos de abogados litigantes en el Distrito Judicial de Sabinas
10 de diciembre	Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, autoridades estatales de procuración de justicia y Asociación Fuerzas Unidas por nuestros Desparecidos en Coahuila	Saltillo	Conocer y atender los planteamientos de las y los integrantes de la asociación
13 de diciembre	Abogados Litigantes de Matamoros Coahuila		Exponer diversos planteamientos en los juzgados

Fuente: Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado. 2016.



### Participación en eventos y actos públicos relativos a funciones jurisdiccionales

Los eventos a los que se convoca para promover la participación de las y los integrantes de una instancia pública o privada constituyen espacios que incentivan la comunicación, el intercambio de opiniones, el desarrollo de habilidades y la mejora del trabajo colaborativo y corresponsable. Asimismo, dan cuenta del desarrollo de las acciones emprendidas y posibilitan avanzar en el cumplimiento de objetivos.

Este año participamos en 18 eventos o actos públicos relativos a las funciones del poder judicial y, en ellos, intervenimos para aportar experiencias y opiniones, así como para conocer instrumentos que nos posibiliten realizar con mayor efectividad las responsabilidades que tenemos encomendadas y actualizar nuestros conocimientos.

En aquellos eventos o actos públicos intervino la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura en representación del poder judicial.

### Eventos o actos públicos relativos a las funciones del poder judicial en los que participó la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia. Año 2016.

Fecha	Evento	Objeto
9 y 10 de marzo	Primer encuentro de juzgadores del Estado de Coahuila de Zaragoza	Reunir en un mismo espacio a las y los juzgadores para realizar un diagnóstico sobre los contextos micro y macro en que se desenvuelve el poder judicial; compartir e intercambiar experiencias y conocer opiniones de especialistas al respecto
10 de marzo	Conversatorio con integrantes de la Asociación Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila	Conocer los planteamientos de la asociación con relación a la tramitación del procedimiento previsto en la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante los juzgados civiles
21 de marzo	Panel de análisis en el Primer Encuentro Nacional de Unidades de Transparencia organizado por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	Compartir, en el marco de la justicia abierta, los objetivos que guían la política de transparencia del poder judicial
31 de marzo	Cierre del proceso de implementación en la entidad del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio	Dar cuenta del cierre del proceso para operar en la entidad el Sistema Penal Acusatorio
22 de abril	Jornada de Conversatorios Jurisdiccionales Estados y Federación sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la Óptica del Juicio de Amparo	Analizar y compartir opiniones sobre los retos que plantea la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial, que interactúa con el Juicio de Amparo

Fecha	Evento	Objeto
29 de abril	Firma por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México	Atestiguar la firma del pacto y refrendar el interés de su suscripción por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza
17 de mayo	Instalación de los juzgados auxiliares Primero y Segundo en el Distrito Judicial de Saltillo	Poner en operación los juzgados que, como política en materia de Justicia Cotidiana, acordó crear el Consejo de la Judicatura para apoyar el desahogo de los asuntos de que conocen los juzgados familiares del Distrito Judicial de Saltillo
30 de mayo	Acto de promulgación del decreto de reformas a la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza, en materia de igualdad entre hombres y mujeres	Atestiguar la promulgación del decreto, así como dirigir a la comunidad un mensaje sobre los avances en la erradicación de la violencia contra las mujeres
18 de junio	Cierre nacional del proceso de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio realizado por el Presidente de la República en el Monumento a los Niños Héroes en la Ciudad de México	Atestiguar el cierre del proceso de implementación del nuevo sistema
1 de julio	Evento de Justicia Cotidiana: Un diálogo entre jueces, con la presencia de la Procuradora General de la República	Reunir en un mismo espacio a las y los juzgadores de la entidad para, en el marco de las reformas que en materia de justicia cotidiana fueron propuestas por el gobierno federal, conocer sobre sus implicaciones, así como conocer la opinión de expertos en ese rubro
18 de agosto	Congreso Internacional Constitucionalismo y Derechos Humanos, celebrado en la Ciudad de México	Moderar las mesas de especialistas que abordaron diversos temas en materia de derechos humanos y, entre ellos, el de acceso a la justicia
23 de agosto	Conferencia magistral del Ex Magistrado Daniel González de Costa Rica organizada por el programa Projusticia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, <i>USAID</i>	Conocer sobre el proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal en Costa Rica
29 de septiembre	Presentación del Código Nacional de Procedimientos Penales, teoría y práctica del proceso penal acusatorio Libro del Doctor Alfonso Pérez Daza Consejero de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón	Presentación de comentarios y referencias sobre su utilidad para las y los abogados

Fecha	Evento	Objeto
30 de septiembre	Presentación del libro Historia del Derecho y la Abogacía en México del Licenciado Jesús Gerardo Sotomayor Garza, magistrado de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	Presentar comentarios sobre el libro y referencias sobre la conveniencia de su lectura por estudiantes de derecho, así como por abogadas y abogados
27 de octubre	Mesa de debate sobre órganos de constitucionalidad local, celebrada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León	Participar en la disertación sobre el uso de los mecanismos de justicia constitucional local
24 de noviembre	Ceremonia de premiación a los ganadores en el Primer Concurso de Expresión Gráfica: La Justicia a través del Diálogo y el Entendimiento	Premiar el talento de las y los jóvenes estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas Profesor Rubén Herrera, de la Universidad Autónoma de Coahuila que participaron en el concurso
29 de noviembre	Entrega de diplomas a servidoras y servidores públicos del poder judicial que cursaron el Diplomado en Derecho Procesal Especializado impartido en colaboración con la Casa de la Cultura Jurídica de Saltillo, Magistrado Vicente Santos Guajardo	Reconocer la acreditación de las materias que integran el diplomado
13 de diciembre	Entrega de diplomas a servidoras y servidores públicos del poder judicial que cursaron el Diplomado en Derecho Procesal Especializado impartido en colaboración con la Casa de la Cultura Jurídica de Torreón, Ministro Raúl Castellano Jiménez	Reconocer la acreditación de las materias que integran el diplomado

Fuente: Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado. 2016.



## Reuniones de las y los juzgadores de Coahuila

### Primer Encuentro de Juzgadores

Los días 9 y 10 de marzo de este año las y los juzgadores fuimos convocados por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia para acudir al Primer Encuentro de Juzgadores del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que celebramos en la Ciudad de Saltillo. En esta reunión desarrollamos jornadas divididas en dos vertientes: la primera para identificar, a partir de un ejercicio en mesas de trabajo, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que consideramos tiene y enfrenta el poder judicial; la segunda, para compartir opiniones y propuestas referentes a los juicios orales en materia familiar, así como en la mercantil y sobre la implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Los resultados de este encuentro sirvieron a la elaboración del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

### Evento de Justicia Cotidiana: Un diálogo entre jueces

Realizamos el 1 de julio de 2016 en la Ciudad de Saltillo el evento denominado la Justicia Cotidiana: Un Diálogo entre Juzgadores, con la asistencia en su inauguración del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Procuradora General de la República, del Procurador General de Justicia del Estado, del Diputado Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, así como de representantes de la *International Development Law Organization* —IDLO, por sus siglas en inglés— y de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El propósito de reunirnos juzgadoras y juzgadores de las distintas regiones de la entidad fue dialogar, compartir e intercambiar experiencias, pero también preocupaciones en torno a los problemas y desafíos que hoy tiene frente a sí el poder judicial. De este evento surgieron propuestas para atender en el corto plazo los asuntos que nos plantea aquel modelo de Justicia Cotidiana.

« Este año retomamos la publicación del Boletín de Información Judicial. »



### **Elaboración del Boletín de Información Judicial**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 153 y 285 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y, en el marco de las acciones que desempeñamos con base en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, este año retomamos la publicación del Boletín de Información Judicial.

En el primer número del Boletín de Información Judicial publicamos el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020; documento que es resultado de un proceso de planeación que precisa sobre los objetivos, estrategias y acciones a desarrollar en el periodo para el cual fue diseñado.

En el segundo número divulgamos reglamentos interiores y estándares de actuación judicial en materia penal que, durante este año, aprobaron las y los Consejeros de la Judicatura. Este informe de actividades se contiene en el primer número del año 2017.

### **Actualización del marco normativo**

El 8 de junio de este año, en uso de la facultad que otorga la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza al Tribunal Superior de Justicia, elaboramos y sometimos al Congreso Local una iniciativa de reformas a la Ley para la Familia, así como al Código de Procedimientos Familiares, a fin de modificar algunos de sus artículos transitorios con el propósito de que el Consejo de la Judicatura determinara la implementación gradual de los juicios orales en materia familiar en los distintos Distritos Judiciales de la entidad. Dicha iniciativa fue aprobada el 10 de junio de 2016 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 47 de esa misma fecha.

También este año realizamos estudios tendientes a sustentar la emisión y actualización de reglamentos interiores y manuales de organización, de procedimientos o de servicios y, durante el periodo que informamos, trabajamos proyectos que fueron posteriormente aprobados por el Consejo

de la Judicatura, tales como el Reglamento Interior de la Secretaría Técnica y de Transparencia y los Lineamientos Generales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Del mismo modo, revisamos los proyectos del Reglamento que Regula la Integración, Organización y Funcionamiento Administrativo de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza que fue aprobado por el Consejo de la Judicatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Además, trabajamos el Reglamento para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes del Poder Judicial y su manual de operación, con el objeto de regular los procedimientos llevados en esta materia conforme a las prevenciones contables y administrativas vigentes. Estos documentos concluidos este año serán sometidos al análisis, revisión y, en su caso, aprobación del Consejo de la Judicatura.

Reportamos también este año un avance del 40% en la elaboración del proyecto de iniciativa de una nueva ley orgánica para el poder judicial.

Con la aprobación de esos ordenamientos avanzamos en la renovación y fortalecimiento del marco normativo que constituye la base que articula el quehacer del poder judicial, precisa su estructura y ámbito competencial, así como los procesos y procedimientos que hemos de seguir las y los servidores públicos de este poder en la prestación de los servicios a nuestro cargo.

### Registro de títulos profesionales

Para ejercer la abogacía en la entidad, así como para que las y los abogados sean admitidos en los procedimientos que sigan ante órganos jurisdiccionales se requiere poseer título legalmente expedido y debidamente registrado en el Tribunal Superior de Justicia del poder judicial. Este

año, a través de la Secretaría General de Acuerdos del Pleno registramos gratuitamente 384 títulos de profesionales del derecho de los que emitimos las constancias correspondientes; también reexpedimos 14 constancias.



### Registro de títulos profesionales y expedición de constancias. Año 2016.

Rubro	Cantidad
Títulos registrados y constancias emitidas	384
Constancias reexpedidas	14

Fuente: Secretaría General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Acuerdos dictados por la Presidencia

En cumplimiento de las obligaciones que a su cargo determina la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien preside el Tribunal Superior de Justicia dictó, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, 1,324 acuerdos e integró 181 expedientes auxiliares.

  
*Registramos gratuitamente 384 títulos de profesionales del derecho para que ejerzan ante los juzgados y tribunales del estado.*  




### Acuerdos dictados por la Presidencia. Año 2016.

Rubro	Cantidad
Acuerdos	1,324
Expedientes auxiliares	181

Fuente: Secretaría General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Administración, manejo y resguardo del Archivo Judicial General

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, nos trazamos como objetivo garantizar la transparencia en el quehacer judicial y, en ese marco, entendemos que es necesario administrar, manejar, conservar y resguardar con efectividad y, en estricto apego a las disposiciones que regulan a los archivos públicos, los documentos que generan en el ejercicio de sus funciones los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos.

En ese contexto, operamos un Archivo General en el que preservamos, por una parte, los expedientes derivados de juicios o procedimientos a adolescentes, así como del orden civil, familiar, mercantil y penal que han concluido y fueron tramitados ante las Salas o el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, los Tribunales Distritales, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de Apelación Especializado en materia de Adolescentes, los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados Letrados.

Por otra parte resguardamos los expedientes aún no concluidos en los que haya habido inactividad procesal de las partes por determinado tiempo, así como otros que concluyeron y que conforme a la ley, deben integrarse por el Tribunal Superior de Justicia y cuya remisión o entrega no haya de hacerse a oficina determinada o a los interesados.

De igual manera depositamos, clasificamos, resguardamos y conservamos en el Archivo General expedientes y documentos generados por los órganos no jurisdiccionales y administrativos que ya no se encuentran activos o en uso primario, pero que por la información contenida en ellos pueden ser objeto de consulta, por lo que es necesario conservarlos hasta en tanto transcurra el tiempo para que se decida, en los términos previstos por la ley de la materia, sobre su depuración o eliminación.



Con motivo de esas acciones y para garantizar a las personas el ejercicio del derecho a acceder a los archivos e información pública de forma simple, rápida y ordenada, prestamos servicios como remitir expedientes a los órganos generadores, facilitamos su consulta a las y los abogados litigantes, así como a quienes hayan sido partes en el juicio correspondiente; también, proporcionamos copias simples o certificadas de los mismos.

Las oficinas centrales del Archivo General se localizan en la Ciudad de Saltillo y contamos con un Archivo Regional en Torreón, así como con archivos distritales en Acuña, Monclova, Piedras Negras y Sabinas, de esa manera abarcamos los ocho Distritos Judiciales en que está dividida la geografía estatal.

### Cobertura de los archivos.

Oficinas del Archivo General	Cobertura
Archivo General, oficinas centrales	Distritos judiciales de Saltillo y Parras de la Fuente
Archivo Distrital de Acuña	Distrito Judicial de Acuña
Archivo Distrital de Monclova	Distrito Judicial de Monclova
Archivo Distrital de Piedras Negras	Distrito Judicial de Río Grande
Archivo Distrital de Sabinas	Distrito Judicial de Sabinas
Archivo Regional de Torreón	Distritos judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias



Fuente: Archivo General Judicial. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016

### Actividades realizadas por los archivos judiciales

Este año recibimos en el Archivo General 26,730 expedientes; remitimos a los juzgados 9,265 y facilitamos la consulta de 3,353; en el Archivo Distrital de Acuña recibimos 6,046

expedientes, enviamos a los juzgados 1,007 y se consultaron 164; al Archivo Distrital de Monclova fueron remitidos 20,531 expedientes, 2,386 fueron solicitados por los juzgados y 1,446 consultados; en el Archivo Distrital de Piedras Negras recibimos 8,768 expedientes, nos fueron solicitados por los juzgados 1,009 y consultados 225; al Archivo Distrital de Sabinas nos fueron remitidos 3,800 expedientes, mil nos fueron solicitados por los juzgados y facilitamos la consulta de 82 y en el Archivo Regional en Torreón receptamos 29,980 expedientes, remitimos 5,531 a los juzgados y atendimos 337 solicitudes de consulta.

Realizamos dichas acciones con el trabajo de tan sólo 10 personas que están dedicadas en el poder judicial de manera exclusiva a efectuar actividades archivísticas y que se encuentran distribuidas entre el Archivo General, el regional y los distritales.

  
*Con el apoyo de tan solo 10 personas dedicadas a actividades archivísticas recibimos en el Archivo General 26,730 expedientes.*  


## Actividades del Archivo General y los archivos regional y distritales. Año 2016.

Archivo	Expedientes recibidos que fueron remitidos por los juzgados	Expedientes solicitados por los Juzgados	Solicitudes de consultas
General	26,730	9,265	3,353
Distrital de Acuña	6,046	1,007	164
Distrital de Monclova	20,531	2,386	1,446
Distrital de Piedras Negras	8,768	1,009	225
Distrital de Sabinas	3,800	1,000	82
Regional de Torreón	29,880	5,531	337
<b>Total</b>	<b>95,755</b>	<b>20,198</b>	<b>5,607</b>

Fuente: Archivo General Judicial. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Conservación y protección de expedientes

Para cumplir con la responsabilidad de conservar la integridad de los documentos públicos, estos deben de resguardarse en instalaciones que reúnan las condiciones necesarias para ese propósito; también, debe contarse con el equipamiento y el mobiliario para protegerlos y facilitar su consulta; por ello, en el periodo que informamos dotamos al Archivo General, a los archivos distritales y al regional de cajas para archivo, detectores de humo, equipo de cómputo, estantería, extintores y realizamos obras de impermeabilización y fumigación.

### Acciones para la conservación de expedientes. Año 2016.

Archivo	Material entregado
General	36 detectores de humo 3 equipos de cómputo 1 fumigación
Distrital de Acuña	7 anaqueles
Distrital de Monclova	1 fumigación
Distrital de Sabinas	1 equipo de cómputo 15 anaqueles
Regional de Torreón	30 racks 12 extintores 1 impermeabilización

Fuente: Archivo General Judicial. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016

Durante este año adquirimos 10 mil cajas de cartón tipo AGN-12, cuyo uso busca garantizar la preservación y conservación de los documentos y de este modo, disminuir el riesgo de deterioro al que se encuentran por su manipulación y exposición; estas cajas cuentan con un diseño funcional y propiedades en sus materiales para mantener la durabilidad del papel.

## Distribución de Cajas AGN-12 en los archivos judiciales.

Archivo	Cantidad distribuida
Distrital de Acuña	525
Distrital Monclova	1,200
Distrital Piedras Negras	900
Distrital Sabinas	600
Regional Torreón	2,000
General	4,775
<b>Total</b>	<b>10,000</b>

Fuente: Archivo General Judicial. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

## Labores del Pleno del Tribunal Superior de Justicia

En el Pleno del Tribunal Superior de Justicia se reúnen las magistradas y los magistrados que lo integran para, de manera colegiada, conocer de juicios de nulidad, aprobar y actualizar las listas de los Auxiliares de la Administración de Justicia, autorizar el proyecto de presupuesto anual de egresos del poder judicial y, en general, para dictar las providencias necesarias a fin de que la administración de justicia sea eficaz, pronta y expedita.

Este año en el Pleno celebramos 48 sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias en las que conocimos de los asuntos relativos a las funciones que tenemos encomendadas y, con motivo de su atención y análisis emitimos 269 acuerdos correspondientes tanto a actividades jurisdiccionales como administrativas.

Asimismo, conocimos como segunda instancia de cuatro causas civiles en las que el Gobierno del Estado fue parte; tramitamos 16 juicios de nulidad, 15 excitativas de justicia, así como dos procedimientos disciplinarios, de los cuales uno fue declarado improcedente y el otro se encuentra en trámite.

## Actividades jurisdiccionales del Pleno durante. Año 2016.

Rubro	Cantidad
Recursos de apelación resueltos, en los que el estado fue parte	4
Juicios de nulidad atendidos	16
Excitativas de justicia	15
Procedimientos disciplinarios	2

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

## Atención de la Justicia Constitucional Local

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a los principios y reglas emanadas del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se erige como norma suprema del Estado y, con arreglo a ella, se emite el sistema normativo coahuilense, se delimita el ejercicio del poder público y se salvaguardan los derechos de las personas. De ahí, la supremacía constitucional y, por ende, la justificación de encomendar a un órgano su protección. Así, el resguardo de nuestra Constitución Local se deposita en el poder judicial por lo que, de acuerdo con lo establecido en su ley orgánica, corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, con el

carácter de Tribunal Constitucional, conocer entre otros medios de control constitucional de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad locales.

En ejercicio esa responsabilidad, este año atendimos una acción de inconstitucionalidad y dos controversias constitucionales, de las cuales la primera fue declarada improcedente y, las segundas, se encuentran en trámite; además conocimos de un recurso de reclamación.

#### Juicios de Justicia Constitucional Local. Año 2016.

Rubro	Cantidad
Acciones de Inconstitucionalidad	1
Controversias constitucionales	2 (en trámite)
Recursos de reclamación	1

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

*Concertamos la integración de comisiones de trabajo, a fin de llevar a cabo estudios especiales y organizar eventos académicos para la capacitación del personal del poder judicial.*

#### Trabajo de las comisiones integradas por las y los magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia

Al inicio de este año, a propuesta de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, concertamos al interior del Pleno la integración de comisiones de trabajo, a fin de atender y dar seguimiento a asuntos de interés, así como para llevar a cabo estudios especiales y organizar seminarios y conferencias para la capacitación del personal del poder judicial.

En ese ejercicio, acordamos la creación de la Comisión sobre Juicios Orales en materia Familiar, de la Comisión sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, de la Comisión de Estudios Constitucionales y de la Comisión sobre Igualdad de Género.



## Trabajos de la Comisión sobre Juicios Orales en materia Familiar

Por conducto de los magistrados de la Sala Colegiada Civil y Familiar que integran la Comisión sobre Juicios Orales en materia Familiar, magistrados Alma Leticia Gómez López y Alejandro Hue-reca Santos, nos dimos a la tarea de diseñar y formular un programa de capacitación para difundir las disposiciones contenidas en la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza, así como en el Código de Procedimientos Familiares para el Estado, que prevén nuevas figuras jurídicas y modifican los procedimientos tradicionales en esa materia para dar paso a su tramitación bajo el formato de la oralidad, ello, frente a la necesidad de apoyar la capacitación de quienes habrán de operar en esa materia, es decir, de servidoras y servidores públicos, así como de abogadas y abogados litigantes. Una vez elaborado el programa, nos dimos a la tarea de impartir Coloquios sobre la Nueva Legislación Familiar.

Así, sensibilizamos en este tema y facilitamos el conocimiento de esa legislación especializada de manera previa a su entrada en vigor, de forma que durante el tránsito para la implementación de los juicios orales en materia familiar, se adopten herramientas que faciliten la aplicación de las figuras jurídicas recientemente creadas en ese rubro.

Aquellos coloquios los impartimos en las ciudades de Acuña, Monclova, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo, San Pedro y Torreón.

De esa forma compartimos capacidades y experiencias para dar cuenta, en el marco de los objetivos que nos planteamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, de nuestra responsabilidad de otorgar capacitación continua y de calidad al personal y a la comunidad jurídica de la entidad.



Trabajos de la Comisión sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio

De cara al proceso de consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio que se implementó este año en Coahuila de Zaragoza, integramos en el Pleno del Tribunal Superior de Justicia la Comisión sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio que preside el magistrado Oscar Aarón Nájera Davis, Presidente de la Sala Colegiada Penal del propio tribunal.

Por conducto de esa comisión gestionamos la presentación de conferencias, talleres y cursos de capacitación al personal que opera en esa materia; participamos en la organización de conversatorios interinstitucionales a los que asistieron magistrados y jueces penales locales y federales y coordinamos, en colaboración con personal de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, *USAID* —por sus siglas en inglés— a través de su programa ProJusticia, la elaboración de los proyectos del Reglamento que Regula la Integración, Organización y Funcionamiento Administrativo de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de los Estándares de Actuación para Jueces de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismos que previa revisión y análisis fueron aprobados por las y los Consejeros de la Judicatura en sesión celebrada en octubre de este año. Con la emisión de estos ordenamientos establecemos las bases normativas que regularán la estructura orgánica, así como el funcionamiento y operación de los órganos jurisdiccionales competentes en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Además, coordinamos reuniones de trabajo para conocer sobre indicadores aplicables a dicho sistema y promover su adopción en el poder judicial.



Trabajos de la Comisión de Estudios Constitucionales

La Constitución Política de un país o de una entidad federativa es la norma jurídica fundamental a partir del cual se define y nutre el sistema jurídico; en ella se consagran valores y principios, se reconocen los derechos de las personas, se organiza al Estado, se crean los poderes públicos y se precisan los límites al ejercicio del poder. Es, en suma, una ley suprema y, como tal, fundamento del orden jurídico.

Para llevar a cabo estudios y proyectos en materia constitucional, así como para participar en el desarrollo de aquellos a los que se nos invite por los Poderes Legislativo y Ejecutivo estatales, instalamos al interior del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la Comisión de Estudios Constitucionales que coordina el Magistrado Gabriel Aguillón Rosales.

Este año asistimos a poco más de 15 reuniones de trabajo para la revisión del proyecto de reforma integral a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza a los que nos convocó el titular del Ejecutivo Estatal. En esas reuniones aportamos opiniones y propuestas; planteamos inquietudes y formulamos recomendaciones.

*Acordamos la creación en el Pleno de las comisiones sobre Juicios Orales en materia Familiar, sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, de Estudios Constitucionales y sobre Igualdad de Género.*





### Trabajos de la Comisión sobre Igualdad de Género

Como responsables de la administración de justicia en nuestro estado, en el poder judicial estamos comprometidos con el cumplimiento de las disposiciones y de los estándares internacionales y nacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género, así como con la responsabilidad de garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

Uno de los ejes transversales previstos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, es el de garantizar un enfoque integral y con perspectiva de derechos humanos e igualdad de género en el diseño e implementación de nuestros programas, así como en las resoluciones dictadas por las y los juzgadores. También seguimos la política de absoluto respeto al interior de los órganos del poder judicial de la perspectiva de género, que estableció la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura al inicio de este año.

Frente a esos cometidos, integramos la Comisión sobre Igualdad de Género que preside la magistrada Martha Elena Aguilar Durón desde la cual, con el apoyo de la Unidad de Equidad de Género del Poder Judicial —que inició funciones en agosto de 2015 en virtud del acuerdo C-207/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura— impulsamos a lo largo de este año la observancia del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género aprobado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y participamos en los trabajos que lleva a cabo, en el marco de su programa de acciones, la Unidad de Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese contexto durante este año promovimos, con el apoyo la Secretaría de las Mujeres de la administración pública estatal y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la impartición en las ciudades de Monclova y Torreón de dos talleres de capacitación denominados Juzgar desde el Enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, presentados por la Licenciada María Eugenia Solís García, asesora del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala.



También realizamos, con el apoyo de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República, un taller de capacitación sobre Femicidio y sus Expectativas Frente al Sistema Penal Acusatorio, que nos impartió en la sala de capacitación del Juzgado de Primera Instancia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Distrito Judicial de Saltillo, la Licenciada Karla Michel Salas Ramírez, Secretaria de Derecho Internacional de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos.

A invitación de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y del Instituto Nacional de las Mujeres, participamos en la Cuarta Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas que se celebró en la Ciudad de México, con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades de los enlaces de género para coadyuvar en la institucionalización de la perspectiva de género en los órganos judiciales. Además asistimos de agosto a diciembre de este año al Diplomado Cultura Institucional que organizó la Secretaría de las Mujeres de la administración pública estatal; en este evento académico conocimos y analizamos temas referentes a la igualdad sustantiva en el ámbito laboral, así como de la cultura institucional para la igualdad, el marco jurídico internacional, nacional y estatal a favor de la igualdad laboral y sobre herramientas para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual.



### Labores desarrolladas por la Secretaría General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia tiene la potestad de designar a una o un Secretario General de Acuerdos, quien funge como fedatario de las actuaciones del propio Pleno y formula las actas de las sesiones plenarias en las que debe hacer constar las deliberaciones y los acuerdos que aquél adopte; también lleva la lista de Auxiliares de la Administración de Justicia y presenta ante el Pleno las solicitudes formuladas por quienes desean tramitar las diligencias testimoniales para obtener la patente de aspirante a notario.

Este año asentamos 52 actas en las que dimos cuenta del trabajo jurisdiccional y administrativo efectuado por las magistradas y los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a fin de hacer constar en ellas los acuerdos adoptados con relación a las funciones que le están encomendadas.

Es obligación de las autoridades jurisdiccionales diligenciar o mandar diligenciar exhortos, despachos, requisitorias y oficios procedentes de las demás autoridades del interior del estado o de fuera de él si estuvieren conforme a derecho, en ese rubro durante el año que informamos, dimos trámite a 560 exhortos, 10 cartas rogatorias y siete incompetencias.

#### Atención en la Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de solicitudes realizadas por otros tribunales. Año 2016.

Rubro	Cantidad
Exhortos	560
Cartas rogatorias	10
Incompetencias	7

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.2016.


En apoyo de las tareas que están encomendadas a las y los juzgadores, así como a otros servidores públicos del poder judicial, las disposiciones legales prevén que puedan aquéllos solicitar las opiniones técnicas o dictámenes de profesionales especialistas en distintas materias y, para ello, deben recurrir a una lista de Auxiliares de la Administración de Justicia que integra información sobre las personas que pueden fungir con ese carácter en los procedimientos jurisdiccionales, previa autorización del Pleno del Tribunal Superior de Justicia. Durante este año autorizamos la inclusión en esa lista de 23 Auxiliares de la Administración de Justicia especialistas en diversas materias.

También corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia autorizar la recepción de informaciones testimoniales ante los juzgados competentes dentro del trámite para obtener la patente de notario. En ese rubro este año aprobamos 24 solicitudes para que fueran rendidas ante una o un juez las declaraciones testimoniales que determina la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza.

## Auxiliares de la Administración de Justicia. Año 2016.

Rubro	Cantidad
Nuevos auxiliares autorizados	23
Procesos judiciales iniciados para la obtención de patente de notario	24

Fuente: Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.2016.

  
*Celebramos 17 sesiones, emitimos 448 acuerdos y realizamos, dos visitas ordinarias de inspección a cada órgano jurisdiccional así como cuatro visitas especiales a igual número de órganos.*



## Acciones del Consejo de la Judicatura

Al Consejo de la Judicatura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 143 de la Constitución Política del Estado y 56, 57 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, le compete la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales, así como regular la carrera judicial.

Este órgano está integrado por seis personas que se reúnen en un Pleno: la que le preside, que es la o el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, así como por dos que son designadas por el Ejecutivo del Estado y el Congreso Local; una o un magistrado del Tribunal Superior de Justicia, una o un Magistrado de Tribunal Distrital y una o un Juez de Primera Instancia —los de mayor antigüedad en sus cargos jurisdiccionales—.

En ejercicio de las atribuciones y funciones que tenemos encomendadas, durante el periodo que informamos celebramos 17 sesiones, emitimos 448 acuerdos y realizamos, por conducto de la Visitaría Judicial General, dos visitas ordinarias de inspección a cada órgano jurisdiccional así como cuatro visitas especiales a igual número de órganos.

### Acuerdos aprobados por el Consejo de la Judicatura

En el desarrollo de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura aprobamos, entre otros, los siguientes acuerdos:

- » Los relativos a designaciones, cambios de adscripción, comisiones y readscripciones de personal a órganos jurisdiccionales o administrativos.
- » Para la supresión de órganos jurisdiccionales en materia penal, a efecto de implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en los Distritos Judiciales de Río Grande, Sabinas, San Pedro de las Colonias y Torreón.
- » Para crear y establecer la jurisdicción de los Juzgados de Primera Instancia en materia Penal del Sistema Acusatorio en los Distritos Judiciales de Río Grande, Sabinas y Torreón.
- » El correspondiente al procedimiento para la designación del Magistrado Numerario del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

- » Para aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos para el poder judicial correspondiente al ejercicio fiscal de 2017.
- » Para tomar conocimiento mensualmente del movimiento contable de certificados y otros ingresos del poder judicial, el estado de la situación financiera, los estados de actividades y la balanza de comprobación del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.
- » El relativo a la gradualidad para la implementación del Nuevo Modelo de Justicia en Materia Familiar, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley para la Familia y el Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- » Para la creación de seis juzgados auxiliares en materia familiar que operamos este año en los Distritos Judiciales de Monclova, Sabinas, Saltillo y Torreón.
- » Los referentes a la implementación del Nuevo Modelo de Justicia Familiar en los Distritos Judiciales de Acuña, Monclova, Parras de la Fuente, Río Grande, Sabinas y San Pedro de las Colonias.
- » Sobre cambios de domicilio de órganos jurisdiccionales y administrativos del poder judicial en los diferentes Distritos Judiciales de la entidad.
- » Relativos a la capacitación en materia penal de jueces y defensores públicos respecto al Nuevo Sistema Penal Acusatorio, a través del programa ProJusticia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, *USAID* —por sus siglas en inglés—.



### Actividades desarrolladas por el Consejo de la Judicatura en materia disciplinaria

Quienes colaboramos en el poder judicial realizamos las funciones y responsabilidades a nuestro cargo conforme a los valores de equidad, excelencia, honestidad, justicia, lealtad, respeto, responsabilidad y solidaridad, mismos que plasmamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, que determina las estrategias y acciones que efectuamos y, habremos de llevar a cabo, durante el periodo que abarca.

En ese marco valorativo y ético de actuación debemos conducirnos con apego a la legalidad y a la verdad en cada uno de los actos que realizamos, por lo que nuestro trabajo cotidiano debe efectuarse de manera fiable, transparente, con efectividad y disciplina, por tanto, ajeno a cualesquier acto de corrupción.

Ante ello, la función jurisdiccional en materia disciplinaria se traduce en la herramienta que nos posibilita, de manera oficiosa o con motivo de la presentación de una queja o de una denuncia, revisar y analizar las conductas posiblemente constitutivas de faltas administrativas, con el objeto de imponer sanciones disciplinarias a las y los servidores públicos que hayan violentado los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y honorabilidad, que tienen el deber de observar en el desempeño de sus cargos.

Durante el año que informamos, en materia disciplinaria radicamos 102 expedientes, solventamos 49 pendientes del periodo anterior; además iniciamos 13 procedimientos por la probable comisión de faltas administrativas —en algunos de ellos a dos o más servidores públicos— e impusimos 16 sanciones disciplinarias, luego de haberse demostrado la plena responsabilidad de las o los funcionarios en la comisión de la falta respectiva; de aquéllas, 14 resultaron en apercibimiento y dos en la suspensión del servidor público. Asimismo, durante este año nueve procedimientos disciplinarios resultaron en absoluciones por no haberse demostrado la responsabilidad del servidor público.

En lo que respecta a la atención y tramitación de Juicios de Amparo en los que fuimos señalados como autoridad responsable, en el periodo que informamos atendimos 46 asuntos, de los cuales uno corresponde a un juicio que inició en 2014; 20 que comenzaron en 2015 y, 25 este año.

De aquellos 46 amparos, 30 se encuentran en trámite y en 15 de ellos se dictó resolución que causó ejecutoria en el siguiente sentido: en cinco se concedió el amparo para efectos de que sea emitida una nueva resolución, declarándose cumplida la ejecutoria, en tres se negó el amparo y, en siete, se sobreseyó el recurso.

Asimismo, atendimos 44 requisitorias formuladas por autoridades judiciales federales, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de las ejecutorias que deben de atender las y los titulares de los órganos jurisdiccionales de este poder público, en atención a las disposiciones de la Ley de Amparo en vigor.

### Expedientes disciplinarios atendidos en 2016.

Expedientes	Cantidad
Disciplinarios radicados	102
En los que se determinó improcedente el escrito de queja y, por tanto, el no inicio de procedimiento administrativo disciplinario	32
En los que se determinó el inicio de procedimiento administrativo disciplinario	9
En los que aún no se resuelve respecto al inicio o no de procedimientos de responsabilidad administrativa	71
En los que se determinó el inicio del procedimiento administrativo disciplinario, en los que está pendiente de dictarse resolución definitiva, por encontrarse en etapa de formalización de inicio o de ofrecimiento y desahogo de pruebas	6

Fuente: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Expedientes solventados radicados en periodos anteriores a 2016.

Expedientes	Cantidad
Disciplinarios radicados en años anteriores al de 2016	49
En los que se determinó improcedente el escrito de queja y, por tanto, el no inicio de procedimiento administrativo disciplinario	19
En los que se determinó el inicio de procedimiento administrativo disciplinario en años anteriores al 2016, que se encuentran pendientes de emitir resolución definitiva	2
En los que se determinó inicio de procedimiento administrativo disciplinario con anterioridad al 2016, en los que se dictó resolución definitiva en 2016	9
Procedimientos administrativos disciplinarios iniciados y resueltos en 2016, de expedientes radicados con anterioridad a ese año	10
Procedimientos iniciados en 2016 respecto de expedientes radicados en años anteriores al referido año, que se encuentran en etapa de formalización de inicio, ofrecimiento y desahogo de pruebas	7
Pendientes de resolver respecto al inicio o no de procedimiento administrativo disciplinario de periodos anteriores	3

Fuente: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

“

*“Cuatro características corresponden al juez: Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente.”*

”

Sócrates

## Expedientillos Auxiliares Disciplinarios radicados en 2016.

Expedientillos	Cantidad
Auxiliares radicados en 2016	36
En los que se declaró sin materia por falta de ratificación del escrito de queja; incompetencia, falta de pruebas o se formaron en expediente disciplinario, entre otros	29
Pendientes de resolución, en virtud de que se está recabando: la ratificación de queja, pruebas o aclaraciones de denuncias, entre otros requisitos	7

Fuente: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.





### Expedientillos auxiliares de años anteriores resueltos en 2016.

Expedientillos	Cantidad
Resueltos	2
De periodos anteriores pendientes de resolver	0

Fuente: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Sanciones. Año 2016.

Tipo	Cantidad
Apercibimiento	14
Suspensión	2

Fuente: Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Inspección del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales por la Visitaduría Judicial General

La Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes, de los Tribunales Distritales, de los Juzgados de Primera Instancia y de los Letrados, así como para supervisar la actuación de los integrantes de estos órganos.

Asimismo, formula y propone al Consejo de la Judicatura por conducto de su Presidencia los criterios generales de valoración, lleva el control de las evaluaciones y verifica la autenticidad de los datos que se proporcionan en los informes estadísticos correspondientes.

Por disposición legal, cada semestre revisa el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales que integran el poder judicial, y para ello efectúa visitas ordinarias en las que comunica a la Presidencia del Consejo de la Judicatura de cualquier acto que pudiera ser contrario a los principios

de la función jurisdiccional; en el presente año llevamos a cabo en el primer semestre una visita a 65 órganos; en el segundo semestre una visita a 61 órganos; durante su práctica atendimos a 146 personas que manifestaron inquietudes o puntos de vista sobre el desempeño de jueces, secretarios, actuarios y personal administrativo en el desarrollo de sus procedimientos judiciales.

Con motivo del proceso de reelección de magistrados y jueces del poder judicial y con la intención de abrir a la participación pública estos procedimientos, colocamos avisos en los órganos jurisdiccionales en donde se señaló que el jurisdicente se encontraba sujeto a procedimiento de reelección, por lo que aquellas personas interesadas en emitir alguna opinión u observación respecto a su desempeño, pudieran hacerlo ante la Visitaduría Judicial General vía electrónica o telefónica.

Así, de las opiniones y observaciones vertidas por los justiciables y que pudieran ser materia de irregularidad en el desempeño del juzgador, la Presidencia del Consejo de la Judicatura determinó que se efectuaran cuatro visitas especiales.

Este año integramos 122 expedientes, de estos 12 formados por asuntos turnados por la Presidencia del Consejo de la Judicatura; 31 por acuerdo

del Consejo de la Judicatura, dos como apoyo especial a cuestiones estadísticas, referentes al Censo Nacional de Impartición de Justicia y 77 con motivo de proporcionar información a diversas solicitudes presentadas en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado.

### Visitas judiciales a Órganos Jurisdiccionales.

Rubro	Cantidad
Primer visita ordinaria	65
Segunda visita ordinaria	61

### Resultados de visitas judiciales.

Visita	Rubro	Cantidad
Primer visita ordinaria	Personas atendidas	50
	Quejas presentadas y ratificadas	3
Segunda visita ordinaria	Personas atendidas	96
	Quejas presentadas y ratificadas	7

### Expedientes formados por la Visitaduría Judicial General.

Rubro	Cantidad
Asuntos turnados por el Consejo de la Judicatura	31
Asuntos turnados por la Presidencia del Consejo de la Judicatura	12
Expedientes formados por comparecencias y datos estadísticos	2
Expedientes para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información	77

Fuente: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante los cambios de adscripción de jueces de primera instancia intervinimos, a través de la Visitaduría Judicial General en nuestro carácter de representantes del órgano interno de control, en 30 actos preparatorios y procedimientos respectivos de Entrega-Recepción,

### Servicio Profesional de Carrera

Corresponde al Consejo de la Judicatura instruir a las y los magistrados del Tribunal de Apelación Especializado en materia de Adolescentes, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y de los Tribunales Distritales, así como a las y los jueces, al vencimiento de su primer nombramiento –que cubre un periodo de seis años–, procedimientos para que puedan ser, en su caso, reelectos.

*Instruimos 11 procedimientos administrativos de reelección.*

Formalismos aquellos tendientes a garantizar la estabilidad en el cargo público que ejercen y, a la sociedad, calidad en la impartición de justicia al ser administrada con excelencia y diligencia por funcionarios honestos, responsables y con la capacidad y conocimientos necesarios para desempeñarse en sus cargos.

En ese contexto, este año instruímos 11 procedimientos administrativos de reelección, de los cuales dos correspondieron al cargo de Magistrado de Tribunal Distrital, uno al de Magistrado Numerario del Tribunal de Apelación en materia de Adolescentes y ocho a jueces de primera instancia competentes en diversas materias.

Durante la tramitación de estos procedimientos convocamos a las y los justiciables para que nos manifestaran sus opiniones o quejas respecto de las y los juzgadores sujetos a reelección. De esta manera, por primera vez abrimos a la participación pública aquellos procedimientos.

En lo referente a los sistemas de selección, ingreso, formación y ascenso de personal jurisdiccional, corresponde al Consejo de la Judicatura determinar las bases y mecanismos para garantizar que quienes aspiran a iniciar o ascender en la carrera judicial, cubran los perfiles y condiciones para asegurar su efectivo desempeño.

En ese contexto, el ingreso para cubrir cargos jurisdiccionales presupone la aprobación de un examen de méritos en las diversas etapas que lo conforman, atento a la reglamentación emitida para el efecto.

En el periodo que informamos convocamos a examen de méritos para ocupar el cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Penal, que incluyó las especialidades de



narcomenudeo y adolescentes, ello en virtud de que la reserva judicial, con relación a esos cargos, se encontraba agotada y era necesario contar con un número mayor de jueces calificados para desempeñarse en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En este mismo tema, también emitimos una convocatoria dirigida a abogadas y abogados postulantes, profesionales del Derecho y ciencias afines, así como a servidoras y servidores públicos para ocupar los cargos de defensores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Asimismo, difundimos una convocatoria para sustentar examen de méritos dirigida a quienes aspiraban a ingresar o ascender al cargo judicial de Magistrado de Tribunal Distrital; este proceso al mes de diciembre se encuentra en etapa de valoración de conocimientos.

Además este año concluimos las etapas del examen de méritos al que convocamos en mayo de 2014, para ocupar diversos cargos de la carrera judicial. Con motivo de ello, en los términos previstos por el Reglamento para el Examen de Méritos del Poder Judicial, integramos la lista de reserva judicial correspondiente.

#### Atención y trámite de pensiones

Corresponde al Consejo de la Judicatura tramitar las pensiones que procedan a favor de las y los magistrados

o jueces que hayan cumplido con los requisitos que prevé la ley o bien, que se encuentren en los supuestos establecidos en las disposiciones legales que regulan el sistema pensionario de aquellos funcionarios judiciales y sus beneficiarios. En este rubro, durante el año que informamos emitimos seis acuerdos para otorgar la pensión por retiro voluntario, dos por antigüedad y dos para proporcionarla a los beneficiarios de quien falleció.

#### Actividades desarrolladas en el Consejo de la Judicatura en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Como antecedentes de las acciones que desarrollamos este año a través del Consejo de la Judicatura para la implementación en nuestro estado del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que fue creado a partir de las reformas constitucionales del 18 de junio de 2008 y que transitoriamente dispusieron de un plazo de ocho años para culminarla, cabe señalar que los tres poderes públicos estatales trabajamos de manera conjunta y colaborativa y, en ese marco, publicamos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 17 de febrero de 2012, el Código de Procedimientos Penales, cuyo artículo sexto transitorio dispuso como fecha de entrada en vigor de aquel sistema en la entidad, el 1 de junio de 2013 en el distrito judicial o la región que determinara el Consejo de la Judicatura, conforme un esquema de gradualidad.

En virtud de lo anterior, mediante el acuerdo C-085/2013 emitido en sesión celebrada el 1 de mayo de 2013, determinamos como fecha de inicio de ese sistema el 1 de junio del mismo año y también, aprobamos la creación del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral, con residencia en Frontera, Coahuila de Zaragoza. Luego, en atención a la declaratoria emitida por el Congreso del Estado el 29 de julio de 2014, por la cual estableció que a los 60 días naturales posteriores a

la publicación de su declaratoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Código Nacional de Procedimientos Penales entraría en vigor en el Distrito Judicial de Monclova y, en el resto de los Distritos Judiciales, conforme a los acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura, emitimos los acuerdos C-197/2014 aprobado en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2014 y el C-031/2015 autorizado en sesión del 26 de febrero de 2015, para determinar que el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, bajo la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, iniciaría el 28 de octubre de 2014 en el Distrito Judicial de Saltillo, así como la creación del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Saltillo y a partir del 9 de marzo de 2015 con competencia en el Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en los demás Distritos Judiciales emitimos en sesión celebrada el 13 de julio de 2015, el acuerdo C-179/2015 por el que determinamos que, a través de

acuerdos generales, se establecerían los órganos jurisdiccionales en materia penal competentes para aplicar el nuevo sistema. En consecuencia, creamos el 19 de enero de 2016 el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Distrito Judicial de Sabinas; el 22 de febrero de 2016 establecimos el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras con competencia también en el Distrito Judicial de Acuña y, el 16 de marzo de 2016 creamos el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón, a fin de



que conozca de los delitos ocurridos en los Distritos Judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias.

### Implementación del Nuevo Modelo de Justicia Familiar

El 15 de diciembre de 2015 se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los decretos mediante los cuales se aprobaron la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza y el Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenamiento éste último que prevé procedimientos que habrán de ser tramitados en forma oral.

El artículo primero transitorio de la Ley para la Familia y el segundo transitorio del Código de Procedimientos Familiares dispusieron que su entrada en vigor sería dentro de los 180 días naturales siguientes a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, esto es, el 13 de junio de 2016; así, mientras entraban en vigor esos ordenamientos, capacitamos al personal que habría, en el ejercicio de sus cargos, de observarlos y proveímos los recursos humanos y materiales necesarios para tal fin.

Conforme a la iniciativa de reformas a las disposiciones transitorias de aquellos ordenamientos, aprobada por el Congreso local a iniciativa del Tribunal Superior de Justicia, se determinó que corresponde al Consejo

de la Judicatura acordar la gradualidad, calendarización y términos para la implementación del Nuevo Modelo de Justicia Familiar en los Distritos Judiciales del Estado, a fin de garantizar su eficaz implementación; en otras palabras, para que su entrada en vigor fuera de forma gradual y sistematizada.

Así, de conformidad con las referidas reformas, mediante el acuerdo C-205/2016 aprobado en sesión celebrada el 10 de junio de 2016, determinamos la gradualidad en que se implementaría en los Distritos Judiciales del Estado el Nuevo Modelo de Justicia Familiar bajo la vigencia de la Ley para la Familia y del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Asimismo, en esa sesión, aprobamos el acuerdo C-206/2016 por el que autorizamos que el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, sería el órgano jurisdiccional encargado de aplicar el Nuevo Modelo de Justicia Familiar en ese distrito a partir del 13 de junio de 2016.

Aquel proceso de implementación gradual nos permitió arribar al mes de diciembre con juzgados competentes en aquel modelo en los ocho Distritos Judiciales del Estado.

### Desempeño Jurisdiccional

De acuerdo a lo establecido en su ley orgánica, el poder judicial está integrado por: el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes, los Tribunales Distritales, los Juzgados de Primera Instancia civiles, familiares, mercantiles, penales y mixtos y por los Juzgados Letrados civiles y mercantiles.

Estos órganos jurisdiccionales deben ajustar sus procedimientos y resoluciones a las leyes; impartir justicia en forma gratuita; diligenciar exhortos, despachos, requisitorias y oficios procedentes de las demás autoridades del interior del Estado o de fuera de él y proporcionar a las

autoridades competentes los datos e informes que éstas soliciten.

Durante este año los tribunales y juzgados del poder judicial atendieron asuntos en cada una de las áreas de las que les corresponde conocer, a fin cumplir con su tarea fundamental: impartir justicia.

### Justicia en los tribunales de alzada

El Tribunal Superior de Justicia está integrado por dos salas colegiadas que residen en la capital del Estado y, una sala auxiliar asentada en la Ciudad de Torreón, ésta con competencia para conocer los asuntos tramitados en los Distritos Judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias.

En estas salas magistradas y magistrados revisan y resuelven, en segunda instancia, sobre los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones emitidas por las y los jueces; califican los impedimentos, recusaciones y excusas de los magistrados de los Tribunales Distritales y dirimen los conflictos de competencia que se susciten entre éstos, así como los que surjan entre los demás órganos judiciales subalternos que correspondan a jurisdicciones de distintos Tribunales Distritales.

### Trabajos de la Sala Colegiada Civil y Familiar

Corresponde a la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia resolver, en segunda instancia, los recursos de apelación promovidos contra sentencias definitivas pronunciadas por las y los jueces en asuntos de naturaleza civil, familiar y mercantil; en primera instancia conoce de las causas civiles en que el Estado es parte; también da trámite a las demandas de responsabilidad civil presentadas en contra de los magistrados de los Tribunales Distritales y de las y los juzgadores; realiza revisiones forzosas en materia familiar y emite jurisprudencia por contradicción, reiteración o declaración.

Atendimos en los  
Tribunales de Alzada  
4,080 asuntos  
y desahogamos  
2,319.

Las actividades que la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia registró durante el periodo que informamos se desglosan de la siguiente forma:

#### Sala Colegiada Civil y Familiar.

Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>545</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	237
Recibidos	308
Asuntos concluidos	350
Trámite a la fecha	195
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>298</b>
Acuerdos pronunciados	2,869
Diligencias actuariales	1,831
<b>Sesiones Plenarias de Sala</b>	<b>43</b>

Fuente: Vísitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016

### Trabajos de la Sala Colegiada Penal

La Sala Colegiada Penal es el órgano del poder judicial encargado de conocer y resolver los recursos de apelación presentados en contra de las sentencias definitivas pronunciadas por las y los jueces de primera instancia en materia penal; de las demandas de responsabilidad civil en contra de las y los magistrados de los Tribunales Distritales y de las y los juzgadores derivadas de su actuación en procesos penales y fija jurisprudencia por contradicción, reiteración o declaración. La actividad jurisdiccional que la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia registró durante el periodo que informamos se presenta a continuación:

**Sala Colegiada Penal.** Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>266</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	97
Recibidos	161
Asuntos concluidos	218
Trámite a la fecha	97
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>218</b>
Acuerdos pronunciados	757
Diligencias actuariales	1,876
<b>Sesiones Plenarias de Sala</b>	<b>18</b>

Fuente: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016

### Trabajos de la Sala Auxiliar con residencia en Torreón

La Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia es el órgano jurisdiccional al que compete conocer asuntos de naturaleza civil, familiar o penal; resuelve los recursos de apelación contra sentencias definitivas pronunciadas por las y los jueces de primera instancia con residencia en los distritos bajo su jurisdicción; realiza revisiones forzosas en materia familiar y fija jurisprudencia por reiteración o declaración.

En el periodo que informamos la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia registró las siguientes actividades:

#### **Sala Auxiliar en Materia Civil y Familiar.**

Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>375</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	88
Recibidos	279
Asuntos concluidos	141
Trámite a la fecha	193
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>301</b>
Acuerdos pronunciados	2,544
Diligencias actuariales	1,151
<b>Sesiones Plenarias de Sala</b>	<b>73</b>

Fuente: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016



**Sala Auxiliar en Materia Penal.** Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>668</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	426
Recibidos	500
Trámite a la fecha	893
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>412</b>
Acuerdos pronunciados	1,974
Diligencias actuariales	3,098
<b>Sesiones Plenarias de Sala</b>	<b>64</b>

Fuente: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016

### Justicia en los Tribunales Especializados

#### Justicia Laboral Burocrática

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje es un órgano jurisdiccional especializado del poder judicial; con autonomía, independencia y plena jurisdicción para conocer y resolver de los conflictos que se susciten entre los tres Poderes del Estado y sus trabajadores, a excepción de los del Tribunal Superior de Justicia; los municipios y sus trabajadores; los organismos públicos autónomos y sus empleados, así como los de los trabajadores al servicio de la educación y sus sindicatos, con cualquiera de los tres poderes u organismos públicos autónomos en la entidad.

Para su funcionamiento, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje que reside en la capital, está conformado por una Sala Superior integrada por tres magistrados numerarios y tres magistrados supernumerarios.

Las actividades del tribunal durante el periodo que informamos son:

#### Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>2,320</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	1,881
Recibidos	439
Asuntos concluidos	780
Trámite a la fecha	1,540
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>271</b>
Acuerdos pronunciados	5,105
Diligencias actuariales	2,680
<b>Sesiones del pleno</b>	<b>45</b>

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016

#### Justicia para Adolescentes

El Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes es un órgano del poder judicial que cuenta con autonomía, independencia y plena jurisdicción al conocer y resolver los asuntos de su competencia conforme a las leyes nacionales y estatales aplicables en materia de justicia para adolescentes.

Este tribunal reside en la capital del Estado y está integrado por un magistrado numerario y un magistrado supernumerario; cuenta con un Secretario General de Acuerdos, así como con actuarios y otro personal necesario para el cumplimiento de sus funciones.

En el transcurso del periodo que informamos el tribunal registró las siguientes actividades:

**Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes.** Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>38</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	0
Recibidos	38
Asuntos concluidos	33
Trámite a la fecha	0
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>29</b>
Acuerdos pronunciados	107
Diligencias actuariales	240

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Justicia en los Tribunales Distritales

El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza de acuerdo con lo establecido en su ley orgánica cuenta con cuatro Tribunales Distritales: el Primer Tribunal Distrital con residencia en la capital del Estado y tiene jurisdicción en los Distritos Judiciales de Saltillo y Parras de la Fuente; el Segundo Tribunal Distrital con residencia en Torreón ejerce jurisdicción en los Distritos Judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias; el Tercer Tribunal reside en el municipio de Monclova y tiene jurisdicción en los Distritos Judiciales de Monclova y Sabinas y el Cuarto Tribunal está asentado en la ciudad de Piedras Negras con jurisdicción en los Distritos Judiciales de Acuña y Río Grande.

Corresponde a los Tribunales Distritales conocer de los recursos de apelación y queja que se promueven en contra de autos y sentencias interlocutorias dictadas por los jueces de



Primera Instancia y jueces Letrados civiles, familiares, mercantiles y penales, que estén adscritos a su circunscripción territorial; también resuelven recursos de apelaciones extraordinarias, así como apelaciones contra sentencias definitivas dictadas por los jueces Letrados en materia civil.

De igual manera, están encargados de resolver sobre los impedimentos, excusas y recusaciones de las y los jueces de Primera Instancia y jueces Letrados de su adscripción; sobre los conflictos de competencia que se susciten en esos órganos y sobre la resolución de las denuncias, quejas y acusaciones por faltas administrativas que se presenten en contra del personal del propio Tribunal Distrital.

Los cuatro tribunales desarrollaron las siguientes actividades:

**Tribunales Distritales.** Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>2,226</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	614
Recibidos	1,606
Asuntos concluidos	1,610
Trámite a la fecha	616
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>1,123</b>
Acuerdos pronunciados	7,794
Diligencias actuariales	3,475
Medios de auxilio judicial: exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas	273

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016

**Actuación de los Tribunales Distritales, por materia.** Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016. **Materia Civil.**

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>711</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	249
Recibidos	460
Asuntos concluidos	425
Trámite a la fecha	286
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>289</b>

**Materia Mercantil**

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>287</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	81
Recibidos	208
Asuntos concluidos	191
Trámite a la fecha	98
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>127</b>

**Materia Familiar**

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>422</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	174
Recibidos	248
Asuntos concluidos	252
Trámite a la fecha	170
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>136</b>

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

## Materia Penal

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>804</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	110
Recibidos	690
Asuntos concluidos	742
Trámite a la fecha	62
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>571</b>

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

Este año en las Salas del Tribunal Superior de Justicia y en los Tribunales Distritales atendimos 4,080 asuntos en las materias civil, familiar, mercantil y penal; asimismo desahogamos 2,319 asuntos. Esto representa 56.8% de desahogo en segunda instancia.

## Asuntos en Segunda Instancia. Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Asuntos	Salas Colegiadas y Auxiliar	Tribunales Distritales	Total
Atendidos	1,854	2,226	4,080
Desahogados	709	1,610	2,319

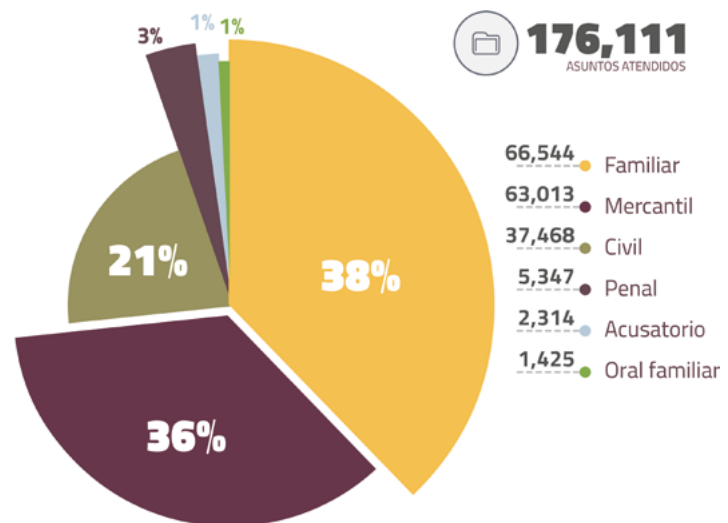
Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

## Labores de los Juzgados de Primera Instancia

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza prevé que en los Distritos Judiciales en que se divide la geografía estatal funcionen Juzgados de Primera Instancia competentes en materia de adolescentes, civil, familiar, mercantil, penal o mixtos, en el número que de acuerdo con las necesidades del servicio sean autorizados por el Consejo de la Judicatura.

En el periodo que informamos en los Juzgados de Primera Instancia atendimos 176,111 asuntos en las materias civil, mercantil, familiar, penal, en el sistema Acusatorio y Oral y en oralidad familiar.

## Gráfica 1. Asuntos atendidos en los Juzgados de Primera Instancia. Año 2016.



De los 176,111 asuntos que atendimos este año, desahogamos 91,317 asuntos, esto representa más de 50% de la carga de trabajo.

De los 176,111 asuntos que atendimos este año desahogamos 90,897, esto representa más de 50% de la carga de trabajo, labor que fue realizada por 187 personas con cargos jurisdiccionales adscritas a los Juzgados de Primera Instancia.

De ese personal, en los juzgados competentes en materia civil, familiar, mercantil, penal tradicional —y de adolescentes— o mixtos 49 personas se desempeñan como juezas y jueces y 113 como secretarias y secretarios de acuerdo y trámite. En el Sistema Penal Acusatorio contamos con 21 jueces y cuatro jefes de la Unidad de Causa.

En apoyo de las labores de jueces y secretarios de los juzgados de Primera Instancia 95 personas se dedican a labores actuariales; 12 laboran en las Centrales de Actuarios; cinco personas se ocupan en los Juzgados Penales del Sistema Acusatorio y Oral de atender recepción y trámite, tres son jefes de notificadores y 12 son notificadores.

### Personal dedicado a labores jurisdiccionales en Primera Instancia.

Juzgados de Primera Instancia	Jueces	Secretarios de Acuerdo y Trámite	Actuarios
Familiar	17	35	32
Civil	8	37	36
Letrados	3	7	9
Mercantil	5	12	3
Mixtos	9	2	2
Penal	7	20	13
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>113</b>	<b>95</b>

### Central de Actuarios

Lugar	Cantidad
Saltillo	6
Torreón	6
<b>Total</b>	<b>12</b>

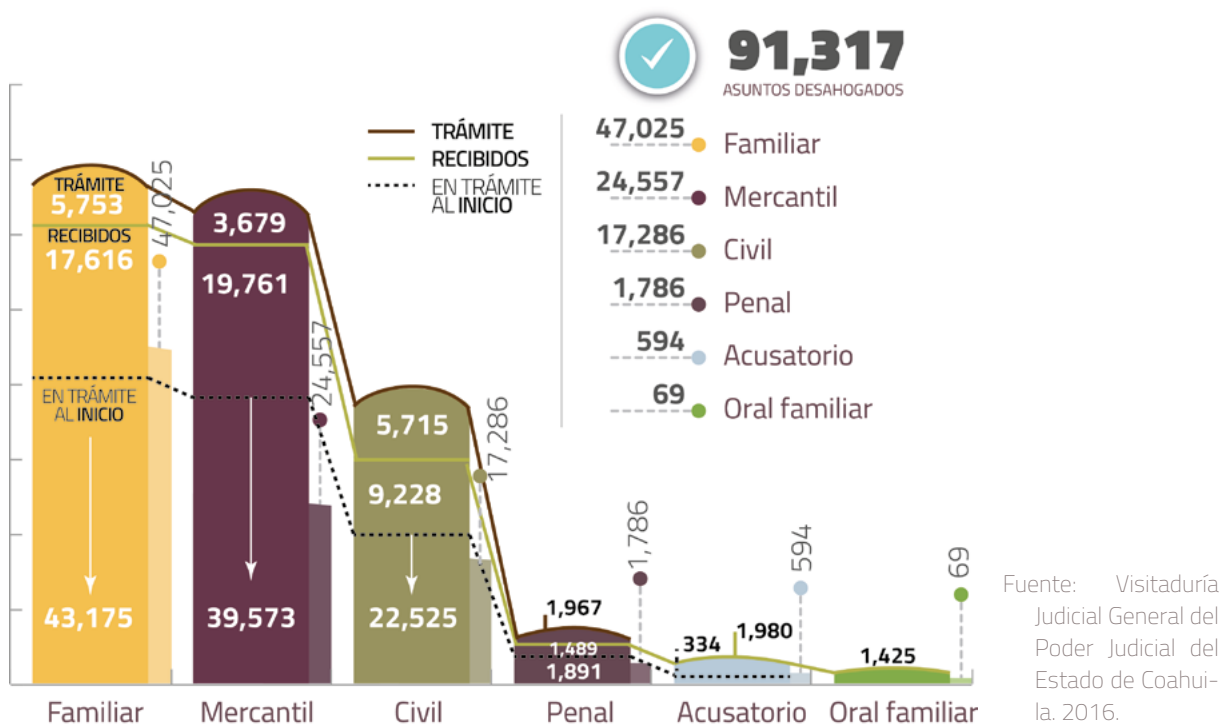
### Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.

Rubro	Cantidad
Jueces	21
Jefe de la Unidad de Causa	4
Recepción y trámite	5
Jefe de Notificadores	3
Notificadores	12

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Con datos al 30 de noviembre de 2016.

*En apoyo de las labores de jueces y secretarios de los juzgados de Primera Instancia 95 personas se dedican a labores actuariales.*

**Gráfica 2.** Asuntos atendidos y desahogados por los Juzgados de Primera Instancia. Año 2016.



En este año de 2016 los juzgados de primera instancia iniciaron funciones con una carga de trabajo de poco más de 107 mil asuntos, de enero a noviembre recibieron 51,499 asuntos y regresaron a trámite 17,114 expedientes.

En materia familiar logramos un desahogo de 71% de los asuntos atendidos, mientras que en la materia civil se desahogó 46%; en cuanto a la materia mercantil el desahogo fue de 39% de los asuntos y los juzgados penales alcanzaron un desahogo de 33% de sus asuntos atendidos. En lo que respecta al Nuevo Sistema Acusatorio y Oral, alcanzamos desahogar 26% de los asuntos penales y 4.1% en los asuntos de oralidad familiar, conforme al proceso de gradualidad con que empezaron a operar los juzgados competentes en esa materia.

### Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil

Estos juzgados atienden, entre otros asuntos, juicios hereditarios, diligencias preliminares de conciliación de carácter civil de los asuntos de carácter familiar y mercantil cuando en su lugar de residencia no haya juzgados competentes en esas materias, así como de los negocios en materia penal o mercantil en los supuestos de impedimento, recusación o excusa de los jueces de Primera Instancia competentes en estas materias.

*En materia familiar logramos un desahogo de 71% de los asuntos atendidos.*

**Actividades en Materia Civil.** Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>36,607</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	21,938
Recibidos	8,960
Regresan a trámite	5,709
Trámite a la fecha	19,476
<b>Asuntos desahogados</b>	<b>17,131</b>
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>2,859</b>
Acuerdos pronunciados	121,223
Diligencias actuariales	31,943
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	2,509
Convenios	354

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2016.

### Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar

Son los órganos de la administración de justicia encargados de los procedimientos contenciosos relativos al matrimonio, a la ilicitud o nulidad del mismo, al régimen de bienes o al divorcio; así como de los que tengan modificaciones o rectificaciones en las actas del Registro Civil; de los que afecten el parentesco, a los alimentos, a la paternidad y a la filiación legítima; de las cuestiones relativas a la patria potestad, estado de interdicción y tutela y de los que se refieran al patrimonio de familia; asimismo, conocen de las cuestiones que afectan los derechos de las niñas, los niños, las

personas mayores de edad que requieran asistencia para el ejercicio de su capacidad jurídica y, en general, de todos los asuntos familiares que reclamen la intervención de un juez.

**Actividades en Materia Familiar.** Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>66,544</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	43,175
Recibidos	17,616
Regresan a trámite	5,753
Trámite a la fecha	19,519
<b>Asuntos desahogados</b>	<b>47,025</b>
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>3,030</b>
Acuerdos pronunciados	133,304
Diligencias actuariales	53,821
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	1,658
Convenios	785

### Actividades en Materia Familiar Oral.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>1,425</b>
Recibidos	1,425
Trámite a la fecha	1,356
<b>Asuntos desahogados</b>	<b>69</b>
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>101</b>
Acuerdos pronunciados	2,979
Diligencias actuariales	1,493
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	128
Convenios	12

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila. 2016.

## Juzgados de Primera Instancia en Materia Mercantil

Los juzgados de competentes en materia mercantil son los órganos del poder judicial encargados de recibir y atender asuntos sobre el cumplimiento y aplicación de las leyes mercantiles, de las diligencias preliminares de consignación en asuntos de carácter mercantil, en jurisdicción concurrente y de los asuntos en materia civil en caso de no existir un juzgado competente en esta materia en el lugar de su residencia.

**Actividades en Materia Mercantil.** Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>39,578</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	27,146
Recibidos	10,686
Regresan a trámite	1,746
Trámite a la fecha	21,339
<b>Asuntos desahogados</b>	<b>18,239</b>
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>2,014</b>
Acuerdos pronunciados	94,538
Diligencias actuariales	10,794
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	1,369
Convenios	288

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

## Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal

Son los encargados de conocer de los delitos cuya pena máxima de prisión sea superior a seis años, así como de aquellos en que esa pena es menor, pero el delito es grave. Asimismo, operan como auxiliares de los juzgados especializados en materia de justicia para adolescentes.

**Actividades en Materia Penal.** Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>5,044</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	1,817
Recibidos	1,348
Regresan a trámite	1,879
Trámite a la fecha	2,092
<b>Asuntos desahogados</b>	<b>1,654</b>
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>488</b>
Acuerdos pronunciados	25,125
Diligencias actuariales	22,062
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	756

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

*En materia mercantil logramos un desahogo de 39% de los asuntos atendidos.*



**Actividades en Materia Penal**

**(Adolescentes).** Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>303</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	74
Recibidos	141
Regresan a trámite	88
Trámite a la fecha	117
<b>Asuntos desahogados</b>	<b>132</b>
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>30</b>
Acuerdos pronunciados	1,160
Diligencias actuariales	1,088
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	70

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

**Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio**

En el mes de marzo de este año concluimos en Coahuila de Zaragoza con la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; conclusión ésta a la que antecedieron trabajos que definieron el rumbo que en nuestro estado habría de llevar ese proceso y, entre los cuales está la creación y puesta en marcha de Juzgados de Primera Instancia competentes en el Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio y oral.

**Actividades en Materia Penal del Sistema**

**Acusatorio.** Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Causas penales atendidas</b>	<b>2,255</b>
Causas penales en trámite al inicio del período que se informa	330
Causas penales ingresadas	1,925
Causas penales en trámite / activas/ en proceso a la fecha	1,673
<b>Causas penales concluidas</b>	<b>582</b>
Audiencias	3,145
Acuerdos pronunciados	10,628
Diligencias actuariales	25,044
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	393

**Actividades de los Juzgados Penales del Sistema Acusatorio (Adolescentes).**

Rubro	Cantidad
<b>Causas penales atendidas</b>	<b>59</b>
Causas penales en trámite al inicio del período que se informa	4
Causas penales ingresadas	55
Causas penales en trámite / activas/ en proceso a la fecha	47
<b>Causas penales concluidas</b>	<b>12</b>
Audiencias	88
Acuerdos pronunciados	260
Diligencias actuariales	501
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	15

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Labores de los Juzgados Letrados

Según lo establece la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, pueden instaurarse en el Estado los Juzgados Letrados civiles, penales y mixtos que sean necesarios en atención a las necesidades del servicio.

Estos órganos jurisdiccionales son los encargados de tramitar los juicios civiles y mercantiles, cuya cuantía sea igual o menor a 500 días de salario mínimo general vigente en la entidad —ahora, Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza—.

### Actividades de los Juzgados Letrados

(Materia Civil). Datos estadísticos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2016.

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>861</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	587
Recibidos	268
Regresan a trámite	6
Trámite a la fecha	706
<b>Asuntos desahogados</b>	<b>155</b>
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>54</b>
Acuerdos pronunciados	1,516
Diligencias actuariales	270
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	0

### Actividades de los Juzgados Letrados (Materia Mercantil).

Rubro	Cantidad
<b>Asuntos atendidos</b>	<b>23,435</b>
Asuntos en trámite al inicio del período que se informa	12,427
Recibidos	9,075
Regresan a trámite	1,933
Trámite a la fecha	17,117
<b>Asuntos desahogados</b>	<b>6,318</b>
<b>Sentencias pronunciadas</b>	<b>1,722</b>
Acuerdos pronunciados	47,822
Diligencias actuariales	14,861
Medios de auxilio judicial recibidos (exhortos, despachos, requisitorias, encomiendas)	132

Fuente: Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Actividades de las Oficialías de Partes

Las Oficialías de Partes son los órganos administrativos de apoyo judicial que acorde a las disposiciones del Reglamento de las Oficialías de Partes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, tienen por objeto la recepción de escritos dirigidos a la Presidencia del Tribunal, a los Jueces de Primera Instancia, así como a los demás órganos jurisdiccionales, con excepción de los que corresponden a la materia penal.

En ese marco de actuación, tienen a su cargo la recepción de escritos de demanda que dan inicio a procedimientos jurisdiccionales, así como los de término que se presenten fuera de las horas de labores del tribunal o juzgado al que se dirigen, al igual que exhortos, rogatorias, suplicatorias, requisitorias y despachos relacionados con asuntos civiles y familiares.

Durante el periodo que informamos, atendimos 160,482 solicitudes de recepción de demandas y promociones, con tan sólo 27 personas que las reciben en las cuatro oficialías que operan en el estado.

### **Actividades de las Centrales de Actuarios de los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón**

En apoyo de las tareas jurisdiccionales que corresponden realizar a los Juzgados de Primera Instancia en materia mercantil contamos en el poder judicial con Centrales de Actuarios ubicadas en los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón; se trata de órganos administrativos creados por acuerdo del Consejo de la Judicatura a los que compete organizar el turno aleatorio y llevar el control de las diligencias que deben practicarse por los Actuarios por mandato de las y los juzgadores, a efecto de apoyar mediante la práctica pronta y efectiva de diligencias, la eficacia y confiabilidad en los procesos judiciales.

Con la creación de estos órganos, los actuarios adscritos a los Juzgados de Primera Instancia mercantiles en los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón, ya no forman parte de ellos, ni están bajo la dirección de sus titulares, toda vez que se incorporaron a aquellas Centrales de Actuarios en las que, a través de procesos de gestión claros y efectivos que potencian el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, ofrecemos nuestros servicios a los justiciables con el propósito de transparentar la actividad actuarial y promover la rendición de cuentas dentro de los trámites procesales.

Cabe señalar que para practicar una diligencia, en un primer momento, revisamos cada cédula para determinar si en la práctica de la mis-

ma se requería de la presencia del abogado o, si la o el actuario la podía llevar a cabo de oficio. En una segunda fase dividimos las cédulas en las que podía practicarse la notificación de oficio, de acuerdo al domicilio establecido y las agrupamos conforme al sector de la ciudad en que se pretendían notificar; esto con la finalidad de emplear el tiempo del personal actuarial de manera efectiva y, una vez separadas, les asignamos fecha y hora a las que así lo requerían por indicación del juez y formamos grupos de notificaciones de oficio. Asimismo, con el sistema electrónico de la Central de Actuarios e Internet, agregamos a esas cédulas mapas con los domicilios asignados, a fin de que las y los actuarios pudieran localizar el lugar exacto donde debían practicarse las diligencias.

Para realizar nuestras labores contamos con seis actuarios en cada central, mismos que tienen asignado un vehículo cada uno, así como los recursos para adquirir combustible a fin de llevar a cabo diligencias; los vehículos están equipados con un Sistema Electrónico de Rastreo Satelital que nos permite localizarlos, así como observar o verificar la ruta que han llevado durante el día. De esta manera podemos comprobar que los actuarios efectivamente se localizaron en tiempo y forma en los domicilios asignados.

### **Actividades de la Central de Actuarios en el Distrito Judicial de Saltillo**

En la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Saltillo que inició operaciones este año, recibimos 9,703 cédulas de notificación con su boleta de solicitud numerada, mismas que procedimos a diligenciar; de éstas en 7,175 realizamos los emplazamientos o notificaciones correspondientes

(74%); las restantes 2,533 (26%) al practicarlas encontramos que el actor litigante no estaba presente en el domicilio en la fecha y hora establecida, que el domicilio buscado se encontraba dentro de un fraccionamiento cerrado y, por tanto, se negó el acceso al actuario, que el domicilio no era el que correspondía a la persona buscada y que la persona se negó a recibir los documentos, entre otras situaciones no atribuibles a la Central de Actuarios, que nos llevó a realizar diligencias en dos o más ocasiones para practicar la notificación.

Para transparentar y hacer más eficiente la atención y desahogo de las diligencias programadas, difundimos a través del portal del poder judicial en Internet, los números de boletas de las diligencias encomendadas a la Central de Actuarios de Saltillo, a las que les asignamos una fecha y hora para su desahogo. De esa forma facilitamos a las partes en un juicio verificar desde cualesquier parte del Estado, del país o en el extranjero, las 24 horas del día los 365 días del año, su cita y el estado que guarda su diligencia.

Una vez practicada la diligencia y asentada en el acta correspondiente, la escaneamos con el fin de incorporarla al expediente virtual de cada juicio.

### **Actividades de la Central de Actuarios en el Distrito Judicial de Torreón**

La Central de Actuarios de Torreón fue creada mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura aprobado en sesión celebrada el 10 de agosto de 2015 e inició sus funciones el 14 de agosto de ese año.

En la Central de Actuarios de Torreón diligenciamos este año 9,732 asuntos; de estos en 6,069 practicamos el emplazamiento o notificación correspondiente (62%); en el restante 38%, esto es 3,363 al practicarlas encontramos que el domicilio estaba cerrado o que el actor litigante no estaba presente en el domicilio en la fecha y hora establecida, que el domicilio no era el que correspondía a la persona buscada y que la persona se negó a recibir los documentos, entre otras situaciones no atribuibles a la Central de



Actuarios, que nos llevó a realizar diligencias en dos o más ocasiones para practicar la notificación correspondiente.

## Acciones realizadas por los órganos no jurisdiccionales y administrativos

### Profesionalización y actualización judicial

En esta instancia pública a través del Instituto de Especialización Judicial ofrecemos capacitación permanente a las y los integrantes del poder judicial, así como a quienes aspiran seguir la carrera judicial y, en general, a aquellos profesionistas que se encuentran en el sistema de justicia; también promovemos ciclos de conferencias, foros de análisis jurídico, jornadas, mesas de trabajo y seminarios; ello conforme a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, establecimos como objetivo brindar capacitación continua y de calidad al personal que se desempeña en los órganos del poder judicial e incentivar su asistencia y participación en ella; también, nos propusimos incrementar la oferta académica, así como el trabajo colaborativo en alianza con instituciones que tienen por objeto impartir enseñanza, por lo que durante el año que informamos, efectuamos acciones tendientes a cumplir con aquel objetivo.

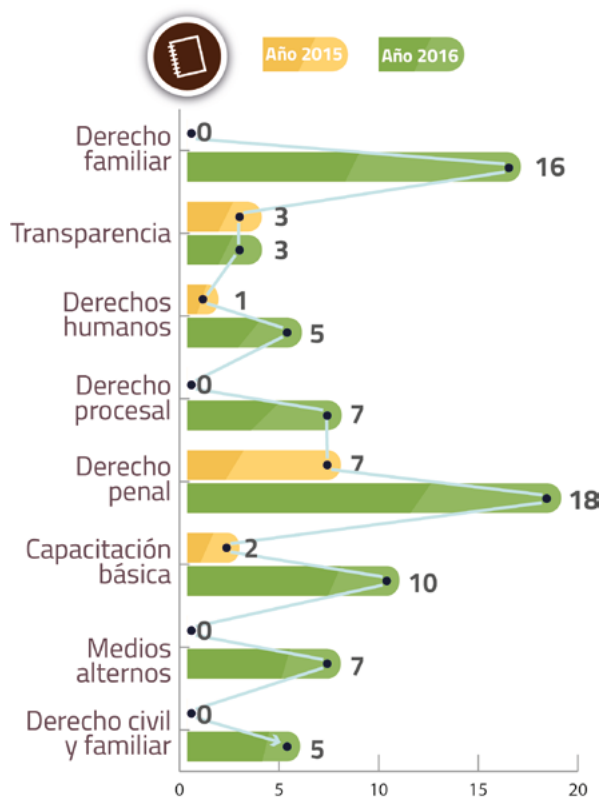
### Coloquios, cursos, seminarios, talleres y otros eventos académicos

Durante el período que comprende este informe mediante el diseño curricular y la programación de actividades realizamos 71 coloquios, cursos,

conferencias, diplomados, seminarios, talleres y otros eventos académicos para impulsar la capacitación y profesionalización de magistrados, jueces, secretarios, actuarios, defensores públicos y demás personal adscrito a los órganos judiciales distribuidos en los ocho Distritos Judiciales en los que se divide la geografía estatal; esto representa 546 % más que en el 2015, además, ahora nos ocupamos de ofrecer capacitación a abogadas y abogados postulantes.

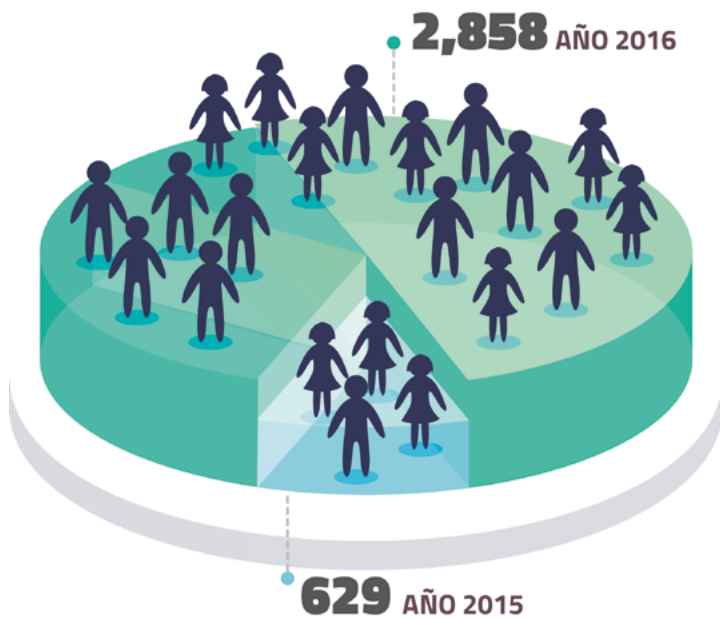
En aquellos eventos participaron 2,858 personas, esto es, 454 % más que el año anterior, lo que arrojó 50,766 horas/persona de capacitación.

**Gráfica 3.** Comparativo 2015–2016 de actividades de capacitación, actualización y educación continua, por materia.



Fuente: Instituto de Especialización Judicial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

**Gráfica 4. Asistentes a eventos académicos\* 2015-2016.**



\*Es el número de asistentes a uno o más eventos.

Fuente: Instituto de Especialización Judicial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016.

Durante el año 2016 en materia de actualización, capacitación y formación cumplimos con las actividades programadas y atendimos los requerimientos que surgieron en ese período conforme a las necesidades del servicio, así como las solicitudes de capacitación que nos fueron planteadas por asociaciones, barras y foros de abogados. Lo anterior, con el apoyo de instituciones como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID –por sus siglas en inglés– a través de su programa ProJusticia; las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Saltillo y Torreón; la Comisión para la Instrumentación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila; el Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Instituto de Estudios Judiciales; el Poder Judicial del Estado de Nuevo León; la

Secretaría de las Mujeres de la administración pública estatal; la Universidad Autónoma de Coahuila; la Universidad La Salle, Campus Saltillo y la Universidad Autónoma del Noreste, con las que establecimos alianzas estratégicas que nos permitieron optimizar recursos financieros y humanos.

Nuestros avances en materia de actualización de conocimientos y profesionalización durante el período que comprende este informe dan cuenta del incremento en el número de eventos que calendarizamos, así como de la cantidad de personas que participaron en ellos, pero también, del fortalecimiento de una cultura de mejora continua en las y los servidores públicos que colaboramos en el poder judicial, puesto que, al sabernos parte destacada de un proceso de rediseño institucional, participamos con entusiasmo en cada actividad a la que fuimos convocados.

#### **Actualización profesional en el Nuevo Modelo de Justicia Familiar**

El Derecho de Familia fue privilegiado en la entidad al ser dotado de autonomía legislativa en sus ámbitos sustantivo y procesal, esto es, al ser emitidos ordenamientos que regulan esos aspectos de manera específica, lo que hace más práctico y transparente el ejercicio profesional y el desarrollo de la actividad jurisdiccional en

la materia, además de posibilitar el tránsito hacia un sistema garantista de protección de los derechos de quienes integran aquél núcleo esencial.

En ese contexto, vislumbramos que con la entrada en vigor de las disposiciones previstas en la nueva Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza y del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que prevén el desarrollo de juicios orales, debíamos capacitar en esa materia a los operadores jurídicos, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar sus habilidades y destrezas en la aplicación de las figuras jurídicas de reciente creación, así como para desenvolverse en las audiencias del juicio oral familiar. Por ello, sin perder de vista el proceso de gradualidad aprobado para el comienzo de la vigencia

de aquellas normas, diseñamos un programa académico intensivo que, con diversas metodologías y con el apoyo académico de la Magistrada Alma Leticia Gómez López y del Magistrado y Alejandro Huereca Santos, de juezas y jueces de la Ciudad de México, así como del Estado de Nuevo León y de facilitadores expertos, implementamos a través del Instituto de Especialización Judicial.

En esos trabajos de actualización impartimos en los Distritos Judiciales del Estado, en instalaciones de universidades públicas y privadas y del propio poder judicial, el Coloquio Sobre la Nueva Legislación Familiar; el taller Juicio Oral Familiar y el Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, así como las conferencias denominadas: Estructura de la Audiencia en el Juicio Oral Familiar, las Fases del Juicio Oral en Materia Familiar y el Nuevo Sistema de Justicia Oral Familiar y Casos Prácticos de los Juicios Orales Familiares. En estos eventos académicos participaron 1,177 profesionistas, entre servidores públicos y abogados postulantes, lo que representó 8,123 horas/persona de capacitación.



## Actualización profesional en Derecho Penal y Procesal Penal

Con motivo de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio que es resultado de la reforma constitucional que entró en vigor en el país el 18 de junio de 2008, contribuimos a su consolidación en la administración de justicia con la impartición de cursos y talleres de capacitación y, en ese marco, en el año de 2016 desarrollamos con el apoyo de instancias con las que establecimos mecanismos de colaboración, los siguientes 10: La Audiencia Inicial; el Femicidio y sus Expectativas Frente al Sistema Penal Acusatorio; Formación, Especialización y Estandarización de Actuaciones para Jueces; Habilidades en la Audiencia Inicial; Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en la Investigación como Solución Alternativa; Protocolos Operativos de Actuación; el Taller de Dirección y Dictado de Resoluciones en Audiencias Previas a la Formulación de Imputación; Técnicas de Interrogatorio y Contrainterrogatorio; Técnicas de Litigación en Procedimiento Abreviado y Técnicas de Litigación en Procedimientos Especiales. En estos eventos participaron 548 profesionales del Derecho y que, sumadas las horas de preparación, arroja la cantidad de 18,707 horas/persona de capacitación. Estos trabajos facilitan a los operadores jurídicos adecuarse al sistema penal adversarial, oral y garantista.

Para generar un espacio de aprendizaje y reflexión, así como de facilitar el intercambio de experiencias entre los operadores jurisdiccionales estatales y federales, en abril de este año participamos en la Jornada de Conversatorios Jurisdiccionales Estados y Federación sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la Óptica del Juicio de Amparo, mismo que tuvo lugar en la sala de capacitación del Juzgado de Primera Instancia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Distrito Judicial de Saltillo; evento éste al que asistieron magistrados y jueces integrantes de las judicaturas coahuilense y federal, con una duración de ocho horas.

En esa jornada analizamos los retos que plantea la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal de corte adversarial y oral, que interactúa con el Juicio de Amparo, toda vez que los criterios surgidos en éste impactan en el funcionamiento y operatividad del primero.





### Actualización profesional sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Mediante la alianza estratégica que establecimos con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de su Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, promovimos la formación del personal jurisdiccional y administrativo del poder judicial, así como de usuarios del Sistema de Administración de Justicia, en la cultura de la paz.

Mediante cursos, seminarios y talleres sensibilizamos a 212 participantes y, dadas las horas que aquellos abarcaron, contabilizamos 1,838 horas/persona de difusión sobre las bondades que ofrecen los medios no adversariales para dar respuesta a los conflictos cotidianos. En esos eventos los instructores compartieron con las y los asistentes herramientas para propiciar el cambio de una visión competitiva por una de colaboración, esto para solucionar los conflictos interpersonales y patrimoniales bajo los principios de voluntariedad, confidencialidad, flexibilidad, imparcialidad y gratuidad.

*Promovimos la formación del personal jurisdiccional y administrativo, así como de usuarios del Sistema de Administración de Justicia en la cultura de la paz*

En el mismo rubro atendimos la solicitud planteada por las y los representantes de asociaciones, barras y foros de abogadas y abogados en el sentido de transmitir a las y los abogados postulantes técnicas básicas para que estén en posibilidad de ofrecer servicios de mediación en sus despachos particulares, por lo que les ofrecimos capacitación y, una vez que concluyeron el taller correspondiente, 23 de las y los litigantes se inscribieron en el proceso al que convocamos cada año para certificar mediadores privados y al haber acreditado las tres fases que lo integran, recibieron su certificación. De esa manera contribuimos a la difusión del uso de los mecanismos alternos de solución de controversias que privilegian el diálogo como forma para alcanzar acuerdos.

### Actualización profesional en Derechos Humanos y Perspectiva de Género

En alianza con la Secretaría de las Mujeres de la administración pública estatal capacitamos a 122 operadores jurídicos impartiendo formación básica en derechos humanos desde una perspectiva de género en la administración de justicia. Este programa que arrojó 1,996 horas/persona de aprendizaje tuvo como propósito sensibilizar y concientizar a las y los servidores públicos judiciales sobre los factores que originan estereotipos y discriminación por razones de género, a fin de propiciar acciones que permitan erradicarlos, tanto en el ámbito laboral como personal.

La actualización profesional comprendió los elementos teóricos, conceptuales, así como los mecanismos prácticos para el tratamiento adecuado de nuevos paradigmas y herramientas que favorecen la actividad jurisdiccional con este enfoque, desde una adecuada intervención profesional y de derechos humanos.

La incorporación de la perspectiva de género, de forma transversal y equitativa en el desempeño de las atribuciones, así como en el diseño y formulación de programas y acciones del poder judicial, la hicimos con el objetivo de garantizar a las mujeres y a los hombres el goce y ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones.

Asimismo, en alianza estratégica con las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Saltillo y Torreón, llevamos a cabo en ambas ciudades el curso sobre el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad, en el que participaron 65 funcionarios judiciales, lo que arrojó 297 horas/persona de capacitación.

### **Actualización profesional en materia de Transparencia y Acceso a la Información**

En acciones coordinadas con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública llevamos a cabo en las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial la capacitación de 86 servidoras y servidores públicos del poder judicial, con el objetivo de sensibilizarles en temas referentes al acceso a la información pública, el manejo de archivos públicos, la protección de datos personales y el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que generó 267 horas/persona de capacitación.

Con acciones como estas contribuimos para que los participantes se encuentren en condiciones de brindar servicios de calidad en los rubros de gestión documental y protección de datos personales, así como para facilitar el trabajo para requisitar los formatos que deben ser difundidos por el poder judicial en la Plataforma Nacional de Transparencia, la que podrá ser objeto de consulta por cualquier persona.



### **Actualización profesional en Derecho Procesal**

En el marco de la formación y actualización profesional impartimos de manera intensiva a funcionarias y funcionarios de los ocho Distritos Judiciales en que se divide la geografía estatal, un curso-taller para fortalecer las competencias personales, funcionales y profesionales de las y los actuarios y notificadores adscritos a nuestros órganos jurisdiccionales, programa que benefició a 134 de ellos y logramos 2,680 horas/persona de capacitación.

Entre los objetivos alcanzados en las jornadas en las que impartimos ese curso-taller, se encuentra el mejoramiento en la aplicación del marco jurídico sustantivo y procesal correspondiente al cargo de los participantes; el reconocimiento, conforme a las prevenciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, de su obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas; así como comprender las causas y consecuencias de la responsabilidad administrativa y legal en que pueden incurrir por el ejercicio indebido de sus funciones y el desarrollo de una comunicación efectiva en el desempeño de las mismas.

Por otra parte, en alianza con las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con sede en las ciudades de Saltillo y Torreón, diseñamos el diplomado en Derecho Procesal Especializado que fue impartido en esas localidades por especialistas a 79 magistrados, jueces y secretarios de sala, quienes recibieron 7,900 horas intensivas de capacitación en temas como: Las generalidades del Derecho Procesal, Derecho Procesal por Especialidad, Derecho Procesal en sus niveles de actuación, el Derecho Procesal y su Actuación Jurisdiccional y el Derecho Procesal y su Fase Conclusiva. Con esta acción, quienes cursaron el diplomado actualizaron sus conocimientos y adquirieron herramientas de vanguardia que les permitirán desarrollar con mayor efectividad las funciones que desempeñan.

### **Actualización profesional al personal administrativo**

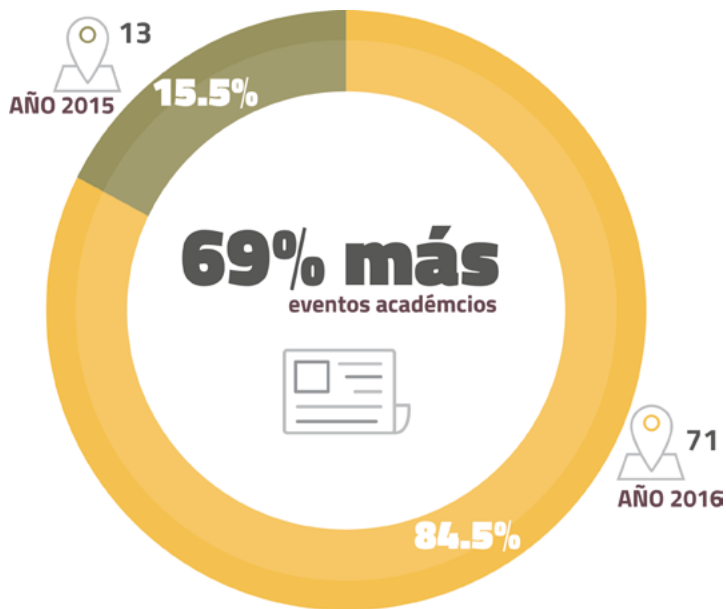
En cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio de Colaboración que suscribimos con el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Coahuila, realizamos jornadas de preparación dirigidas al personal administrativo en temas como: Atención al Usuario y Microsoft Office, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y habilidades para el desempeño de las funciones a su cargo y de la atención a nuestros usuarios, así como para el crecimiento profesional y personal de las y los servidores públicos adscritos al poder judicial. Esta labor benefició a 195 personas con 7,534 horas de capacitación.

### **Actualización profesional en Materia Civil y Mercantil**

Con el objetivo de mantener a la vanguardia en los conocimientos de derecho civil y mercantil a las y los funcionarios jurisdiccionales del poder judicial, llevamos a cabo los siguientes talleres: el Proceso Oral Mercantil; la Estructura del Juicio Oral Mercantil; la Oralidad Mercantil y su Implementación en el Estado de Coahuila de Zaragoza; el Desahogo de las Pruebas en el Proceso Oral Mercantil y el Juicio Oral en Materia Civil y Mercantil, en los cuales tuvimos la participación de 240 profesionales

del Derecho; esos cursos arrojaron 1,424 horas/persona de capacitación en los Distritos Judiciales de Acuña, Monclova, Río Grande, Sabinas y Saltillo.

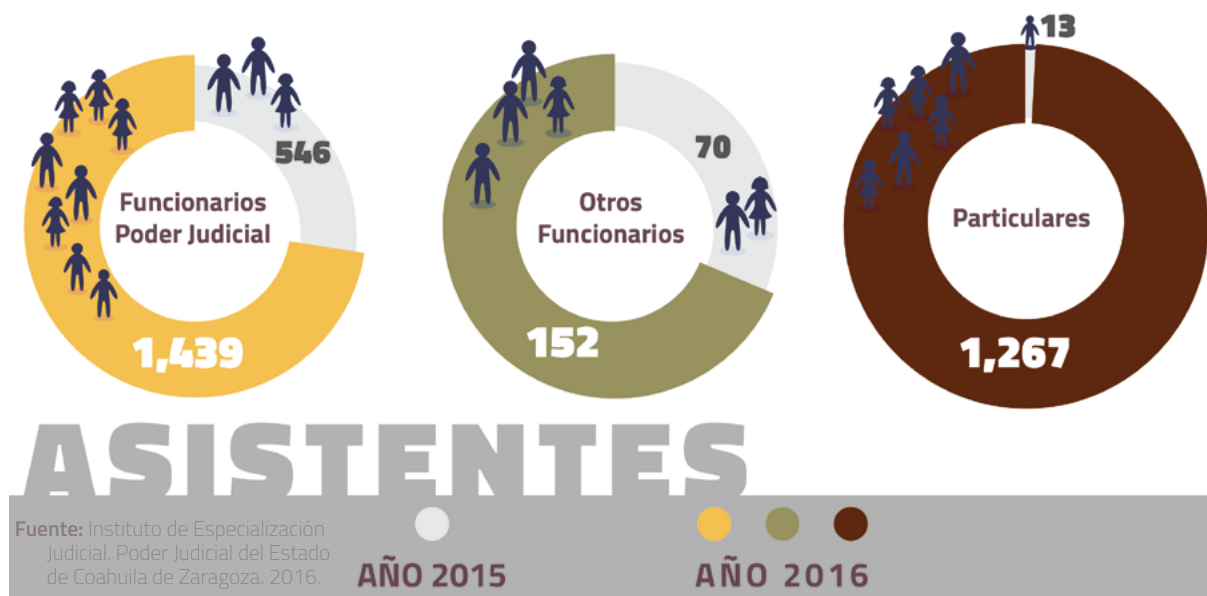
**Gráfica 5.** Eventos académicos 2015-2016.



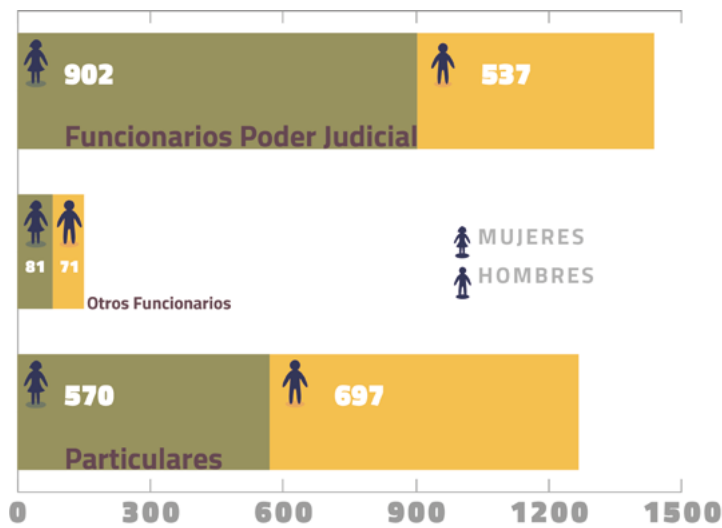
Fuente: Instituto de Especialización Judicial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

*Participamos en el diplomado en Derecho Procesal Especializado que fue impartido a 79 magistrados, jueces y secretarios de sala.*

**Gráfica 6.** Asistentes a eventos académicos, por procedencia 2015-2016.

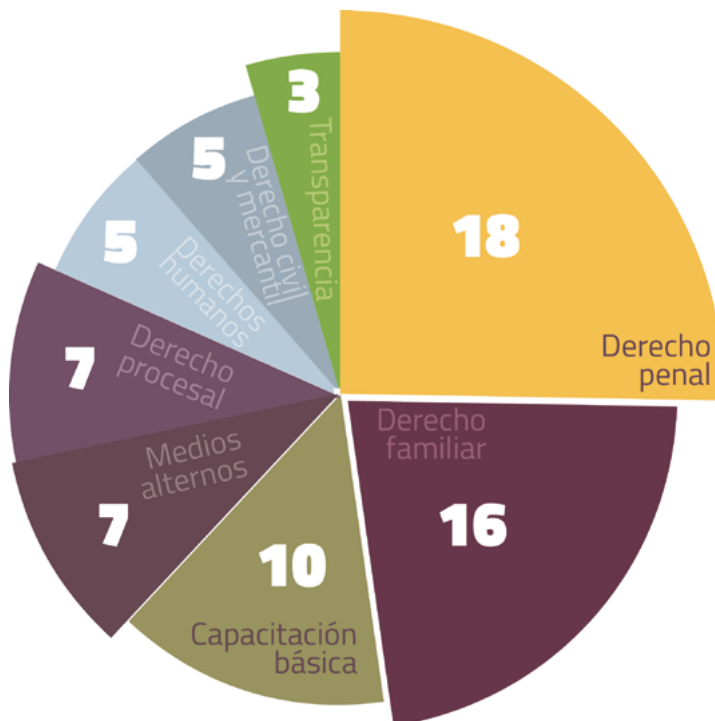


**Gráfica 7.** Asistentes a eventos académicos, según su género. Año 2016.



Fuente: Instituto de Especialización Judicial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

**Gráfica 8.** Actividades de actualización por materia. Año 2016.



Fuente: Instituto de Especialización Judicial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Asistencia y defensa jurídica gratuita

En el poder judicial proporcionamos orientación, asesoría, representación y defensa legal en los ámbitos de la justicia administrativa, para adolescentes, civil, familiar, mercantil y penal. Para ello operamos el Instituto Estatal de Defensoría Pública, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura dotado de autonomía técnica, operativa y de gestión en el desempeño de sus funciones y el cual presta sus servicios a través de tres unidades: la de Defensa Administrativa, la de Defensa Civil y Familiar y la de Defensa Penal; cuenta también con una Coordinación de Calidad.

En estas unidades colaboramos personal capacitado por materia y, al frente de cada una de ellas atiende una subdirectora o subdirector quien dirige, coordina y supervisa las tareas asignadas a la unidad correspondiente; además orienta a los delegados, defensores, asesores jurídicos y atiende y da seguimiento personalmente a los asuntos.

Ofrecemos nuestros servicios de asistencia, asesoría y representación en cada uno de los ocho Distritos Judiciales a través de nuestras oficinas centrales en Saltillo y de siete delegaciones ubicadas en las ciudades de Acuña, Monclova, Parras, Piedras Negras, Sabinas, San Pedro y Torreón.



También contamos en el instituto con una Coordinación de Calidad que supervisa y evalúa el cumplimiento de las obligaciones de los defensores, asesores y demás servidoras y servidores públicos adscritos al mismo la cual además administra, coordina y gestiona el Sistema de Gestión de Calidad.

### **Orientación y asistencia administrativa**

En la Unidad de Defensa Administrativa damos orientación y asesoría jurídica en los ámbitos de la justicia administrativa, para adolescentes, agraria, civil, familiar, mercantil y penal; también evaluamos las solicitudes de asistencia en esas materias, a efecto de determinar sobre la factibilidad de la tramitación jurídica de cada asunto; realizamos estudios a través de un área de trabajo social para constatar la insolvencia económica de los solicitantes, lo que justifica la prestación de nuestros servicios; además, en caso de ser necesario, los canalizamos a la dependencia o entidad pública a la que corresponda su atención; organizamos e impartimos a aquellas parejas que desean contraer matrimonio el Taller de Orientación Prematrimonial; fungimos como enlace en las micro y macro brigadas a las que somos convocados para ofrecer asesoría jurídica, a fin de prevenir posibles conflictos judiciales y brindamos asistencia legal a las y los servidores públicos a quienes se les sigue un procedimiento administrativo ante la Dirección de Responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

En esa esfera de competencia, en el periodo que informamos atendimos a través de la Unidad de Defensa Administrativa a 23,529 personas; de ellas, 14,806 son mujeres y 8,723 hombres, es decir, prestamos orientación y asesoría diariamente a un promedio de 98 personas.

A través del Departamento de Trabajo Social atendimos a 23,438 personas; de ellas, a 9,165 les brindamos asesoría; 257 fueron canalizadas a otra instancia; a 297 personas les practicamos estudio socioeconómico para determinar sobre la procedencia de la prestación del servicio por duda en los ingresos que reportaron percibir; a 1,727 les giramos citatorio, a fin de llegar a un acuerdo con la contraparte y evitar trámites judiciales, mientras que a 5,105 les entregamos la lista de requisitos para iniciar el trámite requerido, según la problemática planteada; canalizamos a 6,831 para su atención a la Unidad de Defensa Civil y Familiar al acudir con la documentación completa y correcta para iniciar el trámite solicitado y 56 personas fueron canalizadas a la Unidad de Defensa Penal para su seguimiento.

### **Personas atendidas** en el área de Trabajo Social del Instituto Estatal de Defensoría Pública.

Delegación	1° vez	Subsecuente	Total
Acuña	1,129	550	1,679
Monclova	1,813	64	1,877
Parras	911	641	1,552
Piedras Negras	2,157	1,081	3,238
Sabinas	1,526	201	1,727
Saltillo	5,483	1,991	7,474
San Pedro	534	12	546
Torreón	5,076	269	5,345
<b>Total</b>	<b>18,629</b>	<b>4,809</b>	<b>23,438</b>

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016.

En el Taller de Orientación Prematrimonial ofrecemos información a los futuros contrayentes acerca de las disposiciones legales que regulan la institución del matrimonio, así como sobre los derechos y obligaciones que tendrán y de los roles que desempeñarán en su núcleo familiar.

En ese rubro atendimos este año a 8,063 parejas de distintas regiones de la entidad; durante los meses de enero, febrero, mayo y septiembre impartimos los talleres a un mayor número de personas y registramos más asistencia en las ciudades de Monclova, Saltillo y Torreón.

Participamos en 60 microbrigadas y ocho macro brigadas de carácter institucional a las que fuimos convocados para prestar a los asistentes orientación y asesoría jurídica con la finalidad de que prevengan conflictos legales. Este año acudimos en Acuña a 15 micro brigadas y, en ellas, atendimos a 134 personas: 92 mujeres y 42 hombres; en Monclova ofrecimos servicios a 27 personas en una micro brigada, 17 mujeres y 10 hombres; en Piedras Negras reportamos tres micro brigadas, en las cuales asistimos a 73 personas: 46 mujeres y 27 hombres; en Sabinas atendimos a 59 personas en tres micro brigadas, de las cuales 27 fueron mujeres y 32 hombres; en Saltillo participamos en 36 micro brigadas en las cuales atendimos a 709 personas, de éstas

598 fueron mujeres y 111 hombres; en San Pedro acudimos a un evento y ahí atendimos a 12 mujeres y 14 hombres y en Torreón asistimos a una micro brigada y recibimos a 13 personas: 12 mujeres y un hombre. En suma, ofrecimos nuestros servicios de orientación y asistencia legal en micro brigadas a 1,041 personas, 804 mujeres y 237 hombres.

En las ocho macro brigadas en las que participamos, siete fueron en Monclova y una en Saltillo, en ellas atendimos a 85 personas, de entre las cuales 64 fueron mujeres y 21 hombres.

En atención a la solicitud de servidoras y servidores públicos a quienes se les sigue un procedimiento administrativo ante la Dirección de Responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado, proporcionamos asistencia a 88 personas.

### Taller de Orientación Prematrimonial (TOP) y Servicios en Brigadas.

Delegación	Parejas Atendidas en el TOP	Brigadas y Macrobrigadas	Personas atendidas
Acuña	601	15	134
Monclova	2,104	1	27
Parras	147	0	0
Piedras Negras	890	3	73
Sabinas	554	3	59
Saltillo	2,011	36	709
San Pedro	195	1	26
Torreón	1,561	1	13
<b>Total</b>	<b>8,063</b>	<b>60</b>	<b>1,041</b>

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016.

### Asesoría y defensa en materia civil, familiar y mercantil

Por conducto del personal adscrito a la Unidad de Defensa Civil y Familiar proporcionamos a las personas asesoría y representación legal ante las autoridades judiciales competentes en materia civil, familiar o mercantil.

En el periodo que informamos atendimos en la Unidad de Defensa Civil y Familiar de la Delegación en Acuña a 6,703 personas, de éstas 4,337 fueron mujeres y 2,366 hombres; llevamos el trámite de 3,383 asuntos que comprenden la asistencia a audiencias, así como a audiencias en las que concurrimos por designación de una o un juez civil; continuamos juicios que fueron dados de baja por falta de interés del usuario; iniciamos y seguimos 478 juicios y concluimos 411 con sentencia o por convenio; ofrecimos asesorías y presentamos promociones y escritos.

En la Delegación de Monclova, asistimos a 7,743 personas, 5,228 fueron mujeres y 2,515 hombres; tramitamos 2,516 asuntos que comprenden la asistencia a audiencias, así como a audiencias en las que concurrimos por designación de una o un juez civil; continuamos juicios que fueron dados de baja por falta de interés del usuario; iniciamos y seguimos 1,200 juicios y concluimos 1,155 con sentencia o por convenio; ofrecimos asesorías y presentamos promociones y escritos.



Prestamos servicios en la Unidad de Defensa Civil y Familiar de la Delegación en Parras a 3,705 personas de entre las cuales 2,115 fueron mujeres y 1,590 hombres; llevamos el trámite de 1,382 asuntos que comprenden la asistencia a audiencias, así como a audiencias en las que concurrimos por designación de una o un juez civil; continuamos juicios que fueron dados de baja por falta de interés del usuario; iniciamos y seguimos 260 juicios y concluimos 247 con sentencia o por convenio; ofrecimos asesorías y presentamos promociones y escritos.

En la Unidad de Defensa Civil y Familiar de la Delegación en Piedras Negras atendimos a 14,968 personas de las cuales 8,489 fueron mujeres y 6,479 hombres y, los asuntos que iniciamos ascendieron a la cantidad de 1,260 que comprenden la asistencia a audiencias, así como a audiencias en las que concurrimos por designación de una o un juez civil; continuamos juicios que fueron dados de baja por falta de interés del usuario; iniciamos y seguimos 244 juicios mismos que concluimos con sentencia o por convenio; ofrecimos asesorías y presentamos promociones y escritos.

En la Unidad de Defensa Civil y Familiar de la Delegación en Sabiñas atendimos a 6,547 personas de las cuales 4,170 fueron mujeres y 2,377 hombres, iniciamos 3,225 asuntos que

comprenden la asistencia a audiencias, así como a audiencias en las que concurrimos por designación de una o un juez civil; continuamos juicios que fueron dados de baja por falta de interés del usuario; iniciamos y seguimos 600 juicios y concluimos 579 con sentencia o por convenio; ofrecimos asesorías y presentamos promociones y escritos.

A través de la Unidad de Defensa Civil y Familiar con sede en Saltillo atendimos a 22,423 personas, de las cuales 13,708 fueron mujeres y 8,715 hombres y, con motivo de ello, iniciamos 13,556 asuntos que comprenden la asistencia a audiencias, así como a audiencias en las que concurrimos por designación de una o un juez civil; continuamos juicios que fueron dados de baja por falta de interés del usuario; iniciamos y seguimos 2,422 juicios y concluimos 2,025 con sentencia o por convenio; ofrecimos asesorías y presentamos promociones y escritos.


En la Unidad de Defensa Civil y Familiar de la Delegación en San Pedro asistimos a 5,614 personas de las cuales 3,387 fueron mujeres y 2,227 hombres y llevamos a cabo 12,685 asuntos que comprenden la asistencia a audiencias, así como a audiencias en las que concurrimos por designación de una o un juez civil; continuamos juicios que fueron dados de baja por falta de interés del usuario; iniciamos y seguimos 820 juicios y concluimos 806 con sentencia o por convenio; ofrecimos asesorías y presentamos promociones y escritos.

Apoyamos en la Unidad de Defensa Civil y Familiar de la Delegación en Torreón a 15,918 personas de las cuales 10,017 fueron mujeres y 5,901 hombres; iniciamos 19,621 asuntos que comprenden la asistencia a audiencias, así como a audiencias en las que concurrimos por designación de una o un juez civil; continuamos juicios que fueron dados de baja por falta de interés del usuario; iniciamos y seguimos 2,128 juicios y concluimos 1,971 con sentencia o por convenio; ofrecimos asesorías y presentamos promociones y escritos.

Personas atendidas en la Unidad Civil y Familiar del Instituto Estatal de Defensoría Pública.

Delegaciones	Personas	Trámites	Asuntos Concluidos
Acuña	6,703	3,383	411
Monclova	7,743	2,516	1,155
Parras	3,705	1,382	247
Piedras Negras	14,968	1,260	244
Sabinas	6,547	3,225	579
Saltillo	22,423	13,556	2,025
San Pedro	5,614	12,685	806
Torreón	15,918	19,621	1,971
<b>Total</b>	<b>83,621</b>	<b>57,628</b>	<b>7,438</b>

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016.

  
*A través de la Unidad de Defensa Civil y Familiar del Instituto Estatal de Defensoría Pública atendimos a 83,621 personas con asesorías, asistencia a audiencias y seguimiento de juicios.*



## Asistencia y defensa en materia penal

A través de la Unidad de Defensa Penal ofrecemos servicios de asesoría y representación legal en materia penal y de justicia para adolescentes a todas aquellas personas que tengan el carácter de imputados, esto es, de quienes sean señalados por el Ministerio Público como autores o partícipes de un hecho que la ley determina es un delito; también asistimos a quienes hayan sido sentenciados.

En atención a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio operamos en la Unidad de Defensa Penal dos áreas: una en la que damos cuenta de asuntos que se tramitan en el Sistema Tradicional y, otra, en el Sistema Acusatorio; en ellas colaboramos personal capacitado y, garantizamos una defensa técnica que da respuesta a las determinaciones que, en la materia, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, otras disposiciones legales federales y estatales, así como instrumentos internacionales.

En ese contexto, cada defensor público ejercemos nuestras funciones con base en un modelo de gestión acorde al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el cual se integra por protocolos de actuación, carpetas de investigación e instructivos de trabajo.

En el área del Sistema Tradicional contamos con tres adscripciones: Averiguación previa, Defensa en Juzgados de Primera Instancia y Defensa en Segunda Instancia. En la primera, proporcionamos 2,971 asistencias en declaración ministerial, 330 a mujeres y 2,641 a hombres; fue en Torreón en donde más carga de trabajo desahogamos al atender a 2,433 personas.

En cuanto a la Defensa en Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal asistimos a 7,741 personas de las cuales 3,257 fueron mujeres y 4,484 hombres; efectuamos 10,515 gestiones, de las cuales 5,624 fueron asesorías, 2,425 promociones presentadas y 2,466 audiencias atendidas; además iniciamos 692 asuntos y seguimos el trámite de 975.

En materia de Ejecución tramitamos 978 incidentes; proporcionamos 1,226 gestiones a nuestros usuarios y 782 asesorías; presentamos ante las autoridades competentes 200 escritos y asistimos a 244 audiencias.

En lo relativo a la defensa en segunda instancia presentamos 1,087 escritos de agravios, de éstos, 979 ante la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia y, de entre los cuales, 473 fueron en contestación al recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público; 506 fueron apelaciones formuladas por el imputado y 108 se presentaron ante los Tribunales Distritales en el Estado.

En materia de justicia para adolescentes atendimos a 365 personas, 166 mujeres y 199 hombres; ofrecimos 240 asesorías, presentamos 55 promociones y acudimos a 117 audiencias e iniciamos 31 asuntos.

En el área del Sistema Penal Acusatorio realizamos la defensa técnica desde la etapa de investigación al acudir ante el Ministerio Público para representar a los imputados en la práctica de diligencias y, una vez judicializadas las causas asumimos la defensa de aquéllos hasta la conclusión del procedimiento; efectuamos actos de investigación, ofrecemos medios de prueba, analizamos la posibilidad del uso de mecanismos alternos de solución o de recurrir a algún procedimiento abreviado e interponemos recursos.

Aunado a lo anterior, patrocinamos la defensa en materia de ejecución a cualquier sentenciado que así lo requiera, por lo que llevamos a cabo un estudio preliminar para determinar que aquél cumpla con los requisitos que señala la ley para acceder a algún beneficio.

En ese marco de actuación, ante el Ministerio Público este año atendimos a 3,005 personas, de las cuales 550 fueron mujeres y 2,455 hombres; en los casos en que se judicializaron las carpetas de investigación, ofrecimos representación a 9,244, de entre ellas a 1,830 mujeres y a 7,414 hombres; también, en esta etapa efectuamos 7,681 gestiones, ofrecimos 4,102 asesorías, presentamos 1,178 escritos y acudimos a 2,401 audiencias de las cuales, 966 fueron con detenido, 503 de formulación de imputación, 74 intermedias, 32 de juicio oral y 826 previas a causa e iniciamos 1,480 causas.

En el ámbito de ejecución, atendimos a 1,237 personas de las cuales 210 fueron mujeres y 1,027 hombres; realizamos 911 gestiones, ofrecimos 613 asesorías, presentamos 195 promociones, asistimos a 103 audiencias e iniciamos 227 asuntos.

En materia de justicia para adolescentes iniciamos 35 asuntos y atendimos a 163 personas de las cuales 31 fueron mujeres y 132 hombres.

#### Atenciones en el Sistema Tradicional. Instituto Estatal de Defensoría Pública de Coahuila de Zaragoza. Año 2016.

Delegaciones	Averiguación Previa		1ª Instancia		Adolescentes		Total General
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Acuña	111	16	280	322	0	0	729
Monclova	5	0	835	266	47	54	1,207
Parras	123	7	0	0	0	0	130
Piedras Negras	38	5	572	61	13	4	693
Sabinas	2	1	115	91	0	0	209
Saltillo	31	13	564	346	0	0	954
San Pedro	170	16	0	0	0	0	186
Torreón	2,161	272	2,118	2,171	139	108	6,969
<b>Total</b>	<b>2,641</b>	<b>330</b>	<b>4,484</b>	<b>3,257</b>	<b>199</b>	<b>166</b>	<b>11,077</b>

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016.

*En cuanto a la Defensa en Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal asistimos a 7,741 personas.*

## Atenciones en el Sistema Oral. Instituto Estatal de Defensoría Pública de Coahuila de Zaragoza. Año 2016.

Delegaciones	Ministerio Público		Procesos		Ejecución		Total General
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Acuña	164	13	0	0	0	0	177
Monclova	837	212	2,781	683	300	0	4,813
Parras	78	11	0	0	0	0	89
Piedras Negras	285	137	816	134	29	8	1,409
Sabinas	99	18	71	16	0	0	204
Saltillo	800	140	1,101	420	692	200	3,353
San Pedro	36	5	0	0	0	0	41
Torreón	156	14	190	27	6	2	395
<b>Total</b>	<b>2,455</b>	<b>550</b>	<b>4,959</b>	<b>1,280</b>	<b>1,027</b>	<b>210</b>	<b>10,481</b>

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016.



## Capacitación de defensores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio

En el proceso de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio se ofrecieron talleres y cursos de capacitación para potenciar las cualidades y habilidades del personal que será responsable de operarlo; además, se definieron criterios de certificación.

En el poder judicial entendemos que debe hacerse de la capacitación de quienes actúen en ese sistema, una tarea permanente, ya que sin excepción, en él habrán de garantizarse los derechos de las víctimas pero también de quienes sean considerados probables responsables de la comisión de un delito; privilegiarse los métodos científicos de investigación, así como el uso de medios alternativos de solución de controversias.

Por ello, continuamos preparándonos para reforzar las habilidades y destrezas cognoscitivas, argumentativas y discursivas que se requieren en este nuevo modelo, en cada una de las distintas etapas que lo integran.

Este año asistimos a cursos de capacitación que fueron organizados por la Comisión para la Implementación del Nuevo Sistema Justicia Penal en coordinación con el Instituto de Especialización Judicial, mismos que se efectuaron en las ciudades de Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón.

En esos cursos conocimos sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como de técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio, técnicas de litigación en juicio y en procedimientos especiales y técnicas de litigación en el procedimiento abreviado.



Asistimos a dos talleres de capacitación especializada para defensores públicos en el Sistema Acusatorio y Oral impartidos en la ciudad de Torreón y que organizamos en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, *USAID* —por sus siglas en inglés— a través de su programa ProJusticia y la Comisión para la Implementación del Nuevo Sistema, con una duración de seis semanas cada uno de ellos.

Participamos además durante los meses de septiembre, octubre y noviembre en conversatorios interinstitucionales que se desarrollaron en cada uno de los Distritos Judiciales del Estado y en los que, conjuntamente con otros operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio como personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Comisión para la Implementación del Nuevo Sistema en el Estado, analizamos y compartimos opiniones y criterios sobre el Sistema Acusatorio y Oral; lo anterior con la finalidad de fortalecer nuestras funciones. Con esas acciones, cubrimos al 100 % el eje de capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

### Otras capacitaciones para defensores públicos y asesores jurídicos

En nuestras oficinas centrales en Saltillo recibimos en abril capacitación sobre el tema de derechos humanos que nos fue impartida por personal de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de conocer herramientas para garantizar, en el ejercicio de nuestras funciones, los derechos de las personas.

Acudimos también al Diplomado en materia de Amparo que fue impartido en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo Ministro Vicente Santos Guajardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el propósito de conocer y adquirir destrezas sobre litigación del juicio de garantías de acuerdo a la nueva Ley de Amparo.

En el mes de agosto participamos en el Diplomado sobre el tema Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, organizado por la Secretaría de las Mujeres de la administración pública estatal en coordinación con el Instituto de Especialización Judicial.

Entre los asuntos que atendemos se encuentran aquellos referentes al ámbito familiar; por ello, tramitamos juicios sobre alimentos, convivencia, guarda y custodia, así como divorcios, por lo que, dada la entrada en vigor este año de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza, así como del Código de Procedimientos Familiares para el Estado Coahuila de Zaragoza, asistimos a los Coloquios sobre Juicios Orales en materia Familiar que fueron impartidos por magistrados de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado en las ciudades de Monclova, Piedras Negras, Sabinas y Saltillo.

También en noviembre en Saltillo asistimos al curso-taller referente al juicio oral en materia familiar que nos fue impartido por juzgadoras y juzgadores de la Ciudad de México competentes en la materia, con la finalidad de que conociéramos y desarrolláramos herramientas que nos permitan dar trámite con efectividad a aquellos asuntos.

Con estas acciones fortalecemos nuestra profesionalización y, de esa manera, reforzamos nuestro compromiso de garantizar a los particulares el acceso a la debida defensa.

### **Capacitación a abogadas y abogados particulares**

En el mes de octubre de 2016, con el objetivo de participar activamente en la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como de apoyar la preparación de abogadas y abogados postulantes al compartirles información y herramientas para que desarrollen las habilidades necesarias para desempeñarse en aquel sistema, impartimos en las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial, por conducto de la Subdirección de la Unidad de Defensa Penal y de personal adscrito a la misma, un curso-taller al que denominamos la Audiencia Inicial, con una duración de 40 horas.

### **Evaluaciones psicosociales en apoyo de la función jurisdiccional**

En auxilio de las tareas jurisdiccionales a través del Centro de Evaluación Psicosocial efectuamos evaluaciones y dictámenes para emitir recomendaciones técnicas en los asuntos que en materia de justicia para adolescentes o de naturaleza civil, familiar o penal, nos son requeridas por las y los juzgadores. Para ello trabajamos bajo un enfoque sistémico que emplea una metodología investigativa dirigida a la comprensión de los principios que rigen los patrones interaccionales dentro de cualesquier sistema y en el que se busca mediante la entrevista clínica, profundizar sobre las situaciones o circunstancias bajo las cuales se actuó en determinado momento; de esa forma, conocemos e identificamos un panorama amplio e integral sobre la realidad de las personas.

Así, realizamos de forma imparcial, honesta y responsable evaluaciones psicosociales en las que privilegiamos el interés superior de las niñas y los niños y cuyos resultados

apegados a la situación y circunstancias analizadas, dirigimos a las y los juzgadores.

Prestamos nuestros servicios a través de unidades regionales ubicadas en Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón; además, a partir de junio de este año en que, de acuerdo a un proceso de gradualidad entró en vigor la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza, pusimos en operación en la Ciudad de Sabinas una unidad integrada por profesionales con especialidad en Terapia Familiar.

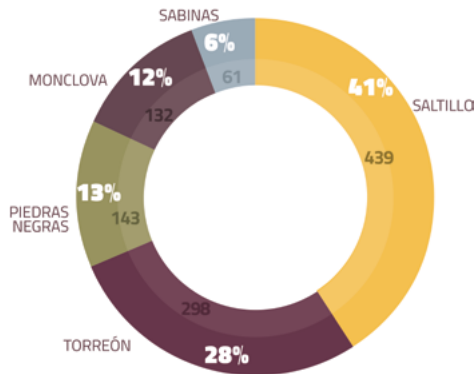
Para hacer más efectivo nuestro desempeño ante el incremento de asuntos en los que ahora participamos, fortalecimos la plantilla de personal del Centro de Evaluación Psicosocial, para quedar conformada por 34 personas adscritas a las áreas de psicología y trabajo social.

### **Trabajo de evaluación y peritaje psicosocial**

Este año los juzgados nos canalizaron 1,073 asuntos, a fin de realizar evaluaciones y peritajes; 132 fueron dirigidos a la unidad regional en Monclova, 143 a la unidad regional en Piedras Negras; 61 a la unidad regional en Sabinas; 439 fueron enviados a la unidad regional en Saltillo y 298 casos a la unidad regional en Torreón.



Gráfica 9. Asuntos atendidos por las unidades regionales del Centro de Evaluación Psicosocial.



Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016

### Atención a asuntos canalizados por órganos jurisdiccionales competentes en materia de adolescentes

Este año los juzgados penales competentes en materia de adolescentes nos canalizaron 40 asuntos en periodo de instrucción, a fin de realizar el dictamen psicosocial que reflejara sobre la realidad contextual del presunto responsable de un delito, así como para emitir las recomendaciones para su tratamiento y reintegración; asimismo dimos seguimiento en 147 casos a medidas dictadas a los adolescentes que fueron procesados, de las cuales 45% se evaluaron en la unidad regional con sede en Torreón y 37% en la unidad regional en Monclova.

### Asuntos canalizados en materia de adolescentes.

Unidad regional	Casos en periodo de instrucción	Seguimiento de medidas dictadas
Saltillo	2	1
Torreón	23	66
Monclova	5	54
Piedras Negras	10	12
Sabinas	0	14
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>147</b>

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Atención a asuntos canalizados por juzgados civiles

En el ámbito civil participamos en seis casos tramitados en juzgados ante los que se demandó resolver sobre la reparación del daño ocasionado como consecuencia de prácticas médicas o algún accidente.

### Asuntos canalizados por juzgados civiles.

Unidad regional	Casos referidos
Saltillo	4
Torreón	1
Monclova	0
Piedras Negras	1
Sabinas	0
<b>Total</b>	<b>6</b>

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Atención a asuntos canalizados por juzgados familiares

Este año nos fueron remitidos por los juzgados familiares 642 asuntos, lo que representa que 60% de los que atendemos son de esa naturaleza; además, de aquella cantidad

44% se concentró en Saltillo. Estas cifras obedecen al hecho de que ante esos juzgados se abordan temas que atañen a las personas, a la convivencia entre los integrantes de una familia, a sus relaciones familiares o a la guarda y custodia de niñas y niños, por lo que resulta necesario conocer sobre las condiciones psicosociales en las que se desarrollan.

#### Asuntos canalizados por juzgados.

Unidad regional	Casos canalizados	Casos de juzgados familiares
Saltillo	439	284
Torreón	298	175
Monclova	132	67
Piedras Negras	143	76
Sabinas	61	40
<b>Total</b>	<b>1,073</b>	<b>642</b>

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.


Damos seguimiento de medidas en el ámbito familiar y, este año, recibimos 48 casos en los que se solicitó practicar una nueva evaluación debido a que se presentaron diversos incidentes en un mismo proceso o porque se ordenó desde la segunda instancia la reposición del procedimiento, por lo que debía actualizarse el peritaje correspondiente.

#### Seguimiento a asuntos canalizados por juzgados familiares.

Unidad regional	Seguimiento de medidas dictadas
Saltillo	15
Torreón	24
Monclova	2
Piedras Negras	7
Sabinas	0
<b>Total</b>	<b>48</b>

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

En este año acudimos psicólogas y trabajadoras sociales a 215 audiencias para el desahogo y cuestionamiento de los dictámenes emitidos y, en el marco del Protocolo de Actuación de quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes, evaluamos la capacidad de comparecencia de 163 niñas y niños; también les asistimos en las 97 audiencias en las que se proyectó que aquéllos emitieran su opinión sobre los asuntos o problemas legales que enfrentaban sus ascendientes.



*En el marco del Protocolo de Actuación de quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes, evaluamos la capacidad de comparecencia en audiencia de 163 niñas y niños.*



### Atenciones en audiencias de asuntos en juzgados familiares.

Unidad regional	Comparecencias	Evaluación de capacidad de comparecencia de niñas y niños	Asistencia a audiencias
Saltillo	96	56	90
Torreón	0	21	28
Monclova	1	1	6
Piedras Negras	0	83	85
Sabinas	0	2	6
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>163</b>	<b>215</b>

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Atención a asuntos canalizados por juzgados penales

En este periodo que informamos los juzgados penales nos canalizaron 90 casos, esto representa 57% más que los que nos remitieron el año anterior; de ellos, 45% se concentró en la unidad regional de Piedras Negras y 42% en la unidad regional instalada en Saltillo.

A partir de abril de este año, una vez implementado en la entidad el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se integró a éste la práctica de evaluaciones penales para atender las prevenciones de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, a fin de determinar o acreditar, en los términos del Manual para la investigación y documentación eficaces de la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes —conocido como Protocolo de Estambul— el empleo de la tortura; en ese contexto, de los asuntos que nos remitieron los juzgados penales, 92% correspondió a esas evaluaciones.

### Asuntos canalizados por juzgados penales.

Unidad regional	Casos referidos
Saltillo	37
Torreón	4
Monclova	2
Piedras Negras	41
Sabinas	6
<b>Total</b>	<b>90</b>

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.



*A partir de abril integramos la práctica de evaluaciones penales para atender las prevenciones de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.*



## Trabajos de investigación de campo y evaluaciones psicológicas

Para efectuar las evaluaciones y los peritajes que ordenaron las y los juzgadores realizamos en el área de psicología 5,368 entrevistas, mientras que en el área de trabajo social practicamos 8,399 visitas de investigación de campo y 8,854 entrevistas en los domicilios de las personas evaluadas, así como en instituciones involucradas en los casos.

### Atenciones en trabajos de investigación y campo.

Unidad regional	Entrevistas de Trabajo Social	Entrevistas de Psicología	Visitas
Saltillo	3,689	2,597	4,043
Torreón	1,647	1,165	1,804
Monclova	1,529	540	1,581
Piedras Negras	1,317	831	1,093
Sabinas	217	235	333
<b>Total</b>	<b>8,399</b>	<b>5,368</b>	<b>8,854</b>

Emitimos 758 dictámenes, 55% corresponden a asuntos familiares, 29% a evaluación y seguimiento de adolescentes y 12% correspondió a asuntos penales.

### Atenciones en dictámenes e informes entregados a Juzgados.

Rubro	Cantidad
Dictamen familiar	402
Informe familiar socioeconómico	27
Informe civil socioeconómico	8
Informe civil	4
Informe penal de tortura	86
Dictamen de adolescente en período de instrucción	210
Informes no contenciosos	21
<b>Total de informes realizados</b>	<b>758</b>

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

Este año atendimos a 15,597 personas entre las que se incluyen, además de a las evaluadas, a las niñas y niños involucrados, vecinas y vecinos, así como a los responsables de instituciones educativas, sociales, laborales y de seguridad pública o del sector salud.

### Atenciones en evaluaciones e involucrados.

Unidad regional	Personas atendidas
Saltillo	7,138
Torreón	3,360
Monclova	2,352
Piedras Negras	2,178
Sabinas	569
<b>Total</b>	<b>15,597</b>

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

*Este año atendimos a 15,597 personas entre ellas a las y los evaluados, vecinos y responsables de instituciones educativas, sociales, laborales, de seguridad pública o del sector salud.*

## Justicia Cotidiana

### Impulso y fortalecimiento al empleo de los medios alternos de Solución de Controversias

Los mecanismos de justicia alternativa han cobrado fuerza en los últimos años; su uso posibilita a las personas enfrentadas en intereses y metas alcanzar acuerdos satisfactorios a través de la mediación y la conciliación como una forma para lograr una solución pronta a sus problemas.

En el poder judicial contamos con un Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Este órgano está vinculado administrativamente al Consejo de la Judicatura y tiene autonomía técnica, de gestión y operativa.

A través de este centro facilitamos a las personas que nos lo solicitan o a aquellas que nos remiten autoridades jurisdiccionales, agentes del Ministerio Público u organismos públicos o privados, mediaciones o conciliaciones gratuitas en asuntos relacionados con las materias civil, familiar, mercantil y penal. Para ese fin, operamos oficinas centrales en Saltillo, así como delegaciones en Monclova, Piedras Negras y Torreón.

También efectuamos procesos de certificación de mediadores y conciliadores. Para ello, tres veces al año emitimos una convocatoria pública, aplicamos exámenes a quienes se inscriben e integramos un registro de las personas que hayan acreditado el perfil psicométrico, teórico y práctico para ser mediadores privados.



Además, promovemos la actualización, capacitación y certificación de facilitadores y difundimos la cultura de la solución pacífica de conflictos a través del empleo de los medios alternos de solución de controversias.

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 nos propusimos promover y difundir el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como ofrecer orientación a las personas sobre la disponibilidad de los mismos y, en este informe, damos cuenta de las acciones que emprendimos para ello.

### Certificación en mediación y conciliación

La Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que las y los servidores públicos, estatales o municipales, así como las personas físicas que deseen prestar el servicio de mediación o conciliación, deben obtener del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del poder judicial su certificación conforme al procedimiento autorizado por el Consejo de la Judicatura.

Durante el periodo que informamos llevamos a cabo tres procedimientos ordinarios de certificación en mediación y conciliación a los que

se inscribieron 79 personas y, de ellas, 41 obtuvieron su certificación una vez acreditas las tres etapas que integran aquel procedimiento.

De esa manera participamos del trabajo que alienta el acceso de las personas a la facilitación profesional que desarrollan mediadoras y mediadores privados que cuentan, en los términos de las disposiciones aplicables, con la certificación de sus conocimientos y habilidades.

### Certificaciones de facilitadores en mediación y conciliación. Año 2016.

Rubro	Certificación # 1 Febrero	Certificación # 2 Junio	Certificación # 3 Octubre
Aspirantes	12	31	36
Públicos	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
Privados	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>18</b>
Escolares	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>Total certificados</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>23</b>

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Instalación del Comité de Certificación de Facilitadores en Materia Penal

El Sistema de Justicia Penal Acusatorio prevé salidas a los procesos que son alcanzadas mediante los mecanismos que establece la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal. Para ello, según lo determinan los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, es necesario que las personas que habrán de operarlos certifiquen su idoneidad teórica y práctica ante un Comité de Certificación.

En ese marco, mediante el acuerdo C-283/2015 el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila se aprobó,

el 19 de octubre de 2015 la creación del Comité de Certificación de Facilitadores en Materia Penal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y, en febrero de este año de 2016, formalizamos su instalación con el objeto de otorgar certificaciones o renovaciones de certificación a facilitadores en materia penal, así como autorizar la aplicación de evaluaciones a los mismos, en los términos de las disposiciones aplicables.

En la primera sesión de ese comité, previa la revisión y acreditación de los requisitos legales correspondientes, este año certificamos a 11 facilitadores. Asimismo, establecimos el registro de facilitadores penales certificados.

#### **Actividades relativas a la facilitación de la solución alterna de conflictos**

Prestamos gratuitamente servicios de información, orientación, mediación y conciliación; asimismo, participamos en procedimientos de justicia restaurativa. En esos rubros este año atendimos a 7,663 personas y abrimos 2,368 mediaciones y conciliaciones en nuestras oficinas centrales y en las delegaciones; también continuamos con el trámite de 125 procedimientos que iniciamos en 2015 pero que no se concluyeron en ese año; en esta anualidad de 2016 concluimos 2,401 procedimientos.

#### **Servicios prestados. Año 2016.**

Servicio	Cantidad
Personas entrevistadas para la exploración del conflicto	6,513
Invitaciones enviadas, a efecto de acercar a otras partes involucradas en el conflicto	5,877
Procedimientos abiertos	2,368
Procedimientos concluidos	2,401
Procedimientos concluidos con acuerdo cumplido	1,449
Procedimientos en trámite	92
Procedimientos reaperturados	65
Solicitantes que fueron orientados	859
Solicitantes que fueron derivados a otra instancia	291

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

#### **Mediación intrajudicial**

La Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado de Coahuila de Zaragoza determina que podrá recurrirse al empleo de esas herramientas de manera previa al proceso jurisdiccional; sin embargo, también prevé que en el caso de que persista el conflicto y aun habiéndose iniciado el proceso jurisdiccional, las personas pueden recurrir en cualquier momento a los procedimientos alternativos de solución de conflictos, por lo que para acercar la posibilidad de convenir las controversias ya judicializadas, en este año realizamos 51 mediaciones que dieron fin a procedimientos jurisdiccionales. Estas mediaciones corresponden a 41 procedimientos familiares, nueve penales y un asunto de carácter civil.

Participamos así del restablecimiento del diálogo entre las partes litigantes en un juicio y, además contribuimos a agilizar la administración de justicia.

## Promoción, capacitación y difusión del empleo de los medios alternos de solución de controversias

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 nos planteamos impartir cursos y talleres de capacitación en el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias, a fin de difundirlos a un mayor número de personas. Para hacerlo, acordamos con instancias públicas y privadas bases de colaboración interinstitucional y en este año del que informamos, suscribimos cuatro convenios de colaboración que nos posibilitaron formalizar alianzas estratégicas y desarrollar acciones conjuntas en aquel objetivo.

El 19 de enero del presente año signamos un convenio de colaboración con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública en el que establecimos como objetivo el intercambio de acciones de capacitación y actualización del personal de ambas instancias en materias de mediación, conciliación, transparencia y acceso a la información y protección de datos personales. En cumplimiento de nuestros compromisos, en junio impartimos a 25 colaboradoras y colaboradores de ese organismo público un curso sobre mediación con una duración de 30 horas.

En febrero 18 de este año firmamos un convenio de colaboración con la Secretaría de Gobierno de la administración pública estatal, en el que nos propusimos capacitar y certificar a facilitadores en mediación comunitaria para que apoyen con el desarrollo de sus acciones la resolución de conflictos en el entorno comunitario, así como para que difundan el uso de mecanismos alternos para la prevención de la violencia y la delincuencia. En una primera acción, brindamos asistencia técnica a personal de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana de aquella secretaría, sobre el perfil que debe reunir un mediador comunitario, lo que posibilitará mayor efectividad en las acciones que emprenda.

En el mes de junio pactamos con el Clúster de Energía Coahuila, A. C. ofrecer pláticas de información para sensibilizar al personal y a las y los colaboradores del clúster sobre el empleo de medios alternativos de solución de conflictos. Así, en los meses de octubre y noviembre de este año impartimos a 17 personas que laboran en esa asociación un curso sobre mediación con una duración de 30 horas; además les ofrecimos asesoría y apoyo para el uso y empleo de la conciliación en las acciones que desarrollan en cumplimiento de sus labores.

En noviembre suscribimos un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila para ofrecer a su comunidad estudiantil, así como a docentes y personal administrativo, capacitación y asistencia técnica en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias y para asistirles en la apertura de centros de mediación universitaria.

Con la firma de ese instrumento formalizamos la colaboración que veníamos efectuando entre ambas instituciones como la organización y convocatoria a la comunidad estudiantil de la Escuela de Artes Gráficas *Profesor Rubén Herrera*, de un concurso de expresión gráfica cuyo tema versó sobre la cultura de la paz a través del



diálogo y el entendimiento. En este concurso se produjeron por las y los estudiantes de esa institución 21 obras pictóricas de las cuales reconocimos 10 por su calidad artística y premiamos a cinco con dos menciones honoríficas y tres primeros lugares; además, en reconocimiento al esfuerzo, dedicación, compromiso y entusiasmo de las y los estudiantes participantes, sus obras fueron expuestas temporalmente en el Palacio de Justicia y en otros recintos del poder judicial y serán exhibidas de forma permanente en las oficinas centrales del Centro de Medios Alternos de Solución de Conflictos ubicadas en Saltillo.

También, en el marco de colaboración con la universidad brindamos apoyo técnico a la Coordinación Norte, a través de la Escuela de Psicología en Monclova, para la apertura en noviembre de este año del primer Centro de Mediación Universitaria y diseñamos, produjimos y difundimos spots de radio para informar a la comunidad sobre los servicios que ofrecemos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias.

Además, durante el periodo que informamos refrendamos el compromiso convencional que suscribimos el 21 de noviembre de 2012 con la Secretaría de Educación de la administración pública estatal, por lo que durante este 2016 facilitamos la formación en mediación escolar de maestros adscritos a esa secretaría y que laboran en Saltillo y Torreón. Les impartimos 12 cursos con una duración de 30 horas cada uno y a ellos asistieron 454 docentes.



De esa manera promovemos el uso de medios alternativos para la solución de controversias y, apoyamos la formación de las y los maestros en la atención de los problemas que se presentan entre sus alumnas y alumnos y coadyuvamos a la prevención del acoso escolar.

En el marco de la alianza estratégica con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, *USAID* —por sus siglas en inglés— a través de su programa ProJusticia y la Secretaría Técnica para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, cuatro facilitadores en mediación nos capacitamos durante junio y julio en un curso que nos ofreció de 180 horas de duración, con motivo de ello contamos con dos certificaciones como docentes nacionales.

Con la firma de esos instrumentos legales y las alianzas establecidas estrechamos lazos interinstitucionales de colaboración y concretamos vías de fomento y difusión del empleo de las vías no adversariales de solución de conflictos y, con ello, aportamos a la solución de problemas que aquejan a la sociedad.

En suma, durante este año con motivo de las colaboraciones interinstitucionales acordadas, llevamos a cabo 19 talleres básicos de capacitación en mediación, con los que sensibilizamos, capacitamos y actualizamos, a lo

largo de 570 horas de trabajo académico, a 657 personas pertenecientes a la Asociación de Licenciadas en Derecho de Coahuila A.C., la Dirección de Notarías del Estado, estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, el Foro Profesional de Abogados de Saltillo, A.C, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación de la administración pública estatal, la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Saltillo.

### Talleres básicos de capacitación en mediación.

Solicitante	Municipio	Asistentes
Escuela Secundaria General No.16, Ejercito Mexicano	Saltillo	35
Facultad de Jurisprudencia de la U.A. de C.	Saltillo	25
Secretaría de Educación	Saltillo	234
Secretaría de Educación	Torreón	229
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y la Dirección de Notarías del Estado	Saltillo	30
Foro Profesional de Abogados de Saltillo y Asociación de Licenciadas en Derecho de Coahuila, A.C.	Saltillo	40
Instituto Tecnológico de Monterrey ITESM, Campus Saltillo	Saltillo	7
Clúster de Energía Coahuila, A.C.	Saltillo	17
Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana	Saltillo	40
<b>Total</b>		<b>657</b>

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Pláticas en instituciones educativas

Para sensibilizar sobre las actitudes, valores y comportamientos que abonan a la cultura de la paz, el diálogo, la tolerancia y la justicia, impartimos pláticas de difusión a 5,712 personas en 22 instituciones educativas de Monclova, Saltillo, San Pedro.

### Pláticas de difusión y promoción sobre el empleo de mecanismos alternos de solución de controversias.

Centro educativo	Municipio	Asistentes
Sistema DIF San Pedro de las Colonias	San Pedro	50
Secundaria Técnica No. 28	Saltillo	820
Primaria Juan Esquivel Espinoza, T.M.	Saltillo	280
Secundaria General No. 21	Saltillo	350
Facultad de Trabajo Social, de la U.A. de C.	Saltillo	80
Escuela Primaria Jaime Nuncio, T.M.	Saltillo	380
Universidad CNCI	Saltillo	60
Instituto Manuel Acuña, T.V.	Saltillo	80
Colegio María Álvarez	Saltillo	250
Primaria Andrés Quintana Roo, T.M.	Saltillo	280
Primaria Humberto Castilla Salas, T.M.	Saltillo	250
Colegio Cumbres Alpes	Saltillo	50
Secundaria Ricardo Flores Magón	Saltillo	70
Colegio Los Pinos	Saltillo	200
Colegio Liceo Hispanoamericano	Saltillo	300
Facultad de Jurisprudencia, de la U.A. de C.	Saltillo	35
Colegio Themis	Saltillo	80
Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios, CBTis 235	Saltillo	1,000
Colegio Inglés	Saltillo	47
Secundaria Heroico Colegio Militar, T.M.	Saltillo	850
Escuela de Psicología de la U.A. de C.	Monclova	150
Colegio Enrique Rebsamen	Saltillo	50
<b>Total</b>		<b>5,712</b>

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016.

### Inclusión de personas con discapacidad

El fomento del uso de las salidas alternativas al proceso jurisdiccional debe incluir el acceso a la información respectiva para todas las personas, en este sentido, con la intención de proveer lo necesario para que las personas con discapacidad visual puedan conocer de manera autónoma y digna lo relativo a la mediación y la conciliación, su naturaleza y alcances, a partir noviembre contamos con trípticos en lenguaje Braille, con lo que trabajamos para garantizar el derecho de acceso a la justicia en condiciones de no discriminación.

### Creación de los Juzgados Familiares Auxiliares: una estrategia para el desahogo de cargas históricas

El 27 de noviembre de 2014 el Presidente de la República dio un mensaje a la Nación que denominó: Por un México en paz, con justicia y desarrollo; en él reconoció que la justicia cotidiana —aquella que más demanda la gente— es lenta, compleja y costosa, lo que provoca que la mayoría de las y los mexicanos no puedan acceder a esta con facilidad; por ello encomendó al Centro de Investigación y Docencia Económicas organizara foros de consulta para elaborar una serie de propuestas y recomendaciones en la materia.

En abril de 2015 esa institución, luego de efectuar los foros y sistematizar la información y propuestas recabadas en ellos, dio a conocer el Informe de Resultados en Justicia Cotidiana relativo a las ramas del derecho civil, familiar, laboral y mercantil. En este documento señaló que en los sistemas judiciales del país existen altos costos de acceso a la justicia, que hay procedimientos poco flexibles y prolongados en el tiempo, así como una marcada invisibilidad de las personas afectadas y que cuando se resuelven los asuntos se hace mediante sentencias largas y muchas veces incomprensibles. Señaló además que el modelo de justicia familiar existente enfrenta serios problemas y requiere una revisión integral que permita el desarrollo de un procedimiento que responda a los principios de oralidad e inmediatez,

Entre las propuestas formuladas están las concernientes a atender las cuestiones familiares que, en número rebasan por mucho a otras.

En Coahuila de Zaragoza los Juzgados de Primera Instancia competentes en materia familiar registraron al cierre de 2015 casi 40% de los asuntos en trámite que fueron atendidos por los órganos de primera instancia del poder judicial.

Frente a esto, nos dimos a la tarea de identificar de entre aquellos juzgados a los órganos jurisdiccionales que presentaban mayores cargas históricas, para el efecto de adoptar las medidas que nos permitieran desahogarlas.



Por ello y con el objetivo de promover la atención pronta, eficiente, equitativa y transparente en materia familiar y, en consonancia con el nuevo paradigma de la Justicia Cotidiana, aprobamos en el Consejo de la Judicatura implementar dos acciones que encuentran respaldo en nuestro Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

La primera de esas acciones fue revisar, para efectos de depuración, cada expediente para examinar el estado de tramitación en que se encontraba, a fin de que, si existía inactividad u otra circunstancia que lo justificara, fuera dictada la resolución que procediera y remitido al Archivo General Judicial, o al regional en Torreón o a los archivos distritales.

La segunda decisión fue crear Juzgados Auxiliares que operarían temporalmente en apoyo de los órganos jurisdiccionales con mayores cargas históricas. En tal virtud establecimos seis de esos órganos para que funcionaran por seis meses, a partir de mayo de 2016. Estos Juzgados Auxiliares cuentan con las atribuciones, funciones, deberes y obligaciones que establece la legislación vigente para los Juzgados en Primera Instancia competentes en materia familiar.

Para comenzar a funcionar, a esos juzgados auxiliares se incorporó personal que, en su mayoría, ya laboraba en otros órganos jurisdiccionales del poder judicial, que contaba con las aptitudes y conocimientos necesarios para hacer frente a la encomienda que le fue asignada y que, por su alto compromiso con la institución, aceptó colaborar en ese proyecto.

Así, iniciaron labores los juzgados auxiliares: uno en el Distrito Judicial de Monclova; uno en el de Sabinas; dos en el Distrito Judicial de Saltillo y dos más en el Distrito Judicial de Torreón; sus cargas iniciales de trabajo quedaron conformadas por los expedientes que les fueron entregados por los juzgados a los que apoyaban; el juzgado

primero auxiliar con jurisdicción en el Distrito Judicial de Saltillo recibió 1,635 asuntos; el segundo juzgado auxiliar con residencia en Saltillo tomó 1,847 asuntos; al juzgado tercero auxiliar con competencia en el Distrito Judicial de Torreón, fueron remitidos 2,187 asuntos; al cuarto juzgado auxiliar con jurisdicción en el Distrito Judicial de Torreón se turnaron 2,176 asuntos; al quinto juzgado auxiliar con sede el Distrito Judicial de Monclova se le entregaron 2,995 asuntos y, al juzgado sexto auxiliar en Sabinas se remitieron 2,188 asuntos.

Además, la creación de esos juzgados auxiliares posibilitó que otros juzgados familiares se dieran a la tarea de atender exclusivamente los asuntos de los que ya tenían conocimiento, por lo que desde mayo de este año dejaron de recibir y radicar nuevos asuntos.

*En apoyo de los  
órganos jurisdiccionales  
con mayores cargas  
históricas, impulsamos la  
creación de seis Juzgados  
Auxiliares en Materia  
Familiar.*

Más adelante, el Consejo de la Judicatura, mediante el acuerdo C-317/2016, amplió el período de actuación de los juzgados auxiliares hasta el 31 de diciembre de 2016 con la intención de que, conforme a la gradualidad establecida por el propio Consejo para la implementación de los procedimientos familiares previstos en la nueva legislación en materia familiar que prevén los juicios orales, se realice aquel proceso sin que exista una excesiva carga de asuntos en los órganos jurisdiccionales de primera instancia.

A lo largo de los siete meses en que operaron los juzgados auxiliares, estos recibieron 5,748 asuntos distribuidos de la manera siguiente: Los juzgados auxiliares primero y segundo recibieron 828 y 923 asuntos respectivamente; el juzgado auxiliar tercero 773 asuntos; el cuarto auxiliar 767 asuntos; el juzgado quinto auxiliar 1,645 y el sexto 812 asuntos, cuya atención se sumó a los que les fueron asignados como carga inicial.

Al finalizar el periodo por el que habrían de operar esos juzgados evaluamos la medida adoptada para, sobre bases objetivas, determinar si había sido o no efectiva y, de ese análisis, obtuvimos que a partir de su instalación el número de asuntos atendidos en 2016, con respecto al 2015, aumentó 24%, esto es: 16,230 más asuntos que los del año anterior. Asimismo, el desahogo de los asuntos aumentó 140%, lo que significa que desahogamos 31,120 asuntos más que en 2015.

Con relación al Distrito Judicial de Monclova, con el apoyo del juzgado auxiliar logramos desahogar 8,766 asuntos más que en 2015, es decir, 207% de incremento; en el Distrito Judicial de Sabinas desahogamos 421 asuntos más de esa manera superamos en 20% la cantidad reportada en 2015; en el Distrito Judicial de Saltillo la cantidad de asuntos desahogados creció 367% lo que se traduce en un aumento de 13,097 asuntos comparada con la cantidad de desahogo del año anterior y, en cuanto al Distrito Judicial de Torreón, registramos un aumento de 218% en el desahogo de los asuntos, lo cual representa 7,668 asuntos más que en 2015.

## Uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías

### Sistema Integral de Gestión

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 nos trazamos como acción implementar un sistema informático de gestión tendiente a la automatización de los procedimientos judiciales y administrativos mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones; ello para fortalecer la infraestructura tecnológica y hacer mayormente eficientes y eficaces los procedimientos a cargo de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos de forma que ello nos permita ofrecer servicios de calidad, oportunos y confiables.

En ese marco nos planteamos adoptar una plataforma unificada mediante un sistema integral de información, que incorpore los procedimientos que llevan a cabo ya los órganos de poder judicial pero que requieren estandarización y control para hacerlos de manera más eficiente.

Para iniciar trabajos en esa ruta, llevamos a cabo este año la contratación de los servicios de diseño, elaboración e implementación de aquella plataforma integral, así como el licenciamiento correspondiente.

La empresa que contratamos inició trabajos graduales y, en este mismo

año desarrolla el módulo de gestión de demandas y promociones ante la Oficialía de Partes; el módulo de gestión de los procesos en los Juzgados de Primera Instancia en materia familiar con competencia en el nuevo procedimiento oral; el módulo de gestión de los procesos en los Juzgados de Primera Instancia en materia civil y mercantil y los módulos administrativo, financiero y contable.

La implementación de aquella Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia, al concluirse ofrecerá visibilidad, estandarización y cumplimiento de las normas que aplican a cada una de las actividades de los procesos de administración e impartición de justicia, así como la posibilidad de aumentar la eficiencia y eficacia de la administración de justicia, por medio de la reducción de los tiempos de los procesos y sus costos operacionales.

#### Rediseño del Portal poder judicial en Internet

Para cumplir con los objetivos que nos trazamos en materia de Justicia Abierta, así como de cercanía con las personas, este año iniciamos trabajos para contar con un nuevo portal en Internet. En ese propósito llevamos a cabo la licitación para contratar los servicios de una empresa que diseñara ese nuevo portal en el que debía

incorporar accesos directos a los apartados a los que se accede con mayor frecuencia, facilitar la ubicación de la información para hacerla más visible y de fácil acceso para la consulta de su contenido. También, que permitiera acceder y descargar la información que determina la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Este portal estará concluido en enero de 2017.

#### Equipos y sistemas de cómputo

Contamos con un inventario de equipo de cómputo en producción de 1,087 computadoras personales, 636 impresoras, 15 servidores de base de datos, 17 sitios de datos y comunicación digital y nueve enlaces de radio para la transmisión privada de datos en las oficinas que ocupan los órganos del poder judicial.

Durante este año renovamos equipo de cómputo obsoleto con actualizaciones de sus componentes electrónicos y reutilizables como gabinetes y monitores.

Dotamos a los Juzgados de Primera Instancia en materia mercantil, así como a los Juzgados Letrados de las ciudades de Saltillo y Torreón de 60 computadoras y 30 impresoras monocromáticas.



*Trabajamos en la  
incorporación de la  
Plataforma de Administración  
e Impartición Integral de  
Justicia.*









# **EJE RECTOR 2.** JUSTICIA ABIERTA





*“Sólo hay algo peor que formar a tus empleados y que se vayan: no formarlos, y que se queden”.*



Henry Ford

## Eje Rector 2. Justicia Abierta

Acorde a los objetivos, estrategias y acciones contenidos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, la rendición de cuentas la orientamos en dos direcciones: una que asume la vigilancia y el control al interior del propio poder judicial y, la otra hacia el exterior como respuesta a una exigencia ciudadana.

Con base en ello trabajamos para garantizar el acceso a la información a quienes nos presentaron alguna solicitud para conocerla; también divulgamos completa y puntualmente la que la legislación aplicable en la materia determina debemos dar a conocer de oficio y, de esa manera aumentamos nuestra calificación en las evaluaciones que trimestralmente realiza el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública sobre el grado de cumplimiento de esa obligación por cada sujeto obligado.

A la par realizamos acciones para hacer uso efectivo de nuestros recursos financieros, humanos y materiales.

En el rubro de recursos financieros presentamos el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública Anual del Ejercicio 2015, así como el Primero, Segundo y Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera de 2016, mismos que fueron revisados y evaluados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza la cual dictaminó de los mismos 100% de cumplimiento.

De esta y otras acciones damos cuenta en este apartado.

### **Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información**

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 plasmamos nuestro objetivo de acercar y abrir los tribunales a la sociedad mediante la transparencia del ejercicio de la función judicial y el acceso a la información; en esa ruta este año trabajamos para difundir oportuna, confiable y claramente la información pública de oficio a nuestro cargo, así como para atender cada solicitud de acceso a la información pública.

### Transparencia: Difusión de la Información Pública de Oficio

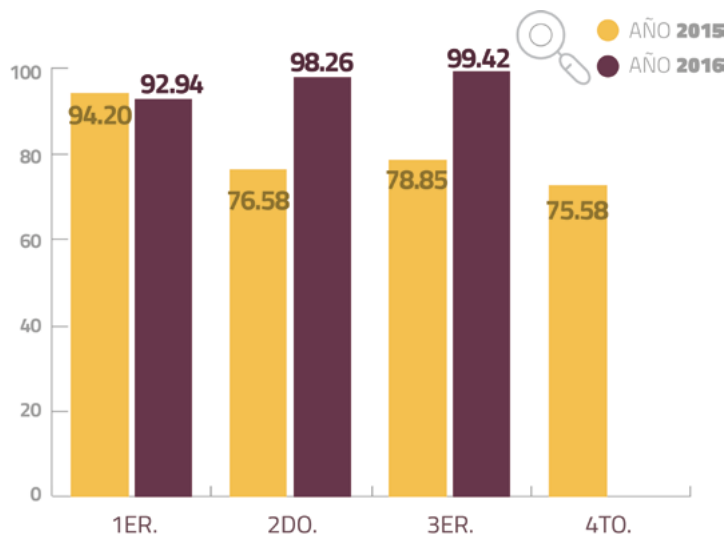
La normatividad aplicable en materia de transparencia determina que los sujetos obligados, entre ellos el poder judicial, deben divulgar en sus portales en Internet cierta información que resulta de interés para las personas y cuyo acceso no depende de una solicitud expresa; a esos datos se denomina Información Pública de Oficio.

Para verificar y calificar el cumplimiento de esa obligación, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública realiza a cada sujeto obligado una evaluación trimestral.

Durante este año pusimos a disposición de las personas a través de formatos abiertos y que actualizamos con la oportunidad que nos señalan las normas aplicables, esa Información Pública de Oficio y en cada evaluación que nos practicó el Instituto se constató un aumento en nuestras calificaciones por encima de la aprobatoria mínima de 80.

Así, de estar calificados en el cuarto trimestre de 2015 con 75.58 pasamos a obtener en el primer trimestre de 2016 una calificación de 92.94; en el segundo trimestre de 98.26 y en el tercer trimestre de 99.42. De esta manera damos cuenta de nuestro compromiso de trabajar por un sistema de justicia abierto y transparente.

Gráfica 10. Comparativo 2015-2016 en el cumplimiento de la Información Pública de Oficio.



Recibimos  
46% más  
solicitudes de  
información  
que el año  
pasado.

NOTA: La evaluación del 4° trimestre de 2016 se efectuará por el Instituto en enero de 2017.

Fuente: Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. 2016.



### Atención a solicitudes de acceso a la información

El poder judicial conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, debe atender y dar respuesta en los plazos y modalidades señaladas por ese ordenamiento, a las solicitudes de información que le son presentadas y, para ello, observar los principios de máxima publicidad, eficacia, antiformalidad, gratuidad, sencillez, prontitud, expeditéz y libertad de información.

Para dar respuesta a cada solicitud en los términos que señala aquella ley, la remitimos al órgano jurisdiccional, no jurisdiccional o administrativo que pudiera contar con la información en sus archivos, a fin de que en un plazo no mayor a nueve días hábiles diéramos la respuesta que correspondiera.

Durante este año recibimos 261 solicitudes de información a las cuales dimos respuesta en tiempo y forma.

La cantidad de solicitudes que recibimos este año aumentó 46% con relación a la recibida en 2015; esto es, pasamos de 177 a 261 solicitudes.

Este incremento se vio reflejado en los análisis de seguimiento elaborados por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública en los que durante julio, agosto, octubre y noviembre del presente año incluyó al poder judicial dentro de los 10 sujetos obligados que mayor cantidad de solicitudes recibió en esos meses.

Imagen 1. Comparativo TOP 10: Entidades con más solicitudes en relación con el mes anterior.

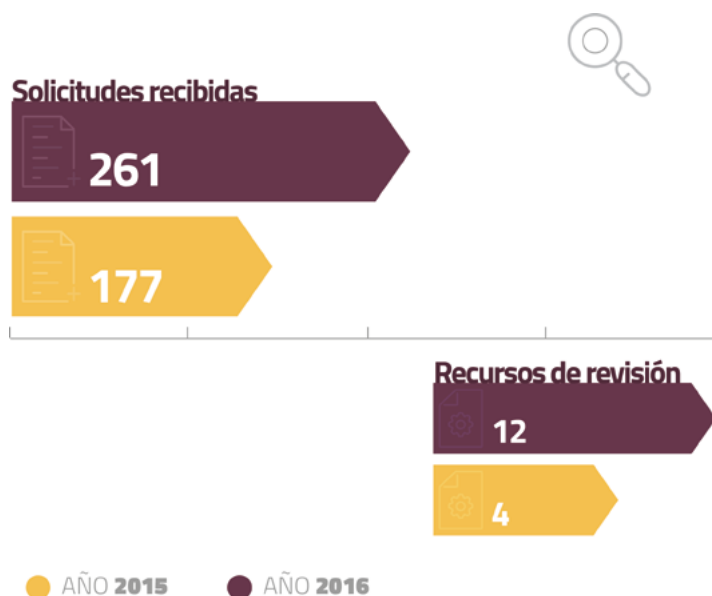
**Comparativo TOP 10: Entidades con más solicitudes en relación con el mes anterior**

OCTUBRE	NOVIEMBRE
Torreón	Torreón
ICAI	ICAI
PGJEC	Monclova
UA de C	Secretaría de Salud
Poder Judicial	Saltillo
Saltillo	UA de C
CEDH	Secretaría de Finanzas
Secretaría de Salud	Comisión Estatal de Seguridad
Auditoría Superior	Poder Judicial
Congreso del Estado	PGJEC

Fuente: Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. Reporte de Estadísticas de Solicitudes de Información Recibidas. Noviembre 2016.

Este año disminuyeron 70% los recursos promovidos en contra de nuestras respuestas frente a los promovidos en 2015.

Gráfica 11. Comparativo de Solicitudes de Acceso a la Información y Recursos de Revisión 2015-2016.



Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016

## Administración de recursos financieros, humanos y materiales

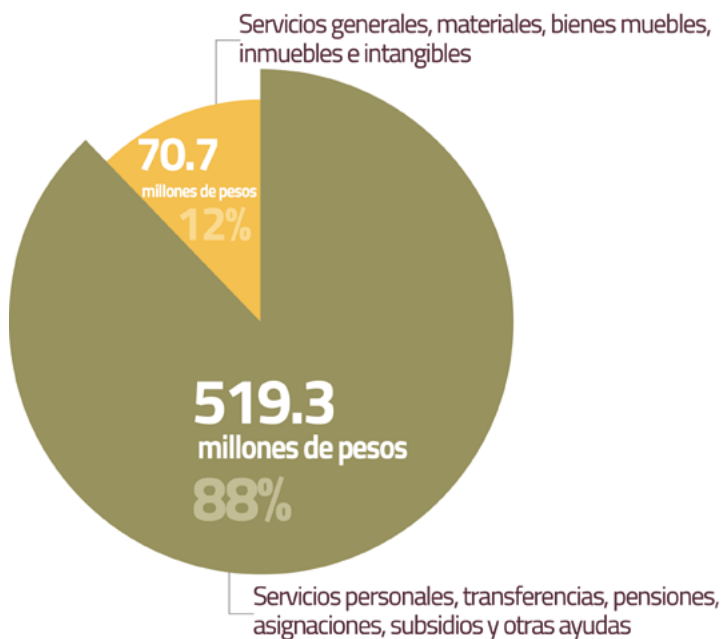
La Oficialía Mayor es el órgano administrativo del poder judicial encargado de auxiliar a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia en la planeación, programación, administración y control del presupuesto anual de egresos, de los asientos contables –recursos financieros– y de los recursos humanos y materiales del mismo, así como de realizar licitaciones y el empleo de nuevas tecnologías, entre otras funciones.

### Recursos Financieros

#### Presupuesto de Ingresos y de Egresos

El presupuesto de egresos del poder judicial que autorizó el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal de 2016, fue de 590.1 millones de pesos, a efecto de ser destinado a cubrir el pago de nómina del personal en activo y de pensionados, la compra de materiales y suministros, la contratación de servicios generales, así como para la adquisición de bienes muebles; recursos estos que administramos conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a los objetivos que nos planteamos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

Gráfica 12. Distribución del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial. Ejercicio fiscal 2016.



Fuente: Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016

De los recursos asignados al poder judicial 88% se destina al pago de nóminas y pensiones; el 12% restante para cubrir gastos de operación, esto es, la compra de materiales y consumibles, el pago de servicios básicos como agua y energía eléctrica, el pago de arrendamientos, la contratación de servicios y la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Tan sólo de esos gastos de operación, en este año destinamos 42% a cubrir arrendamientos y servicios básicos.

#### Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia

El Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia tiene como función resguardar y administrar los recursos materiales y económicos que por concepto de depósitos de cauciones, fianzas, garantías y multas establezcan las autoridades judiciales del estado y cualquier otro órgano del Tribunal Superior de Justicia con facultades

para ello y es administrado y operado por el Consejo de la Judicatura.

Este año el patrimonio del Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia alcanzó la cantidad de 232.1 millones de pesos, monto que se encuentra en constante fluctuación por las entradas y salidas que cotidianamente se llevan a cabo por la propia naturaleza de este fondo.

Del monto que compone el Fondo, 77 millones de pesos se contemplan dentro del rubro cuentas por cobrar a largo plazo pues están depositados en la institución financiera a la que le fue revocada su autorización de funcionamiento por las autoridades competentes, que determinaron la disolución y liquidación de la misma. En este año, continuamos con los procedimientos jurisdiccionales y administrativos iniciados en 2015 contra la Sociedad Financiera Popular en la que se invirtió aquel recurso para recuperar el monto invertido y, con motivo de ello, recibimos un primer pago parcial por la cantidad de 12.9 millones de pesos.

#### Armonización Contable

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el poder judicial empleamos un Sistema Automatiza-

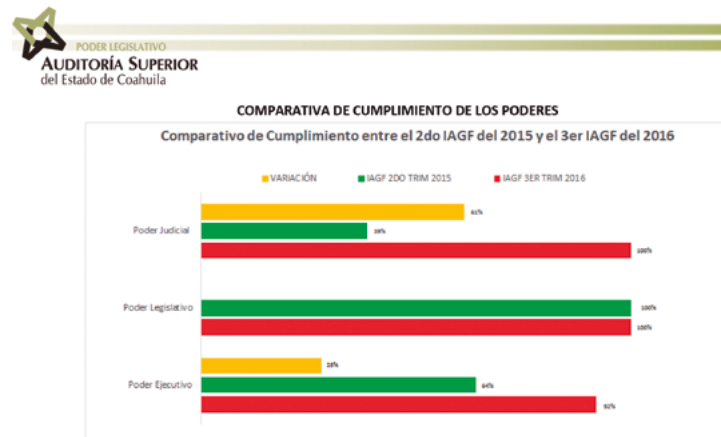
do de Administración y Contabilidad Gubernamental que cuenta con los elementos para que los procesos administrativos que impliquen transacciones presupuestarias y contables, generen un registro automático y por única vez en cada actividad contable.

Con el uso de ese sistema y en cumplimiento de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública Anual del Ejercicio 2015, así como el Primero, Segundo y Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera de 2016, mismos que fueron revisados y evaluados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza la cual dictaminó de los mismos 100% de cumplimiento.

Además publicamos la información financiera de manera trimestral y anual conforme a los plazos establecidos en la citada ley.

*Publicamos la información financiera de manera trimestral y anual conforme a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado.*

## Imagen 2. Comparativo de cumplimiento en el Informe de Gestión Financiera entre los Poderes.



Fuente: Auditoría Superior del Estado de Coahuila. Con información al 8 de noviembre de 2016.

Disponible [http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/Chequeo\\_3IAGF2016.pdf](http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/Chequeo_3IAGF2016.pdf)

### Convenio con la Auditoría Superior del Estado

El 28 de junio de este año suscribimos un convenio con la Auditoría Superior del Estado con el objeto de que la misma delegara al poder judicial la facultad de contratar los servicios de profesionales de auditoría independientes, siempre que éstos cuenten con el certificado de aptitud emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la administración pública estatal y con su registro ante la propia Auditoría Superior, a efecto de que llevaran a cabo la revisión de los informes de avance de gestión financiera y de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

En ese marco, los auditores revisaron la documentación comprobatoria que sustentaba los avances de gestión financiera y de la cuenta pública; de esa manera verificaron que fueran congruentes con los registros de las operaciones contables y presupuestarias, así como que la administración y el ejercicio de los recursos públicos y la eficiencia de los planes y programas, se llevara a cabo conforme a las disposiciones aplicables.

## Recursos humanos

Nos trazamos como objetivo en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial 2016-2020, administrar con eficiencia y eficacia los recursos financieros, humanos y materiales con base en un modelo de administración integral.

En ese modelo, nuestros recursos humanos son factor esencial. Este año contamos en el poder judicial con una plantilla de personal activo de 1,454. Esta plantilla activa por género se integra por 64% de mujeres y 36% de hombres distribuida en órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos.

### Distribución del personal del poder judicial, por género.

	Personal	Porcentaje (%)
Mujeres	931	64
Hombres	523	36
<b>Total</b>	<b>1,454</b>	

Fuente: Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016

### Movimientos de personal

Para el correcto desempeño de sus funciones, el poder judicial demanda reacomodar y readscribir a su personal de manera constante ante la eventual aparición de incapacidades y este año, con la creación de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Piedras Negras, Sabinas y Torreón, así como de seis juzgados auxiliares en materia familiar, para hacer frente a las cargas históricas de trabajo de los Juzgados Familiares de Primera Instancia, se requirió tramitar la readscripción definitiva y temporal de personal jurisdiccional y administrativo proveniente de otras áreas a estos nuevos órganos.

El reacomodo y readscripción de personal en el poder judicial no es tarea fácil, las labores sustantivas de este poder público exigen ubicar al personal especializado y con las adecuadas aptitudes para suplir determinadas incapacidades y cumplir con tareas jurisdiccionales específicas, lo cual además, debe realizarse en atención a los requerimientos que exige la carrera judicial; esto se traduce en una alta movilidad dentro de la plantilla de servidores públicos del poder judicial, puesto que el movimiento de una persona hacia otro cargo hará necesario realizar más movimientos escalafonarios para cubrir la plaza que deja.

En atención a ello, este año realizamos 491 movimientos de personal judicial y administrativo, con motivo de nombramientos definitivos e interinos, promociones definitivas, temporales y cambios de adscripción.

Esos movimientos se originaron por la creación de nuevos órganos jurisdiccionales y administrativos, la incorporación de personal para fortalecer diversas áreas que así lo requerían y por promociones, cambios de adscripción, comisiones, bajas, y licencias.



## Movimientos de personal 2016.

Tipo de movimiento	Tipo de designación	Tipo de cargo	Cantidad
Suplencias externas	Definitiva	Judicial y Administrativo	142
Suplencias externas	Interina sujeta a una temporalidad	Judicial y Administrativo	132
Promoción	Interina sujeta a una temporalidad	Judicial y Administrativo	62
Promoción	Definitiva	Judicial y Administrativa	18
Promoción	Interina hasta en tanto se realice el debido procedimiento de selección	Judicial	16
Reelecciones	Magistrados de Tribunal Distrital y Jueces	Judicial	11
Cambio de adscripción	Personal con cargo jurisdiccional	Judicial	33
Cambio de adscripción	Personal con cargo jurisdiccional	Administrativo	46
Comisión	Personal comisionado a otros centros de trabajo	Judicial	16
Comisión	Personal comisionado a otros centros de trabajo	Administrativo	15

Fuente: Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2016



## Reestructuración orgánica de órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos

El Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 determina como estrategia para operar una estructura eficiente, confiable y cercana a las personas, llevar a cabo la reestructuración de órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos, por ello este año, sin recurrir a financiamientos externos ni ampliaciones presupuestales realizamos un proceso de reingeniería que nos permitió con autorización del Consejo de la Judicatura crear, reestructurar o reorganizar los siguientes órganos jurisdiccionales y administrativos:

a. Creación de nuevos órganos jurisdiccionales y administrativos.

- » La Secretaría Técnica y de Transparencia
- » La Dirección de Nóminas
- » La Dirección de Desarrollo Institucional
- » Seis Juzgados Auxiliares en Materia Familiar, que después se transformaron en los siguientes:
  - Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar
  - Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar
  - Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar
  - Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar
  - Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con com-

*Contamos en el poder judicial con una plantilla de personal activo de 1,454 personas, tan sólo dos plazas más que en 2015.*

petencia en el nuevo modelo de justicia familiar

- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova
  - » Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza
  - » Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
  - » Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Sabinas, Coahuila de Zaragoza
- b. Fortalecimiento de órganos jurisdiccionales y administrativos:

- » La Dirección de Informática de la Oficialía Mayor
- » Archivo Judicial General
- » Instituto de Especialización Judicial
- » Centro de Medios Alternos y de Solución de Controversias
- » Oficialía común de Partes de Saltillo, Torreón, Piedras Negras y Monclova
- » Centro de Evaluación Psicosocial
- » Unidad Administrativa en Monclova y en Torreón de la Oficialía Mayor en el área de mantenimiento
- » Unidad de Defensa Penal de las Delegaciones de Piedra Negras, Sabinas, San Pedro y Torreón del Instituto Estatal de Defensoría Pública

### Recursos materiales

Nos trazamos como acciones en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, cuidar los recursos públicos, equipos y bienes; así como racionalizar el uso de los recursos materiales y conservar y mantener instalaciones funcionales y decorosas.

### Bienes y servicios

Para la adquisición de bienes y servicios, en los términos de las disposiciones legales aplicables, llevamos a cabo

siete procesos de licitación pública para adquirir equipo de cómputo y material de limpieza, y una que se encuentra en trámite para los servicios de conexión a internet dedicado, así como ocho de invitación restringida para la adecuación o remodelación de instalaciones, el desarrollo del website HTML del poder judicial y para identificar, inventariar y etiquetar los activos fijos.

En ese marco, nuestra responsabilidad es transparentar la asignación y el uso de los recursos, así como los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios por lo que hicimos públicos esos procesos de licitación a través de nuestro portal en Internet donde pueden ser consultados.

En lo referente a requerimiento de materiales este año atendimos cerca de 1,500 requisiciones en las que se nos solicitó material de oficina y de limpieza, así como refacciones de cómputo y mobiliario. También recibimos y tramitamos 550 órdenes de servicio para reparaciones de equipo, así como para mantenimiento de vehículos y de inmuebles que albergan a órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales que conforman el poder judicial.

En un esquema de colaboración y apoyo institucional con los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado llevamos a cabo la elaboración de tres millones de hojas membretadas, libros de gobierno y carátulas de expedientes, que fueron distribuidos entre los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos del poder judicial. En ese esquema de colaboración proporcionamos a los talleres sólo los insumos para la elaboración del material; de esa forma optimizamos recursos.

### Mantenimiento y adecuaciones de inmuebles

Para la operación y funcionamiento del poder judicial éste cuenta con instalaciones que albergan las oficinas de sus órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos y, en este año, desarrollamos un programa de adecuación y mantenimiento que nos permitiera

hacer frente a los requerimientos de nuevas instalaciones, el acondicionamiento y remodelación de otras para atender el incremento de servicios, así como para ofrecer atención en instalaciones limpias y decorosas en los ocho Distritos Judiciales en que se divide la geografía estatal.

Este año destinamos un techo presupuestal por un monto de 7.1 millones de pesos; cantidad superior en un 302% respecto a la invertida en el mismo rubro en 2015.

Así, este año en el Distrito Judicial de Acuña hicimos el cambio de sede de los juzgados penales, civiles y del Instituto Estatal de Defensoría Pública. Además, efectuamos adecuaciones de espacios y suministro de mobiliario y equipo para la instauración del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Oral.

En el Distrito Judicial de Monclova reubicamos, en nuestras propias instalaciones, las oficinas del Centro de Evaluación Psicosocial y del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, a fin de proporcionar espacios adecuados para el desarrollo de sus labores y efectuamos adecuaciones de espacios y suministro de mobiliario para el inicio funciones de la Sala Oral Familiar.

En el Distrito Judicial de Parras de la Fuente llevamos a cabo acciones para la impermeabilización y pintura del inmueble que alberga a la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública y al Juzgado de Primera Instancia civil y familiar.

En el Distrito Judicial de Río Grande realizamos acciones de mantenimiento de nuestras instalaciones, adecuaciones de espacios y suministro de mobiliario para el inicio de funciones del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.

En el Distrito Judicial de Sabinas reacomodamos las oficinas del Juzgado de Primera Instancia en materia civil y dimos mantenimiento general a las instalaciones de los Juzgados de



Primera Instancia civil y familiares, así como del Instituto Estatal de Defensoría Pública y del Centro de Evaluación Psicosocial.

En enero iniciaron funciones los Juzgados del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, para lo cual hicimos adecuaciones en el antiguo edificio del Centro de Reinserción Social, también asignamos un espacio para el Juzgado Penal tradicional y para los defensores públicos en materia penal. Asimismo, inició funciones durante el mes de junio el Juzgado Oral Familiar, para lo que realizamos trabajos de remodelación.

En el Distrito Judicial de Saltillo llevamos a cabo en julio el cambio de domicilio de las oficinas del Consejo de la Judicatura, de la Visitaduría Judicial General, de los Juzgados Letra-

dos Civiles y de la Oficialía Mayor, así como la reubicación de la Central de Actuarios y de las oficinas de los defensores del Instituto Estatal de Defensoría al edificio que albergaba ya otras oficinas judiciales. También adecuamos una oficina del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en la planta baja del mismo edificio para brindar atención a adultos mayores y a usuarios con alguna discapacidad.

Este cambio de instalaciones permitió la optimización de recursos destinados al pago de arrendamientos; además, aprovechamos de mejor manera los espacios al aumentar el número de oficinas para el Centro de Evaluación Psicosocial y dotar de oficinas a la Secretaría Técnica y de Transparencia.

En el Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias realizamos el mantenimiento general del Juzgado Civil y Familiar, así como del archivo regional.

En el Distrito Judicial de Torreón realizamos la impermeabilización del Palacio de Justicia, tarea compleja puesto que el edificio presenta daños estructurales; asimismo dimos mantenimiento a las instalaciones de las salas provisionales del Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio




y efectuamos adecuaciones de espacios y suministro de mobiliario para el Juzgado del Nuevo Sistema de Justicia Penal que inició funciones en marzo.

Además, con motivo de la creación de seis juzgados auxiliares en materia familiar distribuidos en los Distritos Judiciales de Monclova, Sabinas, Saltillo y Torreón, así como para el inicio de sus operaciones, realizamos adecuaciones a las instalaciones que habrían de albergarlos, así como el suministro de mobiliario.


### Formalización de contratos

A través de la Oficialía Mayor llevamos a cabo la formalización de actos jurídicos y, para ello, elaboramos y suscribimos contratos. Este año elaboramos 46 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; efectuamos siete contratos de compra y venta de material de oficina, refacciones de equipo de cómputo, material de limpieza, cartuchos remanufacturados y originales, nueve contratos de arrendamiento de bienes inmuebles para diversos órganos del poder judicial y 27 contratos de prestación de servicios para el mantenimiento menor de inmuebles, de servicios de consultoría administrativa, de procesos, técnica y en tecnologías de la información, de servicios profesionales, servicios de capacitación, servicios legales, de contabilidad, auditoría, de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, y tres de honorarios asimilados al salario para servicios de vigilancia.

Por lo que hace a procedimientos de Juicio de Amparo en los cuales la Oficialía Mayor fue señalada como autoridad responsable, este año recibimos nueve procedimientos, de los cuáles rendimos los informes previos, justificados y los que nos fueron solicitados por la autoridad competente.



*Destinamos un monto de 7.1 millones de pesos a la adecuación y mantenimiento de las instalaciones jurisdiccionales y administrativas.*





“

*“Un principio básico de una democracia sana es el diálogo abierto y la transparencia”.*

”

Peter Fenn









## **EJE RECTOR 3.**

# TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN





*“La mejor justicia no siempre es la mejor política”.*



Abraham Lincoln

## Eje Rector 3. Transformación de la Política de Comunicación

Ante un escenario en donde la sociedad reclama más información nos dimos a la tarea de diseñar e implementar esquemas que permitan operar un modelo informativo y de comunicación institucional, tanto al interior del poder judicial, como al exterior de éste, a fin de brindar datos claros, precisos, dinámicos y sencillos que satisfagan la necesidad de conocimiento de las personas; todo ello con estricto respeto de los derechos fundamentales.

Durante este periodo trabajamos en el fortalecimiento de la política de comunicación, lo que nos permitió alcanzar objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, entre ellos el referente a difundir a través de medios de comunicación los servicios que prestamos; para ello, suscribimos dos convenios de colaboración: uno con Radio Coahuila y el otro con la Universidad Autónoma de Coahuila quienes nos apoyan con la producción y transmisión de spots de radio; de esa manera nos acercamos a las personas quienes merecen contar con un poder judicial responsable y comprometido.

### **Promoción y difusión del quehacer judicial en medios de comunicación masiva**

En el marco de fortalecimiento de la política de comunicación del poder judicial, en el mes de noviembre signamos convenios de colaboración con Radio Coahuila, organismo público descentralizado de la administración pública estatal y con la Universidad Autónoma de Coahuila, con el objeto de establecer acciones conjuntas para impulsar campañas de difusión y sensibilización y dar a conocer información sobre los servicios que presta el poder judicial.

Con motivo de ello, desde el segundo semestre de este año iniciamos la transmisión a través de Radio Coahuila y de Radio Universidad de spots referentes al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el uso de mecanismos alternos de solución de controversias y de defensa jurídica gratuita. Al cierre de cada mensaje incluimos el *slogan* que, con base en los valores que plasmamos en



nuestro Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, concebimos para que las personas nos identifiquen y conozcan sobre la esencia de nuestro trabajo, con la frase: *Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Justicia es la razón de lo que somos.*

### **Difusión de nuestros servicios de defensa gratuita y justicia alternativa**

En este año, con el objetivo de establecer comunicación directa con la sociedad, en coordinación con Radio Universidad, estación de la Universidad Autónoma de Coahuila que opera en la frecuencia modulada 104.1, diseñamos y difundimos el programa de radio Defensoría Contigo, que se transmite cada jueves a las 10:30 horas y a través del cual divulgamos los servicios que ofrecemos en el Instituto Estatal de Defensoría Pública; también brindamos información para prevenir que los problemas legales de la gente se incrementen; por ello, en cada programa entrevistamos a un abogado especialista en alguna rama del Derecho, con el fin analizar un tema en específico para que los radioescuchas conozcan qué hacer y a dónde acudir en caso de que tengan algún problema legal.

En el mismo contexto, participamos en el programa *Hablando se entiende la gente*, que se transmite los miércoles a las 16:30 horas en la misma frecuencia, por medio del cual promovemos la cultura de mediación y soluciones alternativas de conflictos mientras que orientamos e informamos sobre los servicios que ofrecemos a través del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.

## Difusión del quehacer jurisdiccional: Entrevistas en medios de comunicación

En el marco del eje rector de la transformación de la política de comunicación previsto en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 y con el propósito de difundir nuestro quehacer, así como de proporcionar información de interés para la sociedad este año dialogamos con periodistas de diferentes medios de comunicación.

### Entrevistas de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia para la difusión y promoción del quehacer judicial. Año 2016.

Fecha	Persona/medio de comunicación	Lugar	Tema
7 de enero	Lic. Alfredo Dávila Domínguez Programa Reflejos	Saltillo (vía telefónica)	Designación como presidenta del TSJ
8 de enero	Juan Cevallos Grupo Radio Estéreo Misión	Monclova (vía telefónica)	Designación como presidenta del TSJ y programa de trabajo
4 de febrero	Carlos Morales Diario de Coahuila	Saltillo	Programa de trabajo
14 de marzo	Lic. Alfredo Dávila Domínguez Programa Reflejos	Saltillo	Programa de trabajo
2 de mayo	Guadalupe Robledo	Saltillo	Entrevista sobre el trabajo desarrollado en la presidencia del Tribunal Superior de Justicia
13 junio	Karla Tinoco. Periódico Vanguardia.	Saltillo	Entrevista sobre declaración de ausencia
15 de septiembre	Miroslava Zapata/Francisco Valdés. Vanguardia y Pioneros	Saltillo	Entrevista Sanciones contra jueces Juicios penales y en otras materias
23 de septiembre	Lic. Alfredo Dávila Domínguez Programa Reflejos	Saltillo	Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio
1 de octubre	Rodolfo Pámanes Estación 88.9 FM en el programa "La primera"	Saltillo	Problemáticas del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio
25 de octubre	Javier Hernández RCG	Saltillo	Opinión sobre el trabajo del Ejecutivo Estatal en los cinco años de su administración

Fuente: Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado. 2016.

## Renovación de la imagen institucional

Nos propusimos ser un poder público cercano a la sociedad; renovar esquemas y procesos para hacer más eficiente la administración de justicia y recobrar la confianza de las personas.

En la ruta para alcanzar esos objetivos este año, en el marco de fortalecimiento de comunicación organizacional, iniciamos los trabajos para renovar nuestra imagen institucional; nuestra meta: que las personas nos identifiquen como un poder del estado al que le corresponde impartir justicia y que nuestros usuarios nos perciban como una organización con valores y cercana a ellos.

Así, trabajamos para adoptar un escudo propio que represente nuestros valores; para cambiar la línea visual y tipográfica en la papelería que empleamos y para uniformarla en instalaciones y vehículos. Con la conclusión de estos trabajos en enero de 2017, estaremos en posibilidad de mostrar esta nueva imagen a la comunidad.


  
*Diseñamos y  
difundimos el programa  
de radio Defensoría  
Contigo en el que  
divulgamos los servicios  
que ofrecemos en el  
Instituto Estatal de  
Defensoría Pública.*



Imagen 3. Nueva imagen institucional del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.





“

*“Si lo que queremos es paz,  
trabajemos por la justicia”.*

”

Henry Louis Mencken

PJECZ



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA